

1 **SESION ORDINARIA NO. 188-2019**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas, del día martes 03 de Diciembre del año 2019, en la Sala de
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, Periodo 2016-2020:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas.
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y
15 Marvin Rojas Campos.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen
18 Barrantes Vargas; Santos Lozano Alvarado y Keylor Rodríguez Rodríguez.
19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambrero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia
22 Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.
23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves,
25 distrito San Juan; Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís,
26 distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambrero Villegas, distrito Sabana Redonda.
27

28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía Murillo
29 Murillo, Vice-Alcaldesa. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.
30

31 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
32

33 **MIEMBROS AUSENTES**
34

35 **Ninguno**
36

37 **ARTÍCULO NO. I**
38 **INVOCACIÓN**
39

40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la
41 bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, al señor Alcalde, señora
42 Vicealcaldesa, regidores, Síndicos y Suplentes, público presente, y demás compañeros sean todos
43 bienvenidos a ésta sesión.
44

45 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
46 oración ante Dios nuestro Señor Jesucristo. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu
47 Santo. Te damos gracias Señor por todo lo que nos das, te damos gracias por nuestras familias y
48 allegados, por las personas que siempre están en nuestro alrededor, te damos gracias por nuestros
49 deberes, por nuestras funciones, por nuestras capacidades, ayúdanos a siempre poder trabajar en
50 suma de ellas, para que como equipo podamos cumplir los deberes que se nos han encomendado
51 y podamos siempre heredar un cantón mejor y más próspero. Todo esto te lo pido en el nombre
52 del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.
53 -----

ARTÍCULO NO. II
APROBACIÓN ORDEN DEL DIA

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura al Orden del Día, aquí se me ha solicitado por parte de los compañeros de la Comisión de Cultura, para incluir un punto adicional y conocer el Informe de Comisión de Cultura, dejándolo en el punto IX y corriendo la numeración; estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación Orden del Día
- III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 187-2019 y Ext. 083-2019
- IV- Nombramiento y Juramentación Centro Educativo
- V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- VI- Proposiciones de Síndicos/Síndicas
- VII- Informe Alcalde Municipal
- VIII- Asuntos Varios
- IX- Alteración Orden del Día: Informe de Comisión de Cultura
- X- Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO NO. III
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 187-2019, sin observaciones ni objeciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 187-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 083-2019, sin observaciones ni objeciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria No. 083-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

ARTÍCULO NO. IV
NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN UN MIEMBRO
ESCUELA SAN JUAN SUR DE POÁS

- 1) Se recibe nota, formulario F-PJ-04 del MSc. Roy Isidro Chaves Gómez, Director Escuela San Juan Sur, con el Visto Bueno de la MSc. Magda Rojas Saborío, Supervisora Circuito Educativo 07 Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Lo anterior por cuanto la compañera Rosibel Hernández Madrigal cédula205010450 por asuntos personales decidió no participar de dicho nombramiento. Asimismo se aclara que no se logró presentar ternas con equidad de género ya que faltó interés por parte de los varones propuestos para dichos nombramientos. A continuación, se propone una nueva terna para completar los cinco miembros que se requieren para conformar una Junta de Educación:

Terna			
Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Katherine Viviana Chacón Díaz	206600079	60661097	Casa C5 El INVU San Juan Sur
Ana Moreira Álvarez	206680501	72287045	75mts Su de la Esc. San Juan Sur
María Gabriela Espinoza Murillo	205340110	2448 4410	200 mts norte Entrada a Cabuyal.

1
2 Seguidamente se procede a dar lectura de la nota del Concejo de Distrito de San Juan, Ref.
3 **ACUERDO NO. 49-11-2019, dirigida a éste Concejo Municipal y dice textual: Asunto: “Modificación**
4 **parcial a la Propuesta de Ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela**
5 **San Juan Norte Poás, para su juramentación ante el Concejo Municipal (oficio Ref: ACUERDO**
6 **NO. 48-11-2019).**

7 Reciba un cordial saludo, mediante el presente oficio, el Concejo de Distrito de San Juan de Poás, en
8 concordancia a lo acordado en **ACTA ORDINARIA N° 030-2019 y ACUERDO NO. 49-11-2019,**
9 reunión celebrada el día **veinte nueve de noviembre del dos mil diecinueve,** con los siguientes
10 miembros presentes: MARCOS RODRIGUEZ CASTRO (SÍNDICO PROPIETARIO), YORLENY
11 QUESADA CHAVES (SÍNDICA SUPLENTE), OSCAR ALEJANDRO MURILLO QUESADA
12 (SECRETARIO), VERA RODRIGUEZ ARAYA; y registrándose como miembros ausentes: XINIA
13 HERRERA SALAS, OLGA ALFARO GOMEZ, SUPLENTES: GRACE MARÍA CHACÓN CHAVES,
14 DAVID CASTRO MURILLO, KATHIA SOTO CHAVARRIA y JONATHAN BARRANTES SOLANO;
15 **manifestamos la conformidad unánime y en firme para una modificación de Terna**
16 **(complementaria al oficio Ref: ACUERDO NO. 48-11-2019) para la conformación de la Junta de**
17 **Educación de la Escuela San Juan Sur de Poás, para su nombramiento y juramentación ante el**
18 **Concejo Municipal.**

19 **En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los**
20 **artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación**
21 **y Juntas Administrativas”, aprobamos la siguiente modificación de propuesta de ternas para la**
22 **conformación de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur, tomando en cuenta mayormente**
23 **las personas que han mostrado mayor interés por colaborar como miembros de dicha junta:**

Terna N°4			
Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Katherine Viviana Chacón Díaz	206600079	60661097	Casa C5 El INVU San Juan Sur

24 La modificación se realiza ya que **Rosibel Hernández Madrigal cédula 205010450,** se le
25 imposibilita asistir a la juramentación, asimismo luego de múltiples consultas no se encontró un
26 varón para ajustar una equidad de género por lo que se justifica dicho nombramiento de acuerdo a
27 lo manifestado por el Director.

28 **El resto de la información consignada en el oficio Ref: ACUERDO NO. 48-11-2019 se mantiene**
29 **invariable.**

30 **Lo anterior en total concordancia con el formulario F-PJ-04 con fecha de 05/11/19 y firmado por**
31 **el Director del Centro Educativo referenciado anteriormente.**

32
33 La Secretaria del Concejo al hacer la observación por parte de la señora Katherine Viviana
34 Chacón, y revisando la cédula, se corrige el segundo apellido, siendo el correcto Chacón
35 Chavarría.

36
37 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, basados en la recomendación del Concejo de
38 Distrito y haciendo la corrección del segundo apellido de la persona que encabeza la terna,
39 someto a votación de los regidores nombrar a KATHERINE VIVIANA CHACÓN
40 CHAVARRÍA, portado de la cédula de identidad número 206600079, como miembro de la Junta
41 de Educación de la Escuela San Juan Sur. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y
42 definitivamente aprobado.

43

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2451-12-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en la recomendación del Concejo de Distrito y la
4 justificación que citan de no haber logrado la participación de hombres en las ternas, para cumplir
5 con la equidad de género tanto de mujeres o de hombres; SE ACUERDA: Nombrar a
6 KATHERINE VIVIANA CHACÓN CHAVARRÍA, portado de la cédula de identidad número
7 206600079, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Sur. Votan a favor
8 los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves
9 Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: estando debidamente nombrado un
13 miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo, procedo a la juramentación de la señora
14 KATHERINE VIVIANA CHACÓN CHAVARRÍA, portado de la cédula de identidad número
15 206600079, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Sur, cantón Poás,
16 provincia Alajuela:

17 - Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las
18 Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

19 - **Sí Juro**

20 - Si así lo hicieris, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

21 Quedan debidamente juramentados.

22
23 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: aprovechando su presencia, para que
24 comparta con los compañeros de la Junta de Educación del Centro Educativo, que si en un futuro
25 tuviese que cambiar algún miembro, traten de tomar algún tipo de previsiones para tratar de que
26 haya equidad de género, asunto que es por ley, que a como es importante la participación
27 femenina de igual forma es importante la participación masculina.

28
29 **ARTÍCULO NO. V**

30 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

31
32 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

33
34 1) Se retoma el oficio MPO-PRV-144-2019 del Área de Proveeduría dirigido éste Concejo y
35 conocido el martes 26 de noviembre del 2019, sobre el Recurso de Revocatoria contra la
36 adjudicación, Licitación Abreviada No. 2019LA-000003-0022200208 “Diseño y construcción
37 de ampliación y mejoras del Edificio Multiuso Municipal, cerramientos y parqueos internos,
38 interpuesto por Constructora PIACO.

39
40 La Secretaria de éste Concejo procedió a notificar vía correo electrónico el miércoles 27 de
41 noviembre y se pasó el oficio MPO-SCM-605-2019 de fecha 28 de noviembre del 2019 al Lic.
42 Edward Cortés García para contar con su criterio legal al respecto, quien a su vez el lunes 02 de
43 diciembre se le hizo de conocimiento a la Licda. Yorleni Porras Córdoba actual Asesora Legal de
44 la Presidencia de éste Concejo Municipal.

45
46 a) Seguidamente se conoce el criterio legal de la Licda. Yorleni Porras Córdoba, Asesora
47 Legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal y dice textual:

48 **03 de diciembre 2019**

49 “En respuesta al oficio MPO-PRV-144-2019 del 25 de noviembre del 2019, se procede a dar
50 criterio legal.

51 Con relación al recurso de revocatorio interpuesto por la empresa PIACO en contra del acto de
52 adjudicación 2019LA-000003-00222-00-208 en la cual quedo adjudicada la empresa
53 *CONSTRULINEA CONSTRUCCION S.A, para la realización del proyecto denominado “Diseño*

1 y construcción de ampliación y mejoras del edificio Multiuso Municipal, cerramientos y parqueos
2 *internos*”.

3 Por la naturaleza y finalidad de mi nombramiento, el cual corresponde a un puesto de confianza
4 del Concejo Municipal, es notorio que mi función principal es la de dar asesoría legal al
5 Presidente de este cuerpo deliberante y mis funciones no deberían ser las que corresponden a un
6 asesor legal institucional pues es evidente que mi función se relaciona, más bien, con el
7 funcionamiento y actividad del Concejo Municipal, in strictu sensu, por lo que mis tareas deben
8 orientarse a atender los requerimientos que para el mejor ejercicio de sus funciones, me haga
9 llegar el Presidente del Concejo y los regidores mediante acuerdo municipal, además de asesorar
10 al Concejo sobre su correcto funcionamiento como cuerpo deliberante.. Dicho lo anterior, NO
11 CORRESPONDE a esta profesional resolver los recursos presentados contra los procedimientos
12 de contratación administrativa, pues la labor de asesorar legalmente en dichos asuntos
13 corresponde al Abogado Municipal. No obstante, siendo que la Presidencia del Concejo solicita
14 un criterio, que DE NINGUNA MANERA debe tenerse como una resolución del recurso que se
15 analiza, procedo a informar que:

16 La oferta de la empresa CONSTRULINEA CONSTRUCCION S.A presento cartas solicitadas en
17 el cartel que no cumplían con el Principio de Legalidad Cartelería. Se le solicito por parte de la
18 Administración que subsanara dicho asunto y al hacerlo incluyeron cartas de proyectos las
19 cuales no cumplen en nada con lo peticionado en el cartel. Esto que resulta ya en un error, se
20 hace MAYOR cuando el Ingeniero Jimmy Morera Ramírez otorga por dolo o culpa (asunto que
21 no es competencia del Concejo) un puntaje mayor a dicha empresa sobre todos los documentos
22 presentados, lo que la hace ser la empresa mejor calificada a pesar de que lo evaluado, lo es de
23 forma errónea. Sobre esto versa el recurso revisado del cual se vierte criterio y en eso lleva
24 razón la empresa recurrente. Al revisar la documentación correspondiente es FACILMENTE
25 COMPROBABLE que la calificación dada a la Empresa CONSTRULINEA CONSTRUCCION
26 S.A no es posible y por consiguiente no debió resultar adjudicada. Dicho error hace que el
27 Cuerpo Edil incurra cometa un traspié a la hora de adjudicar y el mismo debe ser corregido
28 dando con lugar el recurso.

29 Ahora bien, la Empresa CONSTRULINEA CONSTRUCCION S.A hace ver a la hora de oponerse
30 al recurso, que las ofertas de Constructora PIACO y demás oferentes tienen precios por debajo
31 de lo que establece el arancel del CFIA, para lo cual esta profesional procedió a llamar al CFIA
32 y corroborar lo dicho por la empresa. Al consultar sobre el análisis que EXIGE el artículo del
33 Decreto Ejecutivo 3341, el mismo no me fue presentado, por lo que se desconoce si los
34 involucrados dentro de este procedimiento de contratación administrativa procedieron a
35 realizarlo.

36 De tal forma tenemos, que la empresa recurrente lleva razón en cuanto a la errónea calificación
37 dada a la Empresa CONSTRULINEA CONSTRUCCION S.A, pero también al ser consultado el
38 CFIA vía telefónica por mi persona, me percatado que las ofertas A B C tienen precios que en
39 apariencia podrían resultar contrarios al arancel del CFIA, que para los efectos de este asunto es
40 parte del corpus iuris que rige la contratación.

41 **De tal manera recomiendo:**

42 Realizar una excitativa a la Administración para que aperture los procedimientos administrativos
43 disciplinarios tendiente a buscar la verdad real de los hechos a los servidores involucrados en el
44 procedimiento de contratación administrativa que se analiza, pues los ERRORES SON DE
45 BULTO e inciden directamente en el correcto desempeño de la Administración.

46 Acorde al **artículo 195 del Decreto Ejecutivo 33411**, dispóngase preparar el expediente para un
47 nuevo acto a dictarse dentro del mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la
48 resolución que resuelve el recurso presentado por la Empresa CONSTRUCTORA PIACO

49 Sin más que añadir doy por rendido mi informe, QUE NO ES BAJO NINGUNA
50 CIRCUNSTANCIA, una resolución al recurso planteado, pues no es función de esta servidora
51 realizar tal asunto.”

- 52
- 53 b) Se procede a dar lectura del oficio MPO-GDT-177-2019 del Ing. Jimmy Morera Ramírez,
54 MGP, Coordinador Gestión Desarrollo Territorial, Municipalidad de Poás, dirigido a éste
55 Concejo Municipal con copia a la Alcaldía y Proveeduría, y dice textual: “Sirva la
56 presente para saludarlos cordialmente y a la vez informarles acerca de la revisión
57 técnica del Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación para Licitación

1 Abreviada 2019LA-000003-0022200208 Diseño y construcción de ampliación y mejoras
2 del Edificio Multiuso Municipal, cerramientos y parqueos internos:

3 Atendiendo lo que se solicita en el Recurso de Revocatoria de:

4 *“1. Declarar con lugar el presente recurso y en consecuencia decretar la nulidad del ACTO DE*
5 *ADJUDICACION* indicado en el sistema de compras SICOP en el documento 0252019210600003 del día
6 21 de noviembre del 2019, dictado en la licitación 2019LA-000003-0022200208 *“Diseño y construcción de*
7 *ampliación y mejoras del Edificio Multiuso Municipal, cerramientos y parqueos internos” promovida por*
8 *la Municipalidad de POAS, así como la nulidad de todos sus actos preparatorios, conexos y derivados.*

9 2. En consecuencia, solicitamos que se ordene a los encargados de la presente licitación proceder con el
10 nuevo estudio de las ofertas para la recomendación de adjudicación y a la consecuente adjudicación en su
11 *favor del objeto de la licitación en cuestión.”*

12 Con base en lo solicitado y en lo expuesto por el recurrente (PIACO), se realiza una
13 nueva revisión técnica de la experiencia aportada por la empresa Construlinea, en donde
14 el nuevo análisis técnico arroja como resultado, que el recurrente es portador de la
15 razón, en cuanto la experiencia comprobada por medio de cartas de recepción conforme,
16 *según lo estipula el cartel, es de 3 proyectos.”*

- 17
- 18 c) Se recibe oficio No. MPO-GAL-131-2019 de la Asesoría Legal Lic. Horacio Arguedas
19 Orozco, dirigido a éste Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal, al Gestión de
20 Desarrollo Territorial, a la Encargada de Proveeduría Municipal y a la Auditoría Interna,
21 todos de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “Quien suscribe Horacio Arguedas
22 Orozco, en calidad de único Asesor Legal interno Institucional, respetuosamente les
23 saludo y procedo a externarles las siguientes inquietudes, advertencias y emitir criterio
24 con ocasión del recuso de Revocatoria incoado contra el acto de adjudicación de fecha
25 21 de noviembre del año en curso por parte del Concejo Municipal de Poás de la
26 licitación 2019-LA-000003-0022200208 del Diseño y Construcción de Ampliación y
27 Mejoras del Edificio Multiuso Municipal cerramiento parqueos internos, incoado por la
28 empresa Constructora PIACO S. A, cédula jurídica 3-101-602577.
29 Sobre la base de los Principios de Legalidad, Eficacia, Eficiencia, Transparencia,
30 Publicidad, Razonabilidad, Proporcionalidad y sobre el Principio de Continuidad y en
31 aras de satisfacer el interés público, es criterio de la Asesoría Legal Institucional que
32 lleva razón en sus alegatos la empresa recurrente Constructora PIACO S.A cuando aduce
33 que existió una inapropiada ponderación en el puntaje otorgada a la empresa
34 Adjudicataria Construlinea a la hora de realizar el análisis de cada una de las ofertas y
35 otorgar el puntaje de acuerdo a la cantidad de cartas de experiencia calificada en obras
36 de igual o similar naturaleza respecto al tipo de obra o proyecto que se requiere realizar
37 en éste Municipio, máxime si se toma cuenta que la plica cartelaria fue clara y enfática
38 en solicitar expresamente que debía cada oferente al menos aportar 3 cartas de obras
39 de al menos tres proyectos 50 metros cuadrados en dos plantas o niveles o similares, sin
40 embargo, no obstante ello, la parte técnica a la hora de analizar y realizar la valoración
41 de las ofertas en ese extremo ponderó equivocada y erróneamente que la empresa
42 adjudicataria Construlinea había aportada 21 cartas, como en efecto lo hizo, no obstante
43 lo anterior, de esas 21 cartas no todas ellas ratificaban y acreditaban documentalmente
44 la experiencia concreto y específica de los que exigía el cartel, y pareciera que la
45 valoración del puntaje en ese extremo específico, se hizo teniendo como punto de partida
46 la cantidad de cartas presentada, y no así analizando minuciosamente como había de
47 corresponder su contenido, a efectos de determinar cuál o cuáles de ellas (las 21 cartas
48 de Construlinea) si se ajustan en un todo, a las exigencias de experiencia cartelarias
49 sobre ese extremo en particular para ese tipo y caso concreto de obras civil, de ahí que
50 lo procedente en la especie es declarar con lugar el recurso de revocatoria incoado por
51 la empresa Constructora PIACO, toda vez que al darle un puntaje de 20 puntos, se le
52 otorgó un puntaje muy superior al que le correspondía y con ello se le dio una ventaja
53 indebida que incidió directamente en la calificación final de la oferta de la empresa
54 adjudicataria, delegando consecuentemente a un segundo plano en cuanto a puntaje se
55 refiere a la empresa acá recurrente.

1 Ante esas circunstancias, lo procedente en la especie el anular el acto de adjudicación que
2 está siendo combatido mediante el recuso de revocatoria sub examini, y en su lugar
3 realizar la readjudicación de la presente licitación la empresa que secunde el mejor
4 puntaje de las que si cumplieron a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos
5 exigidos en el cartel supra citado, como ha de corresponder con el análisis de las ofertas
6 restantes

7 Debemos traer a colación el Principio de Responsabilidad Penal Objetiva pregonado
8 ampliamente en la Ley General de Administración Pública y pasando además por lo
9 dispuesto en la Ley de Control interno en sus ordinales 2, 3, 4, Ley Anticorrupción y
10 Enriquecimiento Ilícito artículos del 3 al 6 del Código Penal, el Código Procesal Penal
11 Costarricense; ésta Asesoría Legal advierte al Honorable Concejo Municipal y a la
12 Administración Activa tomar cartas en el asunto mediante los mecanismo de control
13 interno que han de corresponder para que éste sistema de revisión, análisis, valoración
14 de ofertas sea más depurado y mejorado, bajo reglas de control interno suficientes y
15 evitar estar haciendo incurrir al Concejo Municipal que en calidad de tomador de
16 decisiones, de estar emitiendo actos administrativos y/ o resoluciones de gran
17 trascendencia con las consecuencias legales que les puede a ellos conllevar cualquier
18 equivoco

19 Somos conscientes de que el sistema digital SICOP está recientemente instalado y siendo
20 aplicado en éste Municipio, y si se quiere todos los funcionarios que lo estamos
21 implementando podríamos estar siendo propensos a errores iniciales, no obstante lo
22 anterior, ese trabajo sesgados de los diversos técnicos es muy delicado y debemos actuar
23 sobre-seguros, ya que en menos de quince días se han presentado dos recursos por
24 situaciones de similar naturaleza, en que están siendo recurridos los asuntos por
25 *situaciones que podrían estarse generando por "errores administrativos" no achacables*
26 a los oferentes, como lo deja entrever el expediente mismo, por lo anterior muy
27 respetuosamente se insta a brindar mayor capacitación en materia de contratación
28 administrativa y sistemas digitales de operación de SICOP a los diversos técnicos, y
29 además se sugiere que se tomen un acuerdo Municipal a efectos de que en las semanas
30 en que se analizan las ofertas por los diversos técnicos de acuerdo a su especialidad y
31 competencia, incluyendo al suscrito, nos reunamos conjuntamente tan solo 30 minutos los
32 funcionarios que debemos realizar los análisis y emitir criterio tanto individual como
33 colectivo, al igual que lo hace la Comisión Municipal de adjudicaciones de previo a
34 elevar los asuntos al Concejo Municipal para ser votados, para que ello sirva como
35 mecanismo filtro y evitar que situaciones como la acaecido se vuelvan a suscitarse, y
36 pueda el Concejo Municipal tener la garantía y certeza jurídica necesaria de que tolos
37 los criterios y/o recomendaciones de la parte técnica que se están elevando al Concejo
38 Municipal fueron revisados individual y hasta colectivamente en el seno de esas
39 reuniones con los responsables de esas etapas del proceso, tomando en cuenta la
40 responsabilidad civil, penal laboral administrativa que nos pueden conllevar tanto a
41 funcionarios, como a tomadores de decisiones si los asuntos podrían no estarse haciendo
42 o revisando minuciosamente como ha de corresponder.

43 Por lo antes expuesto se insta respetuosamente a tomar en cuenta a futuro éstas
44 advertencias administrativas de carácter estrictamente legal sobre el asunto aquí tratado,
45 en apego al Deber de Probidad, máxime si se están invirtiendo fondos públicos que son
46 aprobados e incluidos en el presupuesto, aprobados por el Concejo Municipal situación
47 por la que se deben implementar todas las medidas plasmadas desde las Ley de Control
48 Interno necesarias en virtud de que claramente los ordinales 2, 3 y 4 de dicho cuerpo
49 normativo han expuesto de que cuando se trata de manejo, cuidado, administración e
50 inversión de fondos públicos les delega a los Concejos Municipales el deber obligación
51 de que en su carácter de Superior Jerárquico de debe ejercer un rol de buen padre de
52 familia de vigilar y tutelar, resguardar el destino de esos fondos públicos y rendir
53 cuentas sobre ellos; y por otro lado a la Administración Activa le delega rango de

1 Superior Subordinado para acatar, cumplir y ejecutar y acatar los acuerdos municipales
2 en que se dispongan y destinen esos fondos públicos
3 Interesa resaltar que ese Control In vigilando está plasmado desde el cardinal 169
4 Constitucional y secundado por Principios de Transparencia que se ven reflejados
5 recientemente con las nuevas directrices, lineamientos de la Contraloría General de la
6 República para que cada acto administrativo emitido sea dictado con fundamento en las
7 reglas unívocas de la ciencia y la técnica y en principios elementales de razonabilidad
8 proporcionalidad conforme a Derecho corresponda
9 *Dejo así rendido el criterio legal no vinculante ante la solicitud por Usted planteada... ”*

10
11 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: tenemos un total de tres documentos
12 relacionados con el mismo tema, sobre el recurso presentado. Al respecto es algo que hay que ir
13 tomando el pulso e ir midiendo, y es que a cada variable que se descubre nueva puede cambiar
14 radicalmente la decisión final, en éste caso técnica, incluso legalmente de los profesionales a
15 cargo. Yo quisiera si lo tiene a bien retomar el tema, por el fondo, para resolver en Asuntos
16 Varios para darle la oportunidad al Licda. Yorleni Porras de conocer el criterio del Asesor Legal
17 Municipal puesto que ella no lo ha leído, que por encima pueda hacerlo, para ver si de pronto con
18 estos documentos varían en algo o no varían en nada y exista esa oportunidad de poder revisarlo.
19 O si quisieran abordar el tema de una vez lo podemos hacer. Estando los regidores hacerlo de una
20 vez, por lo que el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a dar un receso al ser las 6:25
21 p.m.

22
23 Concluye el receso al ser las 6:35 p.m. el cual el señor Presidente Municipal reanuda la sesión al
24 concluir dicho receso. Continuando con la correspondencia y en asuntos varios se retoma el tema.
25

26 2) Se recibe oficio No. MPO-PRV-146-2019 de fecha 03 de diciembre del 2019 de la Bach.
27 Adriana Díaz Murillo, Proveedora de la Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo
28 Municipal, con copia a la Alcaldía Municipal, y dice textualmente: “Me permito remitir para
29 su conocimiento los recursos de revocatoria recibidos el viernes 29 de noviembre en horas de
30 la tarde por medio de la plataforma SICOP contra la comunicación de adjudicación de la
31 licitación abreviada 2019LA-000002-0022200208 Diseño y construcción de estructura
32 metálica de techo curvo para anfiteatro en el parque central de San Pedro de Poás, que
33 detalló a continuación:

- 34 a) Recurso de revocatoria interpuesto por: Construlinea Construcción S.A., que se adjunta.
35 b) Recurso de revocatoria interpuesto por Desarrollos Urbanísticos Almada S.A., que se
36 adjunta.

37 Dichos recursos fueron remitidos para análisis a la Asesoría Legal y el Administrador del
38 Contrato Ing. Jimmy Morera Ramírez Coordinador de Gestión de Desarrollo Territorial,
39 además se le concedió audiencia a la empresa adjudicataria Luis Carlos Solórzano Arias
40 para que en el término de tres días se pronuncie al respecto.

41 Por otra parte se remite adicionalmente documento emitido por la Empresa Construlinea
42 Construcción S.A. como parte de la audiencia que se le otorgo a está, en el proceso de
43 resolución de recurso de revocatoria interpuesto en el proceso No. 2019LA-000003-
44 0022200208, Diseño y construcción de ampliación y mejoras del Edificio Multiuso
45 Municipal, *cerramientos y parqueos internos.*”

46
47 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Creo que la aclaración que se hace
48 anteriormente por parte de la Licda. Porras Córdoba, es totalmente claro, la parte de la
49 Administración es la encargada de revisar técnica y legalmente estos procesos de revocatoria
50 sobre las adjudicaciones, sin embargo en virtud de que contamos con apoyo legal para éste
51 Concejo Municipal, no está demás un segundo criterio. De ahí que mi sugerencia es que el
52 Recurso de Revocatoria presentado contra la adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-
53 000002-0022200208 “Diseño y construcción de estructura metálica de techo curvo para anfiteatro
54 en el parque central de San Pedro”, por las empresas:

- 1 a) Recurso de Revocatoria interpuesto por Construlinea Construcción S.A
2 b) Recurso de revocatoria interpuesto por Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.

3 Adicionalmente el Recurso de Revocatoria interpuesto en el proceso No. 2019LA-000003-
4 0022200208 “Diseño y construcción de ampliación y mejoras del Edificio Multiuso Municipal,
5 cerramientos y parqueos internos. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
6 aprobado.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2452-12-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-PRV-146-2019 de la Proveduría de
11 ésta Municipalidad, sobre los recursos de revocatoria presentados contra la adjudicación de la
12 Licitación Abreviada 2019LA-000002-0022200208 “Diseño y construcción de estructura
13 metálica de techo curvo para anfiteatro en el parque central de San Pedro”, por las empresas:

- 14 a) Recurso de Revocatoria interpuesto por Construlinea Construcción S.A
15 b) Recurso de revocatoria interpuesto por Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.

16 **POR TANTO SE ACUERDA:** Solicitar a la Licda. Yorlery Porras Córdoba, Asesora Legal
17 Presidencia del Concejo Municipal, para que analice y emita un criterio legal al respecto, en el
18 entendido que sabemos que el análisis técnico legal lo realiza la Administración Municipal, pero
19 el fin es contar con un apoyo jurídico hacia el Concejo sobre el tema. Adicionalmente el Recurso
20 de Revocatoria interpuesto en el proceso No. 2019LA-000003-0022200208 “Diseño y
21 construcción de ampliación y mejoras del Edificio Multiuso Municipal, cerramientos y parqueos
22 internos, igualmente para contar con un criterio jurídico al respecto. Votan a favor los regidores
23 Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria
24 Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
25 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 3) Se recibe oficio No. MPO-PRV-147-2019 de fecha 03 de diciembre del 2019 de la Bach.
28 Adriana Díaz Murillo, Provedora de ésta Municipalidad, dirigido a éste Concejo Municipal,
29 con copia a la Alcaldía Municipal, y dice textual: “En atención a reunión del día de hoy de la
30 Comisión de Recomendación de Adjudicaciones me permito remitir análisis los siguientes
31 análisis y acuerdos:

- 32 1. Atención al Acuerdo del Concejo Municipal No. 2427-11-2019, solicitud de análisis
33 nuevamente de las ofertas en el Proceso No. 2019LA-000001-0022200208 “*Contratación de*
34 *Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel Municipal / Centro de Acopio de la*
35 *Municipalidad de Poás*”. La disponibilidad presupuestaria: Recolección de Basura:
36 5.02.02.1.04.06 *Servicios Generales* ₡1.800.000,00 y *Vías de Comunicación Terrestre:*
37 5.03.02.01.1.04.06 *Servicios Generales* ₡3.600.000,00 y en el presupuesto del 2020 se
38 incluyeron recursos.

39 Se recibieron cuatro ofertas:

40 **Oferta #1:** CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A. ofertando en un monto de
41 ₡1.771.993,70;

42 **Oferta #2:** SEGURIDAD ARAYA VILLALOBOS S.E.I.S.A.V.I. SOCIEDAD ANONIMA
43 ofertando en un monto de ₡39.737.856,00;

44 **Oferta #3:** SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA SOCIEDAD ANONIMA
45 ofertando en un monto de ₡44.540.627,18

46 **Oferta #4:** SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA ofertando en un monto de
47 ₡44.879.942,16.

48 **a.** Una vez analizadas nuevamente las ofertas se determina:

49 **1.** La oferta presentada por CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.
50 deposita un monto menor al solicitado en el cartel por garantía de participación e
51 insubsanable de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 38 del Reglamento de la Ley
52 de Contratación Administrativa.

53 **2.** Las ofertas presentadas por SEGURIDAD ARAYA VILLALOBOS S.E.I.S.A.V.I.
54 SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA
55 SOCIEDAD ANONIMA y SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA cumplen con
56 los requerimientos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel por lo que las

1 ofertas son admisibles y se aplican los factores de evaluación, se presentan los cuadros de
2 análisis elaborados por el Departamento de Proveduría con los criterios externados por
3 las diferentes áreas.

4 Por lo tanto se acuerda:

5 Recomendar al Concejo Municipal adjudicar el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No.
6 2019LA-000001-0022200208 “Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel
7 Municipal / Centro de Acopio de la Municipalidad de Poás”, a SEGURIDAD Y VIGILANCIA
8 SEVIN LIMITADA cédula jurídica 3-102-067171 por un monto total de ¢44.879.942,16 (cuarenta
9 y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos colones 16/100) por
10 dos años de servicio plazo del contrato.

11 Se adjuntan cuadros de análisis.

12
13 2. Proceso de licitación abreviada No. 2019LA-000004-0022200208 “Construcción de Piscina
14 Semiolímpica en el Polideportivo del cantón de Poás”. Que cuenta con una disponibilidad
15 presupuestaria de ¢90.000.000,00 (noventa millones de colones) en el código presupuestario
16 No. 5.03.06.10.5.02.99.

17 Se recibe una sola oferta:

18 **Oferta #1:** DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto
19 de ¢102.147.997,42

20 Se realizan las siguientes acotaciones:

- 21 **a.** La apertura de ofertas se realizó el día 22 de noviembre del a las 10:05 horas
22 **b.** Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la
23 plataforma SICOP se determina que la oferta No Cumple, debido a que no se incluye
24 ninguna certificación de algún proyecto que cumpla con el apartado 24 inciso a)
25 (requisito de admisibilidad) del cartel el cual solicita que el oferente deberá acreditar que
26 su empresa tiene una experiencia mínima de al menos 3 proyectos de construcción de
27 piscinas superiores a los 50 metros cúbicos de capacidad. Además la oferta económica
28 supera el contenido presupuestario dispuesto para este proceso y la Administración no
29 cuenta con recursos para asignar y aumentar la disponibilidad.

30 Por lo tanto se acuerda:

31 Recomendar al Concejo Municipal que el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-
32 000004-0022200208 “Construcción de Piscina Semiolímpica en el Polideportivo del cantón de
33 Poás” se declare infructuoso.

34 Se adjunta cuadro de análisis.”

35
36 3. Proceso No. 2019LA-000005-0022200208 “Construcción de muro de gaviones en Calle
37 Betulio Artavia de 333 m3, en el distrito de San Rafael del cantón de Poás”. La
38 disponibilidad presupuestaria de ¢35.000.000 en el código presupuestario No.
39 5.03.02.04.5.02.02

40 Se reciben tres ofertas:

41 **Oferta #1:** GEOTECNIA INGENIERIA Y PERFORACION GEOINPER DE COSTA RICA
42 SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de ¢25.616.025

43 **Oferta #2:** Consorcio Coninesa – CIV ofertando en un monto de ¢25.973.522,95

44 **Oferta #3:** MACCAFERRI DE CENTROAMERICA LIMITADA ofertando en un monto de
45 ¢27.145.800.

46 Se realizan las siguientes acotaciones:

- 47 **a.** La apertura de ofertas se realizó el día 22 de noviembre del a las 11:05 horas
48 **b.** Los factores de valoración establecidos en el cartel son Precio **50%**, experiencia del
49 oferente **25%** y plazo de entrega **25%**.
50 **c.** Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la
51 plataforma SICOP.
52 **d.** Una vez analizadas las ofertas se determina:
53 1. La oferta presentada por MACCAFERRI DE CENTROAMERICA LIMITADA aporta
54 una garantía de participación con una vigencia hasta el 19 de enero del 2020, vigencia
55 insuficiente e insubsanable de acuerdo al artículo 38 del Reglamento a la Ley de

Listado de aperturas por partida

Listado de aperturas por partida

Durante el proceso de apertura si el resultado de la descifra de ofertas y/o se comenten errores humanos, el proceso de apertura podrá ser reiniciado.

La solicitud de la verificación del acto de apertura podrá ser realizada por el encargado de la apertura y la publicación podrá ser realizada por el ejecutor.

Número de procedimiento	2019LA-000006-0022200208	Número Identificador	20191101492 - 00
Descripción del procedimiento	Construcción de oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas municipales y mejoras en el plantel municipal		
Fecha/hora de apertura de ofertas	25/11/2019 10:05		
Estado de la ejecución	1 de 1 aperturas		

Encargado de solicitar estudio de ofertas	
1	
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Guardar"/>	

Partida	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Estado	Inicio	Reiniciar
1	7212110192153923	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO	Desierta/infructuosa		

Por lo tanto se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal que el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000006-0022200208 “Construcción de oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas municipales y mejoras en el plantel municipal” se declare infructuoso por no recibir ofertas.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo que son varios procesos, al no haber inquietudes o dudas, procedo a someter a votación de los regidores, primer punto, basados en el análisis técnico y legal, ADJUDICAR el proceso de Licitación Abreviada No. 2019LA-000001-0022200208 “contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel Municipal/Centro Acopio de la Municipalidad de Poás, a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., por ¢44.879.942.16 por dos años de servicios plazo del contrato. Como se hace ver en el oficio MPO-PRV-147-2019 cuenta con el análisis, técnico, legal y financiera. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 2453-12-2019

El Concejo Municipal de Poás, basados en el análisis de la Proveduría, técnico, legal y financiera, según consta en el oficio MPO-PRV-147-2019 remitido por la Bach. Adriana Díaz Murillo, **SE ACUERDA:** ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000001-0022200208 “Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel Municipal / Centro de Acopio de la Municipalidad de Poás”, a SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA cédula jurídica 3-102-067171 por un monto total de ¢44.879.942,16 (cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos colones 16/100) por dos años de servicio plazo del contrato. Los trámites serán realizados por la Administración Municipal según la norma por medio del SICOP. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo que son varios procesos, al no haber inquietudes o dudas, procedo a someter a votación de los regidores, segundo punto, basados en el análisis técnico y legal, sobre el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000004-0022200208 “Construcción de Piscina Semiolímpica en el Polideportivo del cantón de Poás” se declare infructuoso. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2454-12-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en el análisis de la Proveduría, según consta en el oficio
4 MPO-PRV-147-2019 remitido por la Bach. Adriana Díaz Murillo, donde las ofertas fueron
5 analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la plataforma SICOP se determina
6 que la oferta No Cumple, debido a que no se incluye ninguna certificación de algún proyecto que
7 cumpla con el apartado 24 inciso a) (requisito de admisibilidad) del cartel el cual solicita que el
8 oferente deberá acreditar que su empresa tiene una experiencia mínima de al menos 3 proyectos
9 de construcción de piscinas superiores a los 50 metros cúbicos de capacidad. Además la oferta
10 económica supera el contenido presupuestario dispuesto para este proceso y la Administración no
11 cuenta con recursos para asignar y aumentar la disponibilidad. **POR TANTO SE ACUERDA:**
12 **DECLARAR INFRUCTUOSO** el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-
13 000004-0022200208 “Construcción de Piscina Semiolímpica en el Polideportivo del cantón de
14 Poás” por las razones señaladas. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German
15 Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas
16 Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo que son varios procesos, al no
20 haber inquietudes o dudas, procedo a someter a votación de los regidores, tercer punto, basados
21 en el análisis técnico y legal, sobre el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-
22 000005-0022200208 “Construcción de muro de gaviones en Calle Betulio Artavia de 333 m3, en
23 el distrito de San Rafael del cantón de Poás” a Consorcio Coninesa como se detalla. Sea ésta con
24 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 2455-12-2019**

28 El Concejo Municipal de Poás, basados en el análisis de la Proveduría, según consta en el oficio
29 MPO-PRV-147-2019 remitido por la Bach. Adriana Díaz Murillo, mediante el cual se
30 presentaron tres ofertas, analizadas técnica, legal y financieramente; **SE ACUERDA:**
31 **ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000005-0022200208
32 “Construcción de muro de gaviones en Calle Betulio Artavia de 333 m3, en el distrito de San
33 Rafael del cantón de Poás” a CONSORCIO CONINESA – CIV por un monto total de
34 ₡25.973.522,95 (veinticinco millones novecientos setenta y tres quinientos veintidós colones
35 95/100). Los trámites serán realizados por la Administración Municipal según la norma por
36 medio del SICOP. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera
37 Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON**
38 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo que son varios procesos, al no
42 haber inquietudes o dudas, procedo a someter a votación de los regidores, cuarto punto, basados
43 en el análisis técnico y legal, sobre el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-
44 000006-0022200208 “Construcción de oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas
45 municipales y mejoras en el plantel municipal”, **DECLARAR INFRUCTUOSO** dicho proceso.
46 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

47
48 Se acuerda:

49 **ACUERDO NO. 2456-12-2019**

50 El Concejo Municipal de Poás, basados en el análisis de la Proveduría, según consta en el oficio
51 MPO-PRV-147-2019 remitido por la Bach. Adriana Díaz Murillo, donde no se recibieron ofertas
52 según consta en la plataforma SICOP, **SE ACUERDA: DECLARAR INFRUCTUOSO** el
53 proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000006-0022200208 “Construcción de
54 oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas municipales y mejoras en el plantel

1 municipal”, por no recibirse ofertas. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,
2 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin
3 Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 4) Se procede a conocer el trámite de publicación para el cambio de días de sesiones para el mes
7 de diciembre del 2019, y siendo que la administración tomó la decisión del cierre de la
8 Municipalidad hasta el 30 de diciembre, siendo el último día de trabajo el 27 de diciembre del
9 2019, la cual permanecerá cerrada los días del 30 de diciembre hasta el 03 de enero del 2020,
10 realizar una fe de erratas para hacer la corrección correspondiente.

11
12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: El Concejo Municipal es soberano
13 de hacer los cambios de días de las sesiones del Concejo Municipal, los cuales en el mes de
14 diciembre se justifica además por el cierre de la municipalidad, pero siendo que la
15 administración, incluso según lo que he conversado con el señor Alcalde José Joaquín Brenes,
16 está valorando algunas otras alternativas, que dicho sea de paso a hoy, no sé si habrá tomado
17 alguna decisión del cierre de la Municipalidad. Por tanto someto a votación de los señores
18 regidores, tomar un acuerdo para realizar el trámite ante el Diario Oficial La Gaceta con una Fe
19 de Erratas y establecer el cierre de la municipalidad según así lo disponga la administración, y
20 por otro lado eliminar del Acuerdo 2426-11-2019 de la Sesión Ordinaria No. 186-2019 del 19 de
21 noviembre las fechas establecidas del cierre de la Municipalidad, siendo que la administración
22 definirá dicho cierre. Agregar número de Gaceta en el momento que se publique. Sea con
23 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 2457-12-2019**

27 El Concejo Municipal de Poás, basados en el trámite de publicación en el Diario Oficial La
28 Gaceta, sobre los cambios de día que sesionará el Concejo Municipal de Poás en el mes de
29 diciembre, y se consignó el cierre de la Municipalidad, **SE ACUERDA: PRIMERO:** basado en
30 el ACUERDO NO. 2426-11-2019 tomado Sesión Ordinaria No. 186-2019 celebrada el día 19 de
31 Noviembre de 2019, elimínese “considerando además que la Administración Municipal cerrará
32 sus puertas a partir del 23 de Diciembre del 2019 al 03 de Enero del 2020, ambas fechas
33 inclusive, por motivo de la época navideña”, **SEGUNDO:** Basado en la publicación en el Diario
34 Oficial La Gaceta No. 233 del 06 de diciembre 2019, dictar una Fe de Erratas para corregir y
35 eliminar , “Además la Administración Municipal cerrará sus puertas a partir del 23 de
36 Diciembre del 2019 al 03 de Enero del 2020, ambas fechas inclusive, por motivo de la época
37 navideña”, **“donde la administración con antelación definirá el cierre de la municipalidad al**
38 **finales del mes de diciembre y principio de año según su análisis”.** Publíquese en el diario
39 oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera
40 Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON**
41 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43
44 5) Se retoma la solicitud de la señora Ana Lorena Salmerón Alpizar, Miembro Grupo
45 Coordinador Comisión GIRH microcuenca río Poás, dirigida a éste Concejo Municipal,
46 fechada el 20 de octubre del 2019 y dice en lo que interesa: “...Es de nuestro interés realizar
47 un informe de los alcances logrados por la Comisión hasta el día de hoy y según acuerdo
48 tomado en la última reunion del 2 de octubre solicitamos de manera formal una audiencia en
49 su instancia...”

50
51 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo que ya se tienen programadas
52 las sesiones extraordinarias de este año, se coordinó directamente con la señora Ana Salmeron en
53 algunas fechas para el mes de enero, siendo que ellos establecieron la posibilidad del 16 de enero
54 a las 5:00 p.m.; y del cual ya hemos estado acostumbrados a sesionar a las 6 p.m. e incluso lo

1 vivimos con el señor Viceministro de Seguridad que le fue un poco difícil llegar a la hora
2 señalada y llegó un poco más tarde, y así sigamos a las 6:p.m. para que tengan tiempo de llegar a
3 la hora señalada. Entonces, estando los regidores de acuerdo en que sea el 16 de enero pero a las
4 6:00 p.m. por tanto someto a votación de los regidores realizar Sesión Extraordinaria el JUEVES
5 16 DE ENERO DEL 2020 a las 6:00 p.m., con el fin de atender a la Comisión GIRH
6 Microcuenca Río Poás. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
7

8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2458-12-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás basados en la solicitud de la señora Ana Salmerón Alpízar,
11 miembro Grupo Coordinador, Comisión GIRH Microcuenca Río Poás, **SE ACUERDA:** Realizar
12 Sesión Extraordinaria el JUEVES 16 DE ENERO DEL 2020 a las 6:00 p.m., en la Sala de
13 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender a la Comisión GIRH Microcuenca
14 Río Poás, en coordinación con la señora Salmerón Alpizar. Comuníquese. Envíese copia al
15 Alcalde y Gestión Ambiental de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Jorge Luis
16 Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal
17 Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
18 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19

20 6) Se recibe oficio No. MPO-ATM-210-2019 de fecha 28 de noviembre del 2019 del Lic. Carlos
21 Chaves Ávila, Administración Financiera Tributaria de ésta Municipalidad, dirigido a éste
22 Concejo Municipal, con copia al Alcalde José Joaquín Brenes Vega y al señor Bernal Bolaños
23 Quesada, contribuyente, y dice textual: La presente para saludarlos (as) muy
24 respetuosamente y a su vez dar respuesta a Oficio MPO-SCM-581-2019 donde bajo Acuerdo
25 N° 2409-11-2019 de fecha 12 de noviembre y recibido por mí persona el día 15 de noviembre
26 del año en curso me indica lo siguiente:

27 *“Trasladar nota del Señor Bolaños Quesada, a Gestión Financiera Tributaria y Alcalde*
28 *de esta Municipalidad, con el fin de que analicen técnicamente la solicitud planteada,*
29 *esto con el fin de poder dar una respuesta Técnica el Administrado de acuerdo a la*
30 *normativa vigente que nos rige.”*

31 En respuesta a dicha nota, es importante indicar que nos regimos bajo un Marco de
32 Legalidad como se establece en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de
33 la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 del Código de
34 Normas y Procedimientos Tributarios, además lo que nos indica el reglamento a la ley de
35 Bienes Inmuebles en el artículo N°41 y el Reglamento para la operación y administración del
36 Acueducto de la Municipalidad de Poas Artículo N° 21: Párrafo Segundo.

37 Con base en dicha normativa la Municipalidad de Poás estableció el interés que cobra sobre
38 el monto de los impuestos, tasas y contribuciones de este periodo 2019 el cual se estableció
39 para un 15.85%, aplicando lo que establece el artículo N°57 del Código de Normas y
40 Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de
41 Costa Rica. El Código de Normas y procedimientos Tributarios nos indica:

42 **Código Normas y Procedimientos Tributarios Artículo N° 57:**

43 *“Intereses a cargo del sujeto Pasivo: Sin necesidad de actuación alguna de la*
44 *Administración Tributaria el pago efectuado fuera del término produce la obligación de*
45 *pagar un interés, junto con el tributo adeudado. Mediante resolución, la Administración*
46 *Tributaria fijara la Tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las*
47 *tasas activas de los Bancos Estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso*
48 *podrá exceder en más de diez puntos de la Tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de*
49 *Costa Rica.”* Es por ello que la aplicación de dichos intereses se realizó bajo la estricta
50 aplicación de este Marco Normativo que nos rige. Adicional a ello se enviara propuesta a la
51 Administración Activa para que se determine el monto de interés sobre el monto de
52 impuestos, tasas y contribuciones para el I Semestre 2020.”
53 -----
54 -----

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: Recordemos que ésta nota llegó
2 directamente al Concejo Municipal, entonces, salvo mejor criterio de los compañeros regidores, y
3 sienta que el criterio técnico así lo indica, de ahí que basados en el oficio MPO-ATM-210-2019,
4 sino hay alguna duda por parte de los regidores, someto a votación de los regidores hacer de
5 conocimiento al señor Bernal Bolaños Quesada, del análisis realizado por la Administración
6 Municipal, por tanto éste Concejo Municipal acoge la misma y se traslada dicho oficio al
7 administrado. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

8
9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2459-12-2019**

11 El Concejo Municipal de Poás basados en el oficio MPO-ATM-210-2019 del Lic. Carlos Chaves
12 Ávila, Gestión Financiera Tributaria de ésta Municipal, **SE ACUERDA:** En respuesta al señor
13 Bernal Bolaños Quesada de su inquietud, hacer de su conocimiento el análisis técnico realizado
14 por la Administración Municipal, por tanto éste Concejo Municipal acoge la misma y se traslada
15 dicho oficio al administrado para lo que corresponda. Se adjunta el oficio MPO-ATM-210-2019.
16 Envíese copia al Alcalde y Gestión Financiera Tributaria Municipal. Votan a favor los regidores
17 Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria
18 Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 7) Se recibe oficio No. MPO-GAL-130-2019 de fecha 02 de diciembre 2019, recibido en la
22 Secretaría de éste Concejo el 03 de diciembre del 2019 al ser las 3.30 p.m. dirigido a éste
23 Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica/Gestión
24 Vial y a la Auditoría Interna, todo de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “Quien
25 suscribe Horacio Arguedas Orozco, en calidad de único Asesor Legal Institucional
26 respetuosamente les saludo y procedo a externarles las siguientes inquietudes y advertencias.
27 Sobre la base de los Principios de Legalidad, Eficacia, Eficiencia, Transparencia,
28 Publicidad, Razonabilidad, Proporcionalidad y sobre todo del Principio de Responsabilidad
29 Penal Objetiva pregonado ampliamente en la Ley General de Administración Pública y
30 pasando además por lo dispuesto en la Ley de Control interno en sus ordinales 2,3,4, Ley
31 Anticorrupción y Enriquecimiento Ilícito artículos del 3 al 6 del Código Penal, el Código
32 Procesal Penal Costarricense; ésta Asesoría Legal advierte tanto a la Junta Vial Cantonal, a
33 la Administración Activa y al Cuerpo Edil (Concejo Municipal) de que todo convenio de
34 proyecto participativo que se pretenda ejecutar o materializar, debe ser propuesto por la
35 Junta Vial Cantonal para ser luego conocido, analizado y aprobado por el Concejo
36 Municipal como lo pregonan el artículo 5 inciso o) del Reglamento a la Ley 9329. Se aclara
37 además que ese acto administrativo que debe ser redactado por un profesional en derecho
38 fundamentado en las reglas univocas de la ciencia y de técnica y a criterios elementales de
39 derecho desde su redacción revisión (artículo 16 de la Ley General de Administración
40 Pública) , que el mismo sea avalado con la rúbrica tanto de las partes que lo suscriben,
41 contando además con la rúbrica de un profesional en derecho de la Asesoría Legal
42 Institucional que lo legitime y le dé el valor jurídico que el mismo reviste para ser
43 considerado como tal y que surta los efectos jurídicos y la validez legal requerida por el
44 ordenamiento jurídico. Bajo esa tesitura he de informarles que a la fecha de hoy, ésta
45 Asesoría Legal no ha participado ni en el pasado, ni en el presente en la redacción análisis o
46 de vistos buenos en los convenios de proyectos participativos que pudieren haberse suscrito,
47 realizado en el pasado, estarse realizando y/o ejecutando en el presente en ésta
48 Municipalidad, los cuales podrían estarse financiando con inversión de fondos públicos y/o
49 de bienes demaniales, como lo facultan los cardinales 3, 4 inciso f), 7, 8, 9, 10, 11 y 13 del
50 Código Municipal y normativa conexas supra citada que regula materia como lo vienen a ser
51 el artículo 24 del Reglamento de Proveeduría de la Municipalidad de Poás y el ordinal 218
52 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y en las leyes decretos y
53 reglamentos conexos, supletorios y complementarios que se han venido enunciando. Valga
54 hacer reiterativo que ninguno de esos documentos públicos que son actos administrativos de

1 carácter inminentemente legal, han sido puestos en conocimiento de ésta Asesoría Legal, ni
2 en su forma, ni en su fondo por lo que me libero de toda responsabilidad penal, civil
3 administrativa por la forma o procedimientos que podrían estarse implementando
4 administrativa y procesalmente para su aprobación y ejecución, pues dicha
5 responsabilidades han de recaer sobre aquellas personas que el acto administrativo que las
6 contenga, le dieron origen. Por lo antes expuesto se insta respetuosamente a tomar en cuenta
7 a futuro éstas advertencias administrativas de carácter estrictamente legal sobre el asunto
8 aquí tratado, en apego al Deber de Probidad, máxime si se están invirtiendo fondos públicos
9 que son aprobados e incluidos en el presupuesto, aprobados por el Concejo Municipal, ya
10 que ésta Asesoría Legal viene desconociendo el fin que se les da a los mismos, situación por
11 la que se deben implementar todas las medidas plasmadas desde las Ley de Control Interno
12 necesarias en virtud de que claramente los ordinales 2, 3 y 4 de dicho cuerpo normativo han
13 expuesto, en éste caso específico, de que cuando se trata de manejo, cuidado, administración e
14 inversión de fondos públicos les delega a los Concejos Municipales el deber obligación de
15 que en su carácter de Superior Jerárquico de debe ejercer un rol de buen padre de familia de
16 vigilar y tutelar, resguardar el destino de esos fondos públicos y rendir cuentas sobre ellos;
17 y por otro lado a la Administración Activa le delega rango de Superior Subordinado para
18 acatar, cumplir y ejecutar y acatar los acuerdos municipales en que se dispongan y destinen
19 esos fondos públicos(salvo que se ejerza el derecho al veto y se justifique razonadamente) .
20 Para mayor abundamiento debe quedar claro que el Concejo Municipal está facultado y
21 ostenta la potestad legal en esa condición de Superior Jerárquico, de generar directrices,
22 instrucciones y hasta de ordenarle a la Administración Activa el resguardo de los Principios
23 de Transparencia, Eficacia, Eficiencia, Publicidad y cumplir con probidad las disposiciones
24 reglamentarias y los acuerdos para la sana y adecuada la Administración y destino de esos
25 fondos públicos, de la rendición de cuentas y poder materializar y/o ejecutar esos convenios
26 participativos de una manera clara, transparente y sustentada y respaldada en acuerdos
27 Municipales que así lo indican como claramente lo establece el artículo 5 de la Ley Especial
28 para la Transferencia de Competencias para Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
29 Cantonal número 9329. Sobre el particular existen dictámenes de la Procuraduría General
30 de la República que hablan acerca de la necesidad de aprobación del Concejo, se resume en
31 lo que interesa, los criterios son los números C-212-2015, del 13 de agosto del 2015 y C-280-
32 2016, del 20 de diciembre de 2016, que hace mención al Dictamen C-028-2010. Por ello, el
33 poder bifronte entre Administración y Concejo Municipal que en otras materias si opera al
34 unísono, en éste caso en concreto, se ve desteñido cuando de administración y ejecución de
35 fondos públicos se trata, tal cual lo indica la normativa apuntada supra, que les delega
36 expresamente a los Concejos Municipales la aprobación y/o improbación de los
37 Presupuestos anuales, estableciendo la forma y procedimientos legales adecuados en que
38 deban invertirse los fondos públicos sometidos a su tutela. Finalmente interesa resaltar que
39 ese Control In vigilando está plasmado desde el cardinal 169 Constitucional y secundado por
40 Principios de Transparencia que se ven reflejados recientemente con las nuevas directrices,
41 lineamientos de la Contraloría General de la República que hasta les delegó a los abogados
42 Institucionales, el tener una participación más activa en todas las etapas de los procesos de
43 contratación administrativa, de revisar carteles, luego analizar las ofertas, posteriormente
44 elaborar contratos y finalmente hasta refrendarlos a nivel Institucional, por ello, bajo esa
45 misma tesitura existe reiterada Jurisprudencia Contenciosa, de la Procuraduría General de
46 la República y de la Contraloría General que claramente expresan y establecen de que
47 cualquier documento de naturaleza estrictamente legal por certeza y seguridad jurídica al
48 ser actos administrativos creadores de efectos jurídicos en el tiempo, deban también ser
49 redactados, analizado, revisado y contar con el visto buenos de las Asesorías legales
50 Municipales y/o Institucionales por las múltiples razones apuntada supra. Dejo así rendido
51 *el criterio legal no vinculante ante la solicitud por Usted planteada...*"

52 -----
53 -----
54 -----

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: es un tema que se está trabajando en
2 la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que someto a votación de los regidores trasladar éste
3 documento a dicha Comisión para que sea analizado el contexto del tema que se aborda en la
4 comisión. Que dicho sea de paso para que los compañeros tengan conocimiento, yo le pedí a la
5 Licda. Yorleni Porras, Asesora Legal de ésta Presidencia, que le de seguimiento al caso, ya que
6 es un tema, que por las razones que todos conocemos, quedó pendiente por parte del Lic. Cortés
7 García.

8
9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2460-12-2019**

11 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-GAL-130-2019 de fecha 02 de
12 diciembre y recibido el 03 de diciembre del 2019, del Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor
13 Legal Municipal, con relación al procedimiento de los proyectos participativos conforme a la
14 Ley 9329, **SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de ésta Municipalidad,
15 el oficio MPO-GAL-130-2019 para que sirva de insumo en el análisis del tema “Procedimiento
16 de Proyectos Participativos”, del cantón de Poás. Envíese copia a la Asesoría Legal del Concejo
17 Municipal sobre el oficio MPO-GAL-130-2019 y sea analizado conjuntamente con dicha
18 comisión. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
19 María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE**
20 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22
23 8) Se recibe oficio No. DM-1776-2019 de fecha 28 de octubre del 2019, del señor Rodolfo
24 Cordero Vargas, Ministro de Hacienda a.i., dirigida a la Secretaría del Concejo Municipalidad
25 de Poás, recibido vía correo electrónico el 03 de diciembre del 2019, y dice textualmente:
26 “En relación con el oficio MPO-SCM-578-2018, le informo que la Dirección Jurídica de este
27 Ministerio, mediante oficio DJMH-011-2019 del 08 de enero de 2019, consultó a la
28 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) sobre dicho análisis.
29 Mediante oficio DTIC-08-2019 del 11 de enero de 2019, dicha Dirección manifestó que no ha
30 realizado ningún análisis sobre los Códigos Fuentes del SITRIMU, ni de la información
31 contenida en los discos que fueron entregados en su momento por la Unidad Ejecutora del
32 Programa de Regularización del Catastro y Registro.

33 Por lo anterior, este Ministerio se encuentra imposibilitado para hacer entrega de lo
34 solicitado. No obstante, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) realizó una
35 investigación al sistema sobre los Códigos Fuentes del SITRIMU, el cual se adjunta de forma
36 *digital para su conocimiento.*”

37
38 La señora Secretaria de éste Concejo informa: según indica en el correo electrónico el informe es
39 muy pesado y no fue posible mandarlo por correo electrónico, por lo que se tendrá que coordinar
40 para hacer retiro de dicha información, el cual se hará las gestiones correspondientes con la
41 administración.

42
43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro solicita a la Secretaria de éste Concejo coordinar para
44 hacer retiro de la información que se cita con la urgencia que lo amerita, ya que es de gran interés
45 contar con dicho instrumento.

46
47 9) Se recibe oficio No. DRTCH-186-2019 del 03 de diciembre del 2019 del Lic. Roberto
48 Thompson Chacón, diputado Asamblea Legislativa, dirigido al señor Román Macaya Hayes,
49 Presidente Ejecutivo, Caja Costarricense del Seguro Social, con copia a la Municipalidad de
50 Poás y Asociaciones de Desarrollo, y dice textual: “Aprovecho la oportunidad para saludarle
51 atentamente y desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones.

52 En uso de mis facultades, como Diputado de la República, le solicito tenga a bien facilitar la
53 siguiente información con relación a unos temas de infraestructura en materia de los servicios
54 que brinda la Caja Costarricense del Seguro Social en el Cantón de Poás de Alajuela:

MUNICIPALIDAD DE POÁS
Comisión Negociadora tarifas de los locales del Mercado Municipal
Quinquenio 2020-2024

Municipalidad de Poás				
Mercado Municipal				
Alquileres Propuestos Fijos				
Promedio Quinquenal 2020-2024				
Local	Actividad	Área	Área Ponderada	Alquiler Propuesto
1	Reparacion de Electrodomesticos	18.17	16.51	141.192.38
2	Macrobótica	17.88	15.98	136.721.38
3	Sala de Belleza	18.45	17.02	145.577.46
4	Venta por peso	29.16	28.34	242.429.34
5	Venta de Alimentos	30	30.00	256.597.63
6	Venta de Pastelillos	11.75	9.20	78.725.58
7	Joyería	11.79	9.27	79.262.50
8	Desocupado	11.87	9.39	80.341.80
9	Tienda	11.01	8.08	69.121.76
10	Fotocopiadora	11.58	8.94	76.464.04
11	Sala Belleza	12.72	10.79	92.260.19
12	Sala de Belleza	12.56	10.52	89.953.78
13	Soda	11.6	8.97	76.728.39
14	Desocupado	11.06	8.15	69.750.99
15	Desocupado	12.4	10.25	87.676.56
16	Desocupado	12.44	10.32	88.243.13
17	Costuras	12.77	10.87	92.986.93
19	Servicios Sanitarios	31.8	5.00	42.766.27
20	Estación de Buses	140.1	15.20	130.009.47
			Ingreso Mensual	2.076.809.58
			Ingreso Anual	24.921.714.91
			Ingreso Quinquenal	124.608.574.55

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

MUNICIPALIDAD DE POÁS
Comisión Negociadora tarifas de los locales del Mercado Municipal
Quinquenio 2020-2024

2- Una propuesta de tarifa escalonada que variará en un porcentaje de un 2,2% de aumento anual todos los años a partir del 2020.

Carlos Chaves Administrador tributario Municipal explicó que las propuestas son el resultado de un estudio que integra situación económica y social del cantón misma que afecta la actividad comercial desarrollada por los inquilinos del mercado, área de los locales a alquilar, costos de mantenimiento y de operación del inmueble dando como resultado una propuesta global para los próximos cinco años. Otros puntos considerados en la propuesta general por parte de la representación de la Administración es que se revisó de manera responsable el monto de la rentabilidad del inmueble y otros gastos fijos como salarios, seguros, luz, etc.

Figura 2 Cuadro de tarifas, según propuesta escalonada quinquenio 2020-2024

Municipalidad de Poás Mercado Municipal Distribución de Alquileres Anual Escalonado						
Local	Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
1	Reparación de Electrodomésticos	135.115,08	138.087,61	141.125,54	144.230,30	147.403,36
2	Macrobiotica	130.836,52	133.714,92	136.656,65	139.663,10	142.735,69
3	Sala de Belleza	139.311,41	142.376,26	145.508,54	148.709,73	151.981,34
4	Venta por peso	231.994,53	237.098,41	242.314,57	247.645,49	253.093,69
5	Venta de Alimentos	245.552,98	250.955,15	256.476,16	262.118,63	267.885,24
6	Venta de Pastelillos	75.337,02	76.994,43	78.688,31	80.419,45	82.188,68
7	Joyería	75.850,82	77.519,54	79.224,97	80.967,92	82.749,22
8	Desocupado	76.883,67	78.575,12	80.303,77	82.070,45	83.876,00
9	Tienda	66.146,57	67.601,80	69.089,03	70.608,99	72.162,39
10	Fotocopiadora	73.172,82	74.782,63	76.427,84	78.109,26	79.827,66
11	Sala Belleza	88.289,07	90.231,42	92.216,52	94.245,28	96.318,68
12	Sala de Belleza	86.081,93	87.975,73	89.911,19	91.889,24	93.910,80
13	Soda	73.425,80	75.041,17	76.692,07	78.379,30	80.103,64
14	Desocupado	66.748,72	68.217,19	69.717,97	71.251,77	72.819,31
15	Desocupado	83.902,72	85.748,58	87.635,05	89.563,02	91.533,41
16	Desocupado	84.444,91	86.302,69	88.201,35	90.141,78	92.124,90
17	Costuras	88.984,53	90.942,19	92.942,91	94.987,66	97.077,39
19	Servicios Sanitarios	40.925,50	41.825,86	42.746,03	43.686,44	44.647,54
20	Estación de Buses	124.413,51	127.150,61	129.947,92	132.806,77	135.728,52
Ingreso Mensual		1.987.418,10	2.031.141,30	2.075.826,41	2.121.494,59	2.168.167,47
Ingreso Anual		23.849.017,24	24.373.695,62	24.909.916,92	25.457.935,10	26.018.009,67
Ingreso Quinquenal		124.608.574,55				

MUNICIPALIDAD DE POÁS
Comisión Negociadora tarifas de los locales del Mercado Municipal
Quinquenio 2020-2024

1. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

Del estudio realizado de Actualización de tarifa del Servicio de Mercados para el quinquenio 2020-2024, se concluye lo siguiente:

- Para el cálculo del precio de alquiler de cada uno de los locales del Mercado, se toma el costo, más la Utilidad del 10% para desarrollarlos, entre los 17 Locales comerciales existente, un local de servicios sanitarios de uso público y un espacio utilizado como estacionamiento de autobuses (TUPSA)
- Que de acuerdo al histórico que presenta el Mercado Municipal, refleja una disminución en el precio, debido a factores internos y externos a nivel de mercado, la situación económica imperante y la realidad nacional, además crear una competencia sana a nivel de mercado.
- La actualización quinquenal del Mercado Municipal, da la oportunidad de fortalecer y mejorar el servicio, pero ante todo una oportunidad al inquilino de poder competir en el mercado al contar con precios accesibles y acordes a la realidad.
- El espacio ocupado por TUPSA, recibe un incremento promedio del 9% anual.
- El incremento en los costos anuales promedio será de un 2.20%.
- El porcentaje de gasto administrativo es de un 16% anual, componente de la estructura tarifaria aplicada en este estudio tarifario.
- En el estudio se incluye un monto de 300 mil colones de seguro civil proyectado para que sea incluido para el año 2020.
- El cantón de Poás posee un Mercado Municipal pequeño en comparación con otros mercados de la zona de Occidente, que no ha logrado el desarrollo ni la apertura que requiere para su crecimiento, de ahí que se considera evaluar los componentes que la conforman y realizar las mejoras correspondientes.
- Se establece proyecto de inversión para el año 2020 en el Mercado Municipal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

MUNICIPALIDAD DE POÁS
Comisión Negociadora tarifas de los locales del Mercado Municipal
Quinquenio 2020-2024

- Que el instrumento de cálculo otorgado por el IFAM, proporciona al personal de la Municipalidad de Poás involucrado; una oportunidad de realizar futuros estudios quinquenales para la actualización de la tarifa del servicio de manera autosuficiente. Este instrumento se anexa en formato digital.

Del estudio realizado, se recomienda lo siguiente:

- Mantener una adecuada gestión administrativa de cobro en el Mercado Municipal.
- Buscar proyectos que den una mayor apertura al Mercado Municipal.
- Administrar los recursos de manera eficiente y equilibrada en el Mercado Municipal.
- Buscar competitividad que crea una mayor atracción al público.
- Realizar inversión en el Mercado para el quinquenio 2020-2024

COMENTARIOS:

El señor Alberto Abarca, como representante de los inquilinos del Mercado Municipal, buscando que puedan estos tener competitividad comercial y de esa manera permanecer establemente como arrendatarios, analizó las dos propuestas y señaló que en principio sentía que ocupaba un espacio para discutir con otros inquilinos y ver a fondo el documento presentado, sin embargo una vez vistas las dos opciones, aceptó que la propuesta de tarifa escalonada se ajusta a las pretensiones de los inquilinos, no sin antes realizar una serie de señalamientos de forma como por ejemplo mantener una misma numeración de los locales para evitar confusiones a la hora de analizar el documento.

RECOMENDACIÓN COMISIÓN:

Por tanto ésta Comisión, recomienda al Concejo: **PRIMERO:** revisar el caso del local ocupado por la empresa TUPSA, el cual se le fijó un aumento anual de un nueve por ciento, pero que aún no ha sido presentado el documento de contrato solicitado por los miembros de la comisión nombrada por el Concejo al inicio del estudio de este modelo tarifario.

MUNICIPALIDAD DE POÁS
Comisión Negociadora tarifas de los locales del Mercado Municipal
Quinquenio 2020-2024

SEGUNDO: con base en la documentación adjunta, aprobar las tarifas definidas en la propuesta de aumento escalonado, para los locales del mercado para el siguiente quinquenio.

Firman los presentes en dicha negociación:


 Santos Lozano Alvarado

Representantes del Concejo Municipal


 Gloria Elena Madrigal Castro


 Alberto Abarca León
 Representante de Inquilinos del Mercado Municipal


 Lic. Carlos Chaves Avila
 Gestión Financiera Tributaria Municipal

En calidad de asesores técnicos-Municipalidad de Poás


 Licda. Marycruz Rojas Corrales
 Encargada Mercado Municipal

Seguidamente se conoce el oficio MPO-ACM-099-2019 de la señora Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Cementerios y Mercado Municipal, fechado el 03 de diciembre del 2019 dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la observación realizada por el Señor Alberto Abarca León, arrendatario del local #18 del Mercado Municipal y representante de la comisión de inquilinos recalificadora de tarifas quinquenio 2020-2024, se recomienda mantener la numeración de los locales comerciales tal y como se encuentran actualmente.

Adjunto cuadro en el cual se detallan los números de los locales y la respectiva actividad comercial, tomando en cuenta que algunos se encuentran desocupados.

Municipalidad de Poás Mercado Municipal Alquileres, Anual Escalonado Promedio Quinquenal 2020-2024							
Local	Actividad	Área	2020	2021	2022	2023	2024
1	Reparacion de Electrodomesticos	18,17	135.115,08	138.087,61	141.125,54	144.230,30	147.403,36
2	LIBRE	17,88	130.836,52	133.714,92	136.656,65	139.663,10	142.735,69
3	LIBRE	18,45	139.311,41	142.376,26	145.508,54	148.709,73	151.981,34
4	EXPENDIO DE POLLO	29,16	231.994,53	237.098,41	242.314,57	247.645,49	253.093,69
5	ELIMINAN						
6	ELIMINAN						
7	ELIMINAN						
8	Venta de Alimentos	30	245.552,98	250.955,15	256.476,16	262.118,63	267.885,24
9	LIBRE	11,06	66.748,72	68.217,19	69.717,97	71.251,77	72.819,31
10	LIBRE	12,4	83.902,72	85.748,58	87.635,05	89.563,02	91.533,41
11	LIBRE	12,44	84.444,91	86.302,69	88.201,35	90.141,78	92.124,90
12	Costuras	12,77	88.984,53	90.942,19	92.942,91	94.987,66	97.077,39
13	Soda	11,6	73.425,80	75.041,17	76.692,07	78.379,30	80.103,64
14	Sala de Belleza	12,56	86.081,93	87.975,73	89.911,19	91.889,24	93.910,80
15	Sala Belleza	12,72	88.289,07	90.231,42	92.216,52	94.245,28	96.318,68
16	Fotocopiadora	11,58	73.172,82	74.782,63	76.427,84	78.109,26	79.827,66
17	LIBRE	11,75	75.337,02	76.994,43	78.688,31	80.419,45	82.188,68
18	Joyeria	11,79	75.850,82	77.519,54	79.224,97	80.967,92	82.749,22
19	LIBRE	11,87	76.883,67	78.575,12	80.303,77	82.070,45	83.876,00
20	Tienda	11,01	66.146,57	67.601,80	69.089,03	70.608,99	72.162,39
21	Servicios Sanitarios	31,8	40.925,50	41.825,86	42.746,03	43.686,44	44.647,54
22	Estación de Buses	140,1	124.413,51	127.150,61	129.947,92	132.806,77	135.728,52

Agradecemos su atención. Atentamente, **Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Cementerios y Mercado.** - Copia: Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria, Comisión Negociadora tarifas Mercado Municipal – Quinquenio 2020-2024.”

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: acogiendo la petición que se hiciera semanas atrás, llamando a la discusión incluso a la votación a la regidora suplente Elieth González Miranda, siendo que la regidora María Ana Chaves tiene inhibitoria por tener parentesco con uno de los socios de la empresa TUPSA quien tiene un espacio en el inmueble.

Abro la discusión del tema, Como primer punto, de parte del Concejo Municipal agradecerle a la regidora Gloria Madrigal Castro y al regidor suplente Santos Lozano Alvarado, como miembros de dicha comisión en representación de éste Concejo Municipal, es un trabajo en una comisión que es exclusiva para un tema que no es sencillo de abordar, pero que debe hacerse porque se tiene que fijar razonable y responsablemente los parámetros para cinco años del uso de ese inmueble, que es un servicio bastante importante, y siempre lleva implícito sacar tiempo para reunirse, analizarlo, revisar documentación de ahí el agradecimiento a ambos regidores.

1 Por el fondo a final de cuenta queda muchísimo mejor expuesto ante el Concejo la participación
2 de la comisión con éste informe, debo decir que está muy bien elaborado, contiene los
3 argumentos del estudio, y la recomendaciones son bastante puntuales, en el sentido de las tasas,
4 incluso la recomendación que va un poco más allá de lo que debía de revisar pero resulta de
5 recibo, con el tema del contrato con la empresa TUPSA, a mí entender. De ahí, días atrás cuando
6 se dio el tema del informe de ésta comisión, compartimos algunos correos, yo externé criterio
7 para que se elaborara el informe final por parte de la comisión y se pudiera someter a votación lo
8 que incluso ya se conoció con al minuta que también se había presentado, y con eso quiero dejar
9 nuevamente claro y así lo externe y espero haya sido bien recibido por ustedes, en el sentido que
10 no tengo ningún interés particular con que eso corra o no corra, no me mueve absolutamente nada
11 con correr sobre éste tema, simple y sencillamente mi intención con la comisión era darle, lo que
12 siempre he tratado de hacer, darle respaldo a los compañeros sobre el trabajo que están
13 realizando, y se puso al servicio para que se realizaran las consultas que se consideraran
14 oportunas al Lic. Edward Cortés o que realizaran consultas necesarias, más no presionarlos para
15 que presentaran o no algo, simple y creo que es la verdad de los hechos, el día que se presentó la
16 minuta no estaba el informe de comisión y no tenía yo conocimiento que alguno de los miembros
17 de la comisión se fuese a comprometer a realizar ese informe, entonces no se podía contar que el
18 informe final iba a estar, pero no pueden tomarse eso como una premura de mi parte por conocer
19 y someterlo a votación el tema, sino que lo que se trata de hacer y perfectamente uno se puede
20 equivocar es, tomar decisiones con los elementos que se tienen a la mano, y siendo totalmente
21 sinceros los elementos que se tenían en ese momento, no había certeza que se iba a contar con un
22 informe final tan completo y detallado como el que tenemos hoy, en buena hora, y una vez que se
23 tuvo, hubo el tiempo suficiente para que se pudiera tener el informe y conocer. Hago la
24 aclaración la cual creo oportuna en virtud de los correos electrónicos que se compartieron sobre
25 el tema.

26
27 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: Me parece que el estudio refleja la inquietud que en
28 algún momento teníamos todos, con la situación económica que estamos viviendo y el poco
29 movimiento comercial que se tiene en el cantón. Algo que no se menciona en este informe, es
30 que, estos valores sufrieron un 20% de descuento, y eso es muy importante, porque eso le va a
31 permitir a los inquilinos de los locales poder tener opción de poder competir y poder continuar en
32 los locales haciendo su trabajo de una mejor manera. Y lo otro es, que al establecer una tarifa
33 escalonada, igual, la tarifa realmente no es fuerte, es una tarifa consensuada y lo veo bien
34 razonable y me parece que de verdad hicieron un buen trabajo de parte de la comisión y de la
35 administración al hacer la propuesta. Yo me alegro por los inquilinos porque en realidad ellos
36 tenían mucha preocupación de cómo iba a hacer la presentación de éste estudio tarifario y en
37 buena hora que se diera de ésta manera.

38
39 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: voy a permitirme hacerle una
40 precisión de los comentarios del regidor Marvin Rojas, y es en el sentido que, no es que sufre un
41 20% de descuento, sufre un impacto de un 20% en disminución del valor del mercado, o sea no
42 debe interpretarse como un descuento, sino que el valor del mercado varió hacia la baja, es una
43 precisión nada más.

44
45 El regidor suplente Santos Lozano comenta: yo transfiero los agradecimientos y lo que ha
46 mencionado el señor Presidente Municipal sobre el fuerte trabajo que se ha hecho, a los
47 compañeros de la Administración Municipal, en realidad ellos sacaron su tiempo, aportaron su
48 conocimiento y estudiaron bastante para elaborar la propuesta, ya que la propuesta viene de la
49 administración, nosotros lo que hicimos fue buscar un consenso con la otra parte involucrada. Lo
50 que yo recomendaría, siempre cualquier informe va a tener algo que se le pueda mejorar, y si se
51 puede mejorar bienvenido sea, pero pienso igual que el señor Presidente Municipal, desde el
52 primer momento en que sometimos a conocimiento lo que se había discutido pero no teníamos un
53 documento donde venían las recomendaciones para ver si apoyamos o no la propuesta, por eso
54 fue que solicité el tiempo para poder elaborar el informe de comisión.

1 Me parece que es importante adjuntar como anexo, el estudio técnico que se presentó, así como la
2 minuta de la reunión y éste último oficio de la administración con la corrección de la numeración
3 de los locales del Mercado Municipal, así quedaría completo con toda la trazabilidad que se hizo
4 para llegar a esos resultados.
5

6 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: con respecto al informe técnico que menciona el
7 regidor suplente Santos Lozano, tal vez quisiera hacerle una consulta al señor Alcalde José
8 Joaquín Brenes, mismo que fue pasado en forma digital, yo lo pude revisar y hay un rubro por
9 ¢2.5 millones de colones que apuntan en un cuadro la señora Marycruz Rojas, para el SICOP, no
10 sé si el señor Alcalde me puede evacuar la duda, ¿ a qué se debe ese rubro que ella citó?.

11
12 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega responde: no exactamente, pero la deducción
13 que saco con el SICOP, es que todas las áreas tienen que contribuir al gasto administrativo que
14 significa pagar SICOP, entonces me imagino que la previsión de lo que cuesta la administración,
15 el ingreso y la utilización del SICOP, para los servicios que sea, que cada servicio tiene que
16 contemplar el costo total distribuido entre los servicios, no es que todo es administración, sino
17 que cada área tiene que contribuir con el pago de un servicio específico, en este caso como es el
18 SICOP.
19

20 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: o sea tomando en cuenta que cada
21 área tiene que trabajar con el SICOP.
22

23 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: perfecto, solo quería hacer la consulta a manera de
24 aclaración, pero me parece que es razonable que los departamentos colaboren con ese gasto
25 administrativo.
26

27 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sino hay más dudas o más consultas,
28 someto a votación de los regidores si están de acuerdo con la recomendación de la Comisión
29 Negociadora de las Tarifas de los locales del Mercado Municipal para el próximo quinquenio
30 2020-2024, en el sentido de un primer acuerdo, solicitar a la Administración del Mercado
31 Municipal, se realicen los trámites necesarios correspondientes a regularizar el tema del contrato
32 para con la empresa TUPSA S.A. con el espacio que ellos ostentan en el inmueble y se encuentre
33 conforme. Y un segundo punto es, con base en la negociación realizada y la documentación que
34 se aporta, la cual queda en el expediente respectivo, aprobar las tarifas definidas según el cuadro
35 del aumento escalonado para el Quinquenio 2020-2024 del Mercado Municipal. Sea éste
36 definitivamente aprobado.
37

38 Se acuerda:

39 **ACUERDO NO. 2462-12-2019**

40 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Informe de la Comisión Negociadora sobre las
41 tarifas de los locales del Mercado Municipal de Poás, para el próximo Quinquenio 2020-2024, así
42 como el oficio MPO-ACM-099-2019 de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
43 Mercado Municipal de Poás, mediante el cual presenta el cuadro con los números de locales
44 actuales, SE ACUERDA: **PRIMERO.** Avalar y aprobar la recomendación de la Comisión
45 Negociadora sobre el próximo **Quinquenio 2020-2024 de las tarifas de Locales del Mercado**
46 **Municipal de Poás. SEGUNDO:** Solicitar a la Administración del Mercado Municipal, Licda.
47 Marycruz Rojas Corrales, se realicen los trámites necesarios correspondientes para regularizar el
48 tema del contrato para con la empresa TUPSA S.A. del espacio que ellos ostentan en el inmueble
49 y se encuentre conforme. **TERCERO:** Aprobar las tarifas a cobrar para el próximo Quinquenio
50 2020-2024 de Locales del Mercado Municipal, según propuesta escalonada, como se indica:
51
52
53
54

Municipalidad de Poás
Mercado Municipal
 Alquileres, Anual Escalonado
 Promedio Quinquenal 2020-2024

Local	Actividad	Área	2020	2021	2022	2023	2024
1	Reparacion de Electrodomesticos	18,17	135.115,08	138.087,61	141.125,54	144.230,30	147.403,36
2	LIBRE	17,88	130.836,52	133.714,92	136.656,65	139.663,10	142.735,69
3	LIBRE	18,45	139.311,41	142.376,26	145.508,54	148.709,73	151.981,34
4	EXPENDIO DE POLLO	29,16	231.994,53	237.098,41	242.314,57	247.645,49	253.093,69
5	ELIMINAN						
6	ELIMINAN						
7	ELIMINAN						
8	Venta de Alimentos	30	245.552,98	250.955,15	256.476,16	262.118,63	267.885,24
9	LIBRE	11,06	66.748,72	68.217,19	69.717,97	71.251,77	72.819,31
10	LIBRE	12,4	83.902,72	85.748,58	87.635,05	89.563,02	91.533,41
11	LIBRE	12,44	84.444,91	86.302,69	88.201,35	90.141,78	92.124,90
12	Costuras	12,77	88.984,53	90.942,19	92.942,91	94.987,66	97.077,39
13	Soda	11,6	73.425,80	75.041,17	76.692,07	78.379,30	80.103,64
14	Sala de Belleza	12,56	86.081,93	87.975,73	89.911,19	91.889,24	93.910,80
15	Sala Belleza	12,72	88.289,07	90.231,42	92.216,52	94.245,28	96.318,68
16	Fotocopiadora	11,58	73.172,82	74.782,63	76.427,84	78.109,26	79.827,66
17	LIBRE	11,75	75.337,02	76.994,43	78.688,31	80.419,45	82.188,68
18	Joyeria	11,79	75.850,82	77.519,54	79.224,97	80.967,92	82.749,22
19	LIBRE	11,87	76.883,67	78.575,12	80.303,77	82.070,45	83.876,00
20	Tienda	11,01	66.146,57	67.601,80	69.089,03	70.608,99	72.162,39
21	Servicios Sanitarios	31,8	40.925,50	41.825,86	42.746,03	43.686,44	44.647,54
22	Estación de Buses	140,1	124.413,51	127.150,61	129.947,92	132.806,77	135.728,52

CUARTO: La Administración Municipal realizará los trámites y/o gestiones conforme a la normativa vigente y plazos establecidos para el cobro de dicha tarifa. **QUINTO:** Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO NO. VI
PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS

No hay

ARTÍCULO NO. VII
INFORME ALCALDE MUNICIPAL

El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, comenta:

1. Con relación a Cunetas, llevamos un avance más o menos del 32%, se han construido 2168 metros lineales de cunetas, se está trabajando en calle Zamora, posiblemente hasta mañana y de ahí se pasa a calle El Sitio, para luego pasar a calle La Hilda, y seguir con los diferentes proyectos, recuerden que todos los distritos tienen asignado cantidad de metros lineales.
2. Sobre el puente en calle Solís, el puente que fue afectado por el evento que sucedió un fin de semana, el hundimiento, ésta semana, ya hoy se terminaba lo que es la colocación de formaleta y la estructura para hacer la colada de los bastiones y después vendría la colada (la colada es la chorreada, la conformación de la losa), para chorrearla después,

1 esperaríamos y es la propuesta que tiene la Unidad Técnica de Gestión Vial que, en
2 cuestión de quince días esté listo el puente, haciendo la observación que es agregando
3 aditivos de rápido secado, rápido fragua, unos aditivos especiales y en la contextura
4 misma o el diseño mismo de la mezcla o del concreto viene considerado ese aspecto.
5

- 6 3. Con respecto al tanque de Sabana Redonda, el clima nos ha venido afectando y todavía lo
7 que hubo la semana pasada, nos vino a echar para atrás los trabajos que llevábamos un
8 buen avance, hoy estuvo lloviendo en Sabana Redonda y aguacero en serio, igual nos
9 afecta los trabajos, ¿Qué se ha hecho ahí?, se substituyó más piso, se colocó más material
10 granular gris y la compactación del mismo, esperemos que se nos mantenga mientras,
11 para poder hacer la colocación de más material granular, compactar y sobre ese colocar
12 las mallas que hay que conformar ahí mismo para hacer la chorrea del piso.
13
- 14 4. En calle Santa Bárbara, se había conformado en su momento la calzada, después se le
15 colocó lastre, la semana pasada y las barandas que hacían falta, que ya estaban ahí, ya está
16 funcional, está el paso abierto, esperemos que en un plazo razonable podamos estar
17 colocando mezcla asfáltica para que el paso quede completamente conformado.
18
- 19 5. En calle Telón 2, que es la que queda de calle Telón 1 hacia arriba o de la calle La Pradera
20 hacia arriba, que es un camino que, “muere” o llega a una cerca, pero aparentemente está
21 trazado en hoja cartográfica, etc., se realizó una intervención con niveladora para
22 conformar la superficie de rueda de la calzada, se lastró y se hizo un cruce de aguas para
23 mejorar el manejo de aguas pluviales. Eso es un proyecto participativo, los vecinos
24 alquilaron maquinaria, vagonetas, lastre y la municipalidad también, vuelvo a insistir,
25 proyectos participativos, ese es el aspecto y lo que ha manejado la Junta Vial, proyectos,
26 no convenios y cuando se aprueba el Presupuesto Ordinario, los Presupuestos
27 Extraordinarios de la Municipalidad, que requieren refrendo de la Contraloría General de
28 la República, se está aprobando los contenidos presupuestarios presentados y la
29 utilización de los mismos como corresponde, de acuerdo al PAO.
30
- 31 6. Decirles que participé el 26 de noviembre en la Asamblea de la Asociación Nacional de
32 Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes, Intendentas de Costa Rica, (ANAI). Ahí hubo una
33 serie de temas que salieron a relucir, salió a relucir SICOP, la problemática que están
34 enfrentando muchísimas municipalidades que al día de hoy no han implementado SICOP,
35 no tienen capacidad para pagar SICOP, no tienen personal para manejar SICOP, a pesar
36 de que hay una directriz del Poder Ejecutivo, hay una advertencia o llamadas de atención
37 por parte de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Hacienda con la
38 implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP). Hay municipalidades que
39 tienen no a una, ni a dos, ni a tres personas, tiene un departamento completo de gente en
40 Proveeduría, que participa activamente en el análisis de los carteles, las ofertas, los
41 recursos que se le presente a cualquier cartel, a cualquier cartel, a cualquier adjudicación,
42 mientras que, en caso como la Municipalidad de Poás, aquí participan todos, aquí
43 participan los jefes de departamento y las personas designadas para hacer los solicitantes,
44 los verificantes del sistema. Cuando el Lic. Edward Cortés se leyó el criterio que él
45 emanó, nosotros no tenemos un abogado para SICOP, para Proveeduría, tenemos un
46 abogado institucional y una asesoría ahora del Concejo Municipal como puesto de
47 confianza; entonces es complicado. Todas esas situaciones y muchas otras más se citaron
48 en el caso de la ANAI, inclusive se citó algo que la Contraloría General de la República,
49 en su momento cuestionó a las municipalidades, que era, que muchas municipalidades no
50 utilizaban la figura de la Contratación Administrativa de Licitaciones contra demanda o
51 por demanda y que eso era algo ventajoso y se vio una ventaja del SICOP con eso, una de
52 las fortalezas del SICOP podría ser eso, pero ahora SICOP dice, no ustedes hacen un
53 proceso de contratación, perfecto, lo adjudicó, pero cada vez que usted emite una orden
54 de compra, tiene que pagarlo y tiene que procesarlo igual, entonces tiene que pagar como

1 si fuera un proceso aparte, todavía peor. Hay cuestionamientos muy serios con SICOP,
2 respecto al SICOP, tiene ventajas y desventajas, nada es perfecto, yo lo cité hace mucho
3 rato, SICOP nada de Merlink, que fue un regalo que le hizo el Gobierno Coreano al
4 Gobierno de Costa Rica y después se le cambió de nombre hasta que llegó al SICOP.
5 Hay municipalidades que lo están implementando pero no completamente, nosotros
6 estamos SICOP completamente, haciendo un gran esfuerzo y ahí los errores humanos del
7 aprendizaje, la curva de aprendizaje que se llama en Ingeniería Industrial, que puede ser
8 muy corta en tiempo, pero muy perpendicular, a veces es mejor que sea un poquito larga
9 en tiempo, ni modo, hay procesos que son fáciles, otros son complicados, requieren
10 mucho cuidado y algo muy importante, SICOP es cero papel, no hay expediente físico; el
11 Lic. Edward Cortés en la anterior intervención de la semana pasada citaba el expediente
12 físico, no, no hay expediente físico, es el que tiene el sistema, ahora, ¿Queremos hacer
13 expediente físico?, pongámonos a hacer pantallazos, entonces sale más caro una cosa que
14 la otra. ¿Que se requiere curva de aprendizaje?, sí, ahí vamos, ahí va la municipalidad y
15 la institucionalidad del Estado. Hay municipalidades tan pequeñas que dicen, “¿cómo
16 voy a hacer yo?”, y además de eso aparece la regla fiscal y no puede contratar a nadie y
17 no puede gastar más para pagar SICOP porque no le alcanza la plata y la regla fiscal lo
18 bloquea, entonces que fregado. Otro tema que se trató fue el de la Regla Fiscal que se
19 habló desde la ANAI, y el famoso reclamo que hizo la Comisión Nacional de
20 Emergencias, aplicando su ley de atención a emergencias o de riesgo, con respecto a los
21 superávit libres, que las municipalidades han tenido, han reportado de aquí para atrás, cito
22 del año 2018 hacia atrás las liquidaciones, ahí hay un proyecto de ley donde lo que se
23 pretende es, exonerar a las municipalidades del reclamo que hace, hay municipalidades
24 que le dieron el dinero que reclama la Comisión Nacional de Emergencias y es un tema
25 que se está manejando a nivel de Asamblea Legislativa, al igual que lo de la Regla Fiscal,
26 que ayer me pasaron un pantallazo de un artículo que sacó CR. Hoy, un periódico digital
27 donde hablaba las siete argumentaciones de las municipalidades para “brincarse” o salirse
28 de la Regla Fiscal, uno de los economistas que participaron en ese foro fue el señor
29 Daniel Zurcher, que vino aquí a una de las primeras charlas que se dio de divulgación con
30 respecto a eso, es muy interesante, si tienen la oportunidad léanlo, porque las cosas se
31 complican y ahora no se sabe la Contraloría y el Ministerio de Hacienda para donde
32 echar, si para adelante, para atrás, quedarse quieto y no moverse o hacerse a un lado y se
33 entran en contradicciones tremendas a nivel de la institucionalidad del país, pero muy
34 interesante estuvo la ANAI; ahí aprovechamos para intercambiar algunas opiniones del
35 acontecer, ese día el señor Johnny Araya salió en carrera porque tenía que ir a dar a
36 conocer cuáles eran los mariscales del Festival de la Luz.

- 37
- 38 7. Además citar con relación a la Comisión de Adjudicaciones, ya hoy el Concejo adjudicó
39 por acuerdo, el cartel de licitación de vigilancia por la objeción que se puso, la revisión
40 que se hizo y eso es un buen ejemplo y lo que pasó con los otros dos carteles que se
41 conocieron aquí hoy, con objeciones, eso es lo normal, no se asusten por eso, es lo
42 normal, eso ha pasado siempre, lo que pasaba es que llegaban menos procesos de
43 contratación, entonces eran muy poquitos, nos asustábamos cuando llegaba uno, pero eso
44 es lo normal y ahora las empresas están muy aguerridas. El muro de gaviones de calle
45 Betulio, perfecto; en el caso de la piscina semi-olímpica, que el proyecto total, reitero es
46 un proyecto de más de 160 millones de colones en cuatro etapas, la primera etapa
47 prácticamente está cumplida, la segunda etapa es todo lo que era obra gris y venía después
48 la última etapa que era el acondicionamiento para el área total, ni modo, solo llega una
49 oferta y esa oferta que llega, aparte que fue un monto mayor del disponible, faltó con un
50 requisito que tenía que cumplirlo obligatoriamente, entonces ni modo, hubo que declararla
51 infructuosa; y en el caso de las oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,
52 no hubo ofertas y al no haber ofertas el mismo sistema se hace la apertura de ofertas, y el
53 mismo sistema dice infructuoso y se le manda al Concejo, porque el Concejo inició o

1 terminó el proceso con la publicación del cartel. Esperemos en Dios que lo que está
2 pendiente y lo que viene se siga avanzando.
3

4 Voy a ponerles un caso y lo va a conocer mañana la Junta Vial, desde el mes de julio se
5 hizo el cartel para las 2300 y resto de toneladas de mezcla asfáltica, se hizo el cartel, se
6 reunió la comisión, se revisó el cartel, se elevó el cartel al Concejo para que el Concejo
7 autorizara publicarlo, se publicó el cartel, todo eso en sistema viejo, no con SICOP, se
8 hicieron la evaluación de ofertas, se adjudicó, hubo solicitud de aclaraciones por parte de
9 los oferentes, se hicieron las aclaraciones, se hizo la valoración, se mandó al Concejo
10 Municipal, el Concejo Municipal declaró en firme en la primera semana de octubre y en
11 esta fecha cuando se pasa todo al área de legal, para que legal como lo citó en la nota,
12 tiene que elaborar el contrato, que el contrato es prácticamente el cartel de licitación, el
13 cartel es parte integral del contrato y tiene que dar el refrendo, al día de hoy todavía no
14 tenemos el refrendo ni el contrato de eso y estamos en la fecha de hoy y está adjudicado
15 en firme por parte del Concejo Municipal y no podemos dar orden de inicio si no hay
16 contrato y si no hay refrendo.
17

18 El regidor suplente Luis Castro Alfaro comenta: Si todo lo que usted dice esta legal y el abogado
19 no quiere hacerlo, ¿Qué hay que hacer?
20

21 El Alcalde, José Joaquín Brenes responde: ¡Ay que hay que hacer! Eso quisiera yo.
22

23 Continúa el regidor suplente Luis Castro: Es algo contradictorio, todo en orden, todo legal y
24 porque nuestro abogado no quiere trabajar en bien del progreso del cantón, entonces tenemos que
25 cruzarnos de brazos, no hay otro medio, una llamada de amonestación, una suspensión porque
26 está incumpliendo y yo veo eso como muy confuso, todo en orden y porque este señor no quiere
27 hacer eso, para eso se le está pagando.
28

29 El Alcalde, José Joaquín Brenes responde: Es un criterio que usted emite y le respeto el criterio,
30 yo estoy diciendo hechos, externando hechos. Podría girarse una orden de obediencia por parte de
31 la administración, pero yo no le puedo ordenar refrendar, le puedo ordenar elaborar el contrato,
32 pero no ordenarle el refrendo, generar un órgano director, ¿me llevaría cuánto tiempo?, entonces
33 ¿que es peor?, para que vean que no es fácil, que es difícil; por eso cuando le preguntan a uno la
34 experiencia en la municipalidad, lo más difícil de entrar en la cosa pública, es entender que es
35 diferente lo privado a lo público. El otro día me comentaban a mí que había una discusión muy
36 interesante en un lugar de diversión aquí en Poás entre gente con algún liderazgo que decían que
37 algunas regidoras de aquí eran funcionarias municipales, que recibían salario y que andaban para
38 arriba y para abajo y paseaban y todo y eran funcionarias municipales, y cuando les trataron de
39 aclarar que una cosa es ser regidor, ser síndico, ser regidor propietario, ser regidor suplente a ser
40 funcionario de planta, de carrera administrativa, un funcionario público, de elección popular,
41 entonces no decían nada, se quedaban callados; entonces la ignorancia es atrevida y la ignorancia
42 sale del desconocimiento y para conocer hay que leer, hay que ser autodidacta, hay que
43 preguntar, hay que averiguar, hay que tomar parecer. Si nosotros tuviéramos tres abogados,
44 posiblemente uno se le hubiera asignado a Proveeduría y estaría encargado exclusivamente de los
45 procesos de Proveeduría, pero no nos alcanza la plata, no hay plata que alcance; y el regidor
46 suplente Luis Castro cita algo muy interesante, que es el interés público, entonces que difícil.
47 Recuerdo las palabras de la señora Exprocuradora General de la República, señora Ana Lorena
48 Brenes Esquivel y ella decía en una capacitación de alcaldes, en el Paraninfo de Daniel Oduber,
49 de la Universidad Estatal a Distancia, “señores alcaldes/alcaldesas conozcan sus funciones,
50 señores alcaldes documenten, señores alcaldes demuestren el interés público, peleen y trabajen
51 por el interés público, porque la ley muta, la ley cambia, y la ciencia y la técnica a la par del
52 derecho, ¿Para satisfacer qué?, el interés público, el pacto social, que se establece entre los
53 gobernantes y los gobernados”; entonces viera como cuesta, y la gente a veces diciendo que
54 Poás tiene unas carreteras intransitables, que no se pueden, seguramente solo andan en Poás y se

1 encuentra los huecos que hay en Poás y en las carreteras de Poás, pero no van a otro lado donde
2 no hay rango en muchos casos de comparación, donde hemos hecho un gran esfuerzo con el
3 apoyo de instituciones como es RECOPE y hemos utilizado de muy buena manera creo yo, los
4 convenios con RECOPE, por ejemplo, ahí sí; y la participación comunal, la organización
5 comunal mediante los proyectos participativos y aquí el regidor Marvin Roja, Marcos Rodríguez
6 y Marco Valverde y este servidor somos miembros de la Junta Vial, y desmiéntanme por favor
7 ustedes, ¿en qué momento no se ha buscado ayudar a una asociación, a un grupo de vecinos, a un
8 comité de caminos bajo la figura que cita la ley, para hacer proyectos participativos?, más con las
9 partidas específicas, que hoy recibí una solicitud de parte del Ministerio de Hacienda que
10 tenemos que pasarle los saldos de partidas específicas al 31 de diciembre de este año, ¿Cuánto
11 recibe el cantón de Poás en partidas específicas?, ni diez millones dividido entre cinco distritos,
12 dos millones por cada distrito, entre nueve centros de población, millón y fracción si fuera por
13 centro de población, porque Carrillos Alto dirá, ¿Cuánto para Carrillos Alto y cuánto para
14 Carrillos Bajo?; en San Juan dirá, ¿Cuánto para San Juan Norte y cuanto para San Juan Sur?; en
15 San Rafael dirá y San Rafael Centro, Santa Rosa, Guatusa, Churuca; y en Sabana Redonda, La
16 Pradera, Sabana Redonda Centro; en San Pedro, Chilamate, los Barrios, etc., como cuesta, plata
17 no hay. Y eso sí es cierto, no como lo que dijo el señor, aprovechando el comercial, lo que dijo el
18 Rector del Alma Máter de Educación Superior de la Universidad de Costa Rica, que lo que le
19 lanzaron a los policías, cumpliendo su deber y resguardando el interés público, por el libre
20 tránsito consagrado constitucionalmente, era otra cosa, pero no era gasolina y ayer los señores
21 magistrados con su voto validaron que si era gasolina y que los recursos que presentaron los
22 estudiantes que se metieron a esconderse en el Alma Máter, donde yo me egresé y donde yo
23 estudié, “Rodrigo Facio”, ¿Cometieron qué?, vandalismo, ¿se abusaron de qué?, de la
24 democracia; entonces caemos en un gran vicios, en tres cosas, la administración pública, lo que la
25 gente llama la política se ha judicializado, todo mundo reclama derechos, derechos y pongo el
26 recurso de amparo, y pongo el recurso de inconstitucionalidad, y me voy a la Defensoría, y pongo
27 la denuncia, quiere judicializarla toda, y, además de eso, ¿Cuál es el otro contaminante que se
28 está dando?, los medios de información que satanizan y dicen cosas sin conocimiento, sin
29 información, sin prudencia, y no me da miedo decirlo, hasta sin inteligencia, entonces que
30 complicado. Los que son candidatos a reelección, los que aspiran al puesto de la alcaldía, en
31 buena hora, tiene que haber gente, tiene que haber ideas nuevas, tiene que haber nuevos
32 planteamientos, van a tener el reto de venir y hacer más y mejor de lo que se haya hecho, tienen
33 ese reto el que gane el que venga tiene ese gran reto, y ojalá superen con creces lo que se venga a
34 hacer, pero vean que difícil. Yo creo que muchos de ustedes, los bríos con que llegaron en mayo
35 del 2016, son completamente los bríos, el conocimiento, la formación, el criterio, el expertis, el
36 conocimiento que tiene ahora, tres años y siete meses de ejercicio, es complicado; pero vendrán
37 tiempos mejores, todo cambia y la municipalidad con el gran reto del presupuesto y con regla
38 fiscal.

39
40 Ahora que se conoció lo del quinquenio, excelente, cual inquilino no va a estar de acuerdo y no le
41 va a interesar que se rebaje el monto del alquiler, todos; el Vicepresidente Municipal German
42 Alonso Herrera, hace un rato que estaba aquí haciendo un ejercicio de una información, etc., me
43 hacía algunos comentario sobre diferentes aspectos del presupuesto municipal, ingresos libres de
44 la Municipalidad de Poás, ¿cuáles son?, el impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto a la
45 Construcción, que es el 1% del valor de la obra, y los ingenieros se ganan el 11,5%; Ley de
46 Patentes, una parte, comerciales; lo demás todo tiene destino específico, con una situación
47 económica como la que estamos enfrentando a nivel país, a nivel de mundo, es bueno querer,
48 querer a la buena y pretender hacer cosas y tener ambición para proyectos grandes, excelente,
49 pero cuando se llega y se dice “ya tengo la idea”, ahora sí, ¿Cómo?, viene la estrategia, ahora si
50 ¿Con que?, viene la plata, ahora si, ¿Cuándo?, júnteme todo eso y ahí es donde caemos en el gran
51 pero.

52 -----
53 -----
54 -----

ARTÍCULO NO.VIII
ASUNTOS VARIOS

1
2
3
4 1) El regidor, Marvin Rojas Campos, comenta:
5

6 a) Ha sido una preocupación de la Auditoría Interna, con respecto al tema de la revisión de
7 la liquidación por una parte externa, y dice: “sobre la revisión externa conforme a las
8 normas técnicas de presupuesto de la Contraloría General de la República, indica
9 responsabilidades del jerarca, titulares subordinado y demás funcionarios en la ejecución
10 del presupuesto, para la adecuada ejecución del presupuesto es responsabilidad del
11 jerarca titular y subordinados y demás funcionarios, según el ámbito de su competencia,
12 lo siguiente: establecer y ejecutar los procedimientos internos de la gestión de los
13 ingresos y de los gastos presupuestarios, de manera transparente y acorde con los
14 criterios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y calidad, procedimientos que
15 deberán contemplar los diferentes movimientos de la ejecución presupuestaria que aplica
16 la institución y establecer los respaldos que deben acompañar el registro de dichos
17 movimientos, considerar el nivel de desconcentración con que fue formulado y aprobado
18 el presupuesto, establecer y operar un sistema de contabilidad presupuestaria para el
19 registro exacto y oportuno de las transacciones y operaciones financieras que implica la
20 ejecución del presupuesto, dichos registros deben ser concordantes en lo que
21 corresponda con los registros de la contabilidad patrimonial, de tal forma que se facilite
22 la operación de los diferentes subsistemas del sistema de administración financiera
23 institucional y se permita el control interno y externo. Congruencia de la información de
24 la contabilidad presupuestaria con la de la contabilidad patrimonial, la información que
25 se origina de las transacciones financieras que realiza la institución, debe afectar
26 oportunamente los registros contables del presupuesto y de la contabilidad patrimonial
27 en lo que corresponda a cada uno de ellos, de tal forma que dichos registros y los
28 informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y
29 congruencia como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.

30 Liquidación presupuestaria: Es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que
31 se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado
32 global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero, déficit y superávit, como
33 de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de
34 los programas presupuestarios.

35 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria: La administración debe
36 establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente
37 la confiabilidad, la pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en
38 la liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y en la
39 rendición de cuentas. Una vez realizada la liquidación presupuestaria, esta deberá ser
40 sometida a una revisión por parte de personal independiente al que ejecutó las funciones
41 de registro respectivo, el cual debe contar con la competencia y experiencia necesarias
42 para confirmar la calidad de la información contenida en ella, verificando no solamente
43 la razonabilidad de los resultados obtenidos, sino también la aplicación de las políticas y
44 metodologías diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica
45 relacionada.”
46

47 Continua el regidor Marvin Rojas Campos: Con base en esta nota yo quisiera solicitar al
48 Concejo Municipal que pudiéramos tomar un acuerdo y solicitar a la administración que para
49 la próxima liquidación se pueda realizar esta revisión por parte de personal independiente,
50 para ello se recomiende que se haga a través de FEDOMA. Nosotros aprobamos este año
51 convenios con FEDOMA, en los cuales son convenios muy amplios, donde FEDOMA podría
52 colaborar con este trabajo, entonces me parece que es de recibo todo esto, puesto que la
53 Comisión no somos expertos en estos temas y eso da una garantía tanto a la comisión como al
54 Concejo Municipal a la hora de aprobar la liquidación.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: Sería para trasladar a
2 FEDOMA?, en este caso la Dirección Ejecutiva ver la posibilidad de poder gestionar dicha
3 solicitud.

4
5 Continúa el Marvin Rojas Campos: Que nos apoye con el estudio y una vez que la
6 administración presente la liquidación, sea trasladada al personal capacitado de FEDOMA y
7 luego ya el personal que vea la liquidación pueda trasladarnos un informe de previo a que la
8 comisión pueda revisar la liquidación.

9
10 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: Yo no tengo ningún
11 contratiempo con el tema, lo único que creo, que es oportuno, es hacer ver, recordemos que
12 la liquidación tiene plazos establecidos por ley para la tramitación, incluso presentación ante
13 la Contraloría y la necesidad de más revisión no puede de ninguna manera presuponer en una
14 ampliación tácita del plazo, en ese sentido la coordinación es fundamental para con
15 FEDOMA, entonces yo lo que creo que es oportuno es, si ustedes lo tienen a bien, hagamos el
16 acuerdo, se lo pasemos a FEDOMA, traslademos el acuerdo a la Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto, para que la comisión intente y busque dentro de lo posible, dar seguimiento con
18 la Dirección Ejecutiva de FEDOMA para ver la posibilidad real de que eso se pueda cumplir,
19 en virtud de lo que acabo de señalar y es una aclaración, lo que pretendo no es decir que no, lo
20 que pretendo es poner en claro los plazos, es como el presupuesto, la mera necesidad de
21 revisarlo más o de que otra persona lo revise no supone una ampliación de plazo, entonces
22 para que se pueda coordinar y cumplir con los plazos, evidentemente que la comisión pueda
23 cumplir con los plazos. Por el fondo a mí la idea me parece bien, independencia de criterio
24 por parte de alguien que asesore particularmente a la Comisión, en el sentido de que una
25 independencia de criterio de otra persona diferente a quien elaboró la liquidación, no lo
26 encuentro mal, pero lo que si considero es que requiere una coordinación especial, lo pongo
27 en el contexto como parte de la discusión ¿No se cómo lo ve el regidor Marvin Rojas?

28
29 El regidor, Marvin Rojas Campos responde: Yo creo que sería una cuestión de la
30 administración preparar con tiempo la liquidación para que pueda seguir ese trámite que se
31 está solicitando.

32
33 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro continúa: Vamos a ver, la elaboración de la
34 Liquidación por parte de la municipalidad, incluso de la presentación tiene sus plazos
35 también, es como una época en la que debe conocerse, igual que el presupuesto. Yo lo que
36 digo es que requiere y supone un ejercicio de liderazgo de parte de la Comisión de Hacienda y
37 Presupuesto, para que pueda darse y por supuesto que no suena a un pero, lo que suena es una
38 realidad, nada más, para que el objetivo que se sigue con su idea puede ser alcanzable. Sobre
39 el tema, ¿Alguien más con este punto? o si el regidor Marvin Rojas desea ampliarlo en los
40 términos que cité, para que se considere por parte de la Dirección Ejecutiva de la FEDOMA
41 y que se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

42
43 El regidor Marvin Rojas responde: Si, de acuerdo. Que el acuerdo vaya a la administración
44 también para que conozca del tema e igualmente sea trasladado a FEDOMA.

45
46 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega, comenta: voy a hacer una aclaración, ¿Qué
47 presupuesto creen ustedes que maneja FEDOMA?, ¿Cuántas personas trabajan en
48 FEDOMA?, permanentes son tres personas, lo demás se hace en contratar servicios y el
49 presupuesto de FEDOMA no llega a ₡120,0 millones de colones,; ¿Cuánto cuesta una
50 auditoria externa?; entiendo el enfoque de que es bueno tener una opinión de un tercero,
51 perfecto, el acuerdo se puede tomar, se hace la solicitud en el marco del convenio con la
52 Federación, pero no crean que la federación tiene toda la plata del mundo, y eventualmente
53 podría haber una contradicción que no se vale que la mamá fiscalice asumiendo competencias
54 que no tiene la federación para fiscalizar a sus afiliadas; quien puede fiscalizar y para eso

1 existe lo que señaló el señor Presidente Municipal, el presupuesto, el cumplimiento de la
2 normativa de la liquidación presupuestaria, es la Contraloría General de la República, por eso
3 se hace la liquidación, se envía al Concejo y el Concejo toma el acuerdo de aprobarla para
4 enviarla a la Contraloría, igual como se hace con el presupuesto, está arreglando, está
5 normado; pero se quiere una tercera opinión, perfecto, no hay ningún problema en las
6 medidas de las capacidades.

7
8 Voy a citar el caso del Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal, el IFAM si es
9 encargado de brindar asesoría y apoyo y maneja un presupuesto que no se lo brinca nadie,
10 conste que no les alcanza, que conste que no lo ejecutan, lo vuelvo a decir, no les alcanza y no
11 lo ejecutan, porque es contradictorio y es el Instituto de Asesoría Municipal, ese es el fin
12 primordial que tiene; y la Contraloría General de la República también y las Auditorías
13 Internas de las municipalidades tienen muy buena relación, son apoyadas, supervisados y
14 asesorados por la Contraloría General de la República, que es el ente auxiliar de la Asamblea
15 Legislativa para fiscalizar toda la Hacienda Pública, entonces ahí sí.

16
17 Entonces, a deber de conciencia hago estas aclaraciones, el Concejo es soberano y en buena
18 hora la observación, y vuelvo a decirlo por tercera vez, a deber de conciencia, para que quede
19 muy claro cuáles son las competencias, cuales son los roles, cuales son los enfoques que se
20 podrían tener en una iniciativa de este tipo, porque solo una auditoría para esta
21 municipalidad, y cito como referencia de los servicios de Auditoría que se han contratado por
22 parte de la Auditoría Interna Municipal para que le apoyen en su rol de fiscalización y no
23 cuesta ₡1,000,000.00, no cuesta ₡2,000,000.00, son millones de colones lo que cuesta.

24
25 El regidor Marvin Rojas Campos, comenta: Cuando hice referencia a la FEDOMA, es porque
26 precisamente con ellos tenemos esos convenios, pero igual, si consideran que el IFAM podría
27 colaborarnos no hay ningún problema, yo estaría totalmente de acuerdo. Aquí la norma ésta
28 no está inventada, la norma es la que lo solicita y por eso hice referencia, como una forma de
29 que efectivamente esos datos que se apuntan estén reforzados con un tercer o un segundo
30 criterio más bien.

31
32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, comenta: En realidad yo logro comprender el
33 fondo de la propuesta del regidor Marvin Rojas, porque en realidad en el fondo no es un
34 criterio adicional, ni una fiscalización, es una revisión técnica de la liquidación de acuerdo a
35 los parámetros, yo logro comprender el enfoque; y si quieren se le puede pasar al IFAM
36 también, de pronto ahí el Departamento Financiero está en capacidad operativa de apoyar, se
37 pueden tomar dos acuerdo por separado, que si puede apoyar y sino por lo menos, el Concejo
38 Municipal queda con la idea de hacer esa revisión técnica del cierre, que me parece que no
39 está de más y en vista de que “pan pan, vino vino”, hemos tenido la Auditoría Interna detrás
40 del tema, creo que conviene que se realicen los esfuerzos necesarios, por lo menos que conste
41 los esfuerzos necesarios para tener un criterio independiente que no supervise, no fiscalice
42 pero sí que analice técnicamente la liquidación, si se logra o no se logra dar, eso ya es agua
43 que corre debajo del puente; pero el esfuerzo me parece que es oportuno.

44
45 Por lo anterior, sino hay dudas o inquietudes, someto a votación de los regidores, en los
46 términos citados, dos acuerdos por separado, uno al IFAM y otro a FEDOMA. Sea éste con
47 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

48
49 Se acuerda:

50 **ACUERDO NO. 2463-12-2019**

51 El Concejo Municipal de Poás, por iniciativa del regidor Marvin Rojas Campos, con relación a la
52 Liquidación Presupuestaria del año 2019 y tomando en cuenta que existe un convenio de
53 cooperación entre la FEDOMA y las municipalidades afiliadas, SE ACUERDA: **PRIMERO:**
54 Solicitar a la Federación de Occidente de las Municipalidades de Alajuela, (FEDOMA), nos

1 colaboren en la contratación de un profesional para el análisis de la Liquidación Presupuestaria
2 del 2019 de la Municipalidad de Poás, con el fin de tener un criterio técnico contable sobre el
3 tema, y el mismo sea de conocimiento a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de
4 la Municipalidad. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal la elaboración de la
5 Liquidación Presupuestaria del año 2019, para que se elabore con tiempo y cumplir los plazos
6 establecidos del análisis, discusión y posible aprobación y sea de conocimiento de la Contraloría
7 General de la Republica en el plazo establecido. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro
8 Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y
9 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 2464-12-2019**

14 El Concejo Municipal de Poás, por iniciativa del regidor Marvin Rojas Campos, con relación a la
15 Liquidación Presupuestaria del año 2019 y tomando en cuenta que el IFAM es el ente de
16 “Asesoría Municipal”, SE ACUERDA: **PRIMERO:** Solicitar al Lic. Cristian Alpízar Alfaro,
17 Director Ejecutivo IFAM, nos colaboren, en cuanto se tenga la información, para el análisis de la
18 Liquidación Presupuestaria del 2019 de la Municipalidad de Poás, con el fin de tener un segundo
19 criterio técnico contable sobre el tema, y el mismo sea de conocimiento a la Comisión
20 Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Poás y a éste Concejo Municipal.
21 **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal la elaboración de la Liquidación
22 Presupuestaria del año 2019, para que se elabore con tiempo y cumplir los plazos establecidos del
23 análisis, discusión y posible aprobación y posteriormente sea de conocimiento de la Contraloría
24 General de la Republica en el plazo establecido. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro
25 Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y
26 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 28
29 b) Continúa el regidor Marvin Rojas: Con respecto a la reunión de los vecinos de Poasito,
30 Fraijanes, Sabana Redonda, que vinieron el martes anterior, de esa reunión se tiene una
31 minuta y me parece importante que ésta minuta pueda ser incorporada al acta y también
32 que pudiera comunicársele o trasladársele a los vecinos de esos lugares para que ellos le
33 den seguimiento a las propuestas que hicieron al SINAC en su momento y así la comisión
34 que se va a formar, pues tenga una ruta de trabajo.

35
36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, comenta: Creo que es oportuno que quede textual
37 en el acta la minuta y agradecerle de paso a la Srta. Arleth Morera por su colaboración y
38 tomar nota de la reunión y la elaboración de la misma. Inclusive, quisiera proponerles que
39 con base en las propuestas que se hicieron por parte de los personeros del SINAC ese día,
40 tomemos un acuerdo refiriéndonos a ellas y haciéndole ver al SINAC que este Gobierno
41 Local le insta a hacer cumplir las propuestas que realizaran en dicha sesión de trabajo o dicha
42 reunión, en favor de la reactivación económica, particularmente de la zona alta y el turismo
43 en sí, para que también quede un acuerdo y se le pueda dar de alguna manera seguimiento y
44 de este acuerdo por supuesto le pasamos copia a los vecinos para que ellos estén informados.

45
46 La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta: A mí me parece muy importante la
47 proposición del compañero Marvin Rojas, pero me parece también importante tomar un
48 acuerdo que ojalá se fije una fecha para una próxima reunión; el diputado Ignacio Alpízar, él
49 en el momento que se iba a retirar, me dijo que él estaba dispuesto a seguir acompañándonos
50 en esas reuniones, que ojalá fuera alrededor del 13 de enero para podernos acompañar, es
51 decir, adjuntar ahí en la nota, una fecha para una próxima reunión para que haya un
52 compromiso y un seguimiento.

53 -----
54 -----

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, responde: El compromiso fundamental
2 queda pactado en el documento porque según se logra corroborar en el acta que se levantó de
3 la reunión, es un compromiso de ellos, el acuerdo viene a reforzar. Si les parece, para sumar
4 en lo que dice la regidora Gloria Madrigal, lo que podemos hacer es como parte del acuerdo,
5 o parte de pedirles el compromiso y las gestiones pendientes a cumplir con los compromisos
6 adquiridos en la reunión, es dejar la puerta abierta para que nos vuelvan a visitar cuando se
7 tenga un cronograma, cuando se tenga un avance o cuando se tenga noticias en torno al
8 cumplimiento de los compromisos adquiridos; en ese sentido se sirva hacernos saber cuándo
9 podrían visitar nuevamente el cantón, porque nosotros no estamos en condición de imponerles
10 una fecha a ellos, pero si dejarles abierta la posibilidad que ellos sientan que las puertas están
11 abiertas y que más bien los estamos como queriendo “jalar”, a ver como lo toman, para que
12 nos visiten nuevamente y poder darle seguimiento. Y sino en todo caso, como mínimo
13 tendríamos un acuerdo municipal que responde una minuta de reunión para darle seguimiento
14 al tema y luego ejercer las presiones que corresponden, sea en este periodo o en el periodo
15 próximo. Yo tendiendo el fondo de la idea de la regidora Gloria Madrigal, pero ya si un
16 diputado quiere una reunión un día en específico con alguien, pues que la solicite, para eso es
17 un diputado, en el buen sentido de la palabra.

18
19 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: Fue un comentario que él me hizo, mi
20 interés también, de hecho que yo creí que ese día se iba a dejar de una vez, como lo hemos
21 hecho con algunas otras, ejemplo, cuando se hizo la carretera a Poas/Grecia, se dejaba y
22 quedaba un compromiso de una próxima reunión. Creo que los comerciantes de la parte alta,
23 ellos nos solicitaron al Concejo la ayuda, pienso que podríamos darle un seguimiento, yo
24 quisiera como que no nos quedáramos ahí, es cierto tal vez no es obligación de nosotros, pero
25 bueno, podría ser dejar la puerta abierta, pero alguien tiene que tomar esa iniciativa, la
26 pregunta es, ¿Quién?.

27
28 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: De pronto me mal interpretó, yo no estoy
29 diciendo que no le demos seguimiento, ni que lo dejemos ahí, mi único punto es, que
30 nosotros no estamos en condiciones de imponerles una fecha a ellos, incluso un mes, sino
31 decirles que la iniciativa es para que vuelvan a visitarnos, que quede en el acuerdo para dar
32 seguimiento para todo, caso contrario, en enero podríamos estar tomando un nuevo acuerdo,
33 solicitando la posibilidad para que nos visiten de nuevo para que informen sobre los avances,
34 ya con un acuerdo inicial, si existe voluntad de darle seguimiento, aquí mismo se discute y
35 aquí mismo se tomarán los acuerdos, porque incluso uno de los compromisos es reactivar la
36 comisión, la cual es de gran importancia para todos. Yo creo que lo importante es un tiempo
37 prudencial para ver cómo avanzan estos compromisos que ellos mismos adquirieron, caso
38 contrario si el interés, que no dudo se mantiene dentro de éste órgano colegiado, volvemos a
39 convocar nuevamente.

40
41 La regidora suplente Elieth González Miranda, comenta: Cuando él salió estuvimos hablando
42 y me dijo que me iba a incluir en la comisión y me dijo que llamara al señor Franklin Corella,
43 y recién me mandó un mensaje el señor Corella, que viene la otra semana a reunirse con esa
44 gente en la zona alta, él me va a decir la fecha exacta y la hora y yo me reúno con el señor
45 Rafael Gutiérrez el próximo viernes a las 8:00 a.m., ese día nos hacen la juramentación del
46 Corredor Biológico, entonces voy a tocarle ese tema, para darle seguimiento.

47
48 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: Las gestiones independientes
49 que cada quien quiera realizar, cada quien puede realizarlas de acuerdo y conociendo muy
50 claramente la competencia individual que tiene cada uno de los presentes.

51
52 Al no haber más intervenciones basado a éste punto, queda textualmente la minuta de la
53 reunion del pasado martes 26 de noviembre del 2019:
54

Reunión solicitada comerciantes de la zona alta hacia el Volcán Poás
CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019
Lugar: Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás

CONTROL DE ASISTENCIA

**REUNION SOLICITADA
 COMERCIANTES ZONA ALTA
 HACIA PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS**

FECHA: 26-11-2019

NOMBRE COMPLETO Y LEGIBLE	NO. CÉDULA / TEL. ó CORREO ELECTRONICO	REPRESENTA A:
Guillermo Alvarez Inda	1-542-448	CNE
Diego Equival	6-196-335	C.N.S.
Edwin ^{do Bar} Barrada	1-193-298	Presider
Carlos M. Alvarez	2482-1690	Poásito
Shirley Alfaro Jimenez	8890 38 28	Muni de Alajuela
Cristobal Chacsi Chaves	8419 38 51	POAS SAFARI ADVENTURES.
Victor Hugo Jaque	2-618-505 / 8687-1014	Cámara Comercio Poir.
Ignacio Mpiñar Castro	38876776 / ced 1944102	Asamblea Legislativa
Pablo Sbey Jamar	763382 / 7253 6646	Diputado Ignacio Almaraz
Ciretel Vega Arce	206040180	Directora Ejecutiva SINAC
Fabiola Arguedas Jimenez	1-1240-0546	SINAC
Malyor Shmaruma	111900023	PNVP SINAC
Ana María Monge	401610331	SINAC-SE
William ²¹⁴³⁸³¹³ 21438313 ^{comunicacion} comunicacion		MIEMBRO DE GOBIERNO LOCAL
Mario [*] 24822155	24822155	TADLAZES
Matin Delgado Garcia	2-507-627	Truchos Fraijanes Delgado
Herman Delgado	2-293-81 / D.S.	Truchos Fraijanes Delgado
Marcos B. Blanco Rodriguez	2-502-399	Post To Auto Comercio
Yara B. Medugallo	9-326 912	Agencia Poás
J. Peña	9 297 149 F	Agencia Sumple
Marvin Rojas Campos	2329681	C.M.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION SOLICITADA

COMERCIANTES ZONA ALTA

HACIA PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS

FECHA: 26-11-2019

NOMBRE COMPLETO Y LEGIBLE	NO. CÉDULA / TEL. ó CORREO ELECTRONICO	REPRESENTA A:
Georgette Vega Ariz.	206040180	SINAC
Rafael Gutiérrez R.	4-0170-0896	SINAC Ace
José R. Madriz Chang	707690521	A.L. Desp. Thompson
Juan Carlos Jimenez	4-01890627	area desarrollo turístico P
Maria Charco R.	860288 23	ADI Poasito
Maria Virginia Blanco R.	24485913	Quercus Rest.
María Antonia Alvarado R.	2-291432	M. M. G. 867290
Néstor Ochoa B.	2-362-971	
MARIVAR YUEDA I PENEZ	2482-2135	Rest CHURRASEO
Natalia Alvarez Ayero	61-52-62-05	Saba las Achillas Vaca Blanca
Carla Alvarado Amador	2433964	Saba Las Achillas Vaca Blanca
Magela Gorrío Vargas	4773727	Fresas Mayi Volcan Poas
Francisco Maris Guzmán	3350-166	Fresas Maye Volcan Poas
Ivannia Vargas Moreno	108580355	FUNOECOR
Ernest Salazar Aguado	5-285-355	Sabar de La Matañe
Anada Arias Soto	24821071	Super mercado agropecuario
Arturo Götter Sanjigón	109420390	Restaurante Museo Logos de quercus
José Enrique Alvarado	9063556	Comida de Tujia mayo
Jeffy Rojas R.	705490517	Cruz Roja Poas
SUSAN CRUZ VACA	204170911	
Catalina Quesada Calderón	24821227	catalina.pueq@gmail.com

El Regidor Marvin Rojas inicia la reunión saludando al público presente, a la vez disculpa la ausencia del presidente del Concejo Municipal, Jorge Luis Alfaro y del señor José Joaquín Brenes, Alcalde Municipal por compromisos adquiridos, y hace lectura de la nota enviada por los vecinos de la zona del Volcán Poás, en relación con la situación que están viviendo en estos momentos.

“Los abajo firmantes somos vecinos de sectores entre Sabana Redonda, San Juan Norte, y Poasito y Fraijanes quienes hemos sufrido como trabajadores y empresarios, el perjudicial cierre del Parque Nacional Volcán Poás en ruinosas ocasiones por varios meses y con un horario de 7:00 a.m. a 1:20 p.m. con grupos de 20 personas y no más de mil al día, todo ellos gestionado con entradas que se venden por internet. Ha habido cierres desde abril del 2017 hasta cerca de un año y mientras se arruinan nuestros ingresos no hay evidencia de inversiones acordes con la importancia regional y nacional

1 que ha tenido el Parque Nacional de mayor ingreso de turistas por año. Los tour
2 operadores tienden ahora a llevar el turismo a otras regiones ocasionando pérdidas
3 constantes para los que trabajamos en los poblados citados.

4 Solicitamos a ustedes que convoquen a representantes de algo nivel del MINAE,
5 FUNDECOR, CNE, ICT y Cruz Roja Local y ojalá también a periodistas que cubran esta
6 reunión urgente, ojalá en su Palacio Municipal o en un sitio y hora que ustedes escojan,
7 poniendo como fin de esta reunion que los funcionarios externos que vengan nos puedan
8 explicarlas inversiones tecnológicas y construcciones hecha en el Parque Nacional
9 Volcán Poás a partir de las erupciones del año 2017.

10 Esperamos que ustedes inviten a representantes de las municipalidades de Alajuela y
11 Grecia. Y algunos diputados que tienen que ver con nuestra región. Así buscaremos
12 recursos para hacer una verdadera realidad las prontas mejoras de un Parque
13 *prácticamente en ruinas.*” *Firman varios interesados sobre el contenido de ésta nota.*”

14
15 Se inicia dando el uso de la palabra a los señores comerciantes de la zona alta, entre ellos
16 San Juan Norte, Sabana Redonda, Fraijanes, Poasito, todo el sector hacia el Parque
17 Nacional Volcán Poás, y por ende no dejar de lado al cantón de Poás.

18
19 El señor William Rodolfo Blanco comenta: En Costa Rica, ¿Cuál ha sido el parque nacional
20 que desde que se fundó en 1971 el que más turismo ha jalado, el que más turismo trae de
21 Europa, Norteamérica y Suramérica, que durante 20 años lo constaté desde el mirador del
22 parque?, es el Parque Nacional Volcán Poás, el sitio emblemático de Costa Rica. El turista
23 llegaba a Costa Rica y desde que están en el aeropuerto Juan Santamaría solicitan a los
24 taxistas que los lleven a algún lugar para hospedarse cerca del Volcán Poás. Esto es lo que
25 yo quiero dejar claro, que ha sido el parque nacional con más atracción turística y que ha
26 dejado el buen nombre de Costa Rica muy en alto, por lo limpio y ordenado que estaba,
27 ahora los turistas salen renegando, hablando mal y diciendo que somos unos sinvergüenzas
28 que les cobramos por entrar y muchas veces en 20 minutos no logran ver, que en Costa Rica
29 somos unos ladrones. No me explicó por qué se duró tanto tiempo en limpiar, en arreglar los
30 senderos, en arreglar las barandas, en arreglar los edificios y ponerlos al servicio de los
31 turistas, ahora está arruinado y en muy mal atendido, da vergüenza entrar a ese Parque.
32 Hace quince días llegaron unas 46 personas voluntarias de la Cervecería Costa Rica a
33 limpiarlo, ¿Por qué no piden arreglarlo?, ¿Por qué es que el Gobierno Central no se ha
34 interesado?, ¿Qué es?, que no somos costarricense, que como extranjeros. Mucha gente se
35 está muriendo de hambre, que han perdido sus trabajos y están destruyendo una fuente de
36 turismo de Costa Rica muy importante. Este es mi reclamo. Muchas gracias.

37
38 El señor Leonel Araya Guzmán, Presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de la
39 zona del Volcán Poás comenta: En esta reunión estamos las personas indicadas para tomar
40 decisiones, que nos pueden ayudar a tomar decisiones y que la zona se reestablezca. Tenemos
41 dos años de estar en una situación bastante difícil, entendemos las medidas de seguridad que
42 se deben tener en el ingreso al Volcán Poás y que debemos cuidar al turista, sin embargo, de
43 un tiempo para acá hemos estado viendo el gran descontento que están teniendo los turistas,
44 ¿Por qué?, por el deterioro del parque, la forma en que se entra al parque, hablando
45 puntualmente el sistema de reservaciones tiene una opción que debe poner el nombre y
46 número de cédula y no se está cobrando la entrada en el parque, hasta ahorita fue que se
47 implementó la forma de cobrarlo en el parque, pero pasó año y medio que no se cobraba,
48 entonces es bastante difícil para el turista llegar arriba; ¿Entonces que está sucediendo?,
49 que el turista no está subiendo porque los comentarios en internet y la forma difícil de entrar
50 al parque, creo que la raíz del problema está en el sistema y que no está bien diseñado. En el
51 caso mío, en el restaurante tengo un empleado que tuve que capacitar para que le ayude a los
52 turistas a *comprar la entrada, entonces veo muy “engorrosa” la forma en que se está*
53 *implementado ese sistema en el parque. Puntualmente considero que este es uno de los*
54 *problemas que tenemos que remediar inmediatamente. Igualmente, ya habíamos tenido*

1 reuniones donde habíamos hablado de un proceso de mejora y que se iba a meter un poquito
2 más de gente, yo creo que el parque y la gente que está ahí tiene la capacidad para atender
3 un poquito más de gente, no estamos diciendo que metamos 3000 mil personas por día, pero
4 si 1500 y eso iría cambiando la forma en que se maneja el parque, porque no es jugar con la
5 seguridad del turista, sino es poner a trabajar los activos que tiene el parque, muchísimos
6 mejor de cómo se están trabajando ahorita, porque el personal humano es de calidad y las
7 instalaciones del parque son de calidad.

8
9 ¿No sé si ya se tiene un plan de contingencia de que se vayan a abrir los servicios
10 esenciales?, recordemos que la vez pasada el parque estuvo cerrado por dos años, por
11 actividad volcánica, y ya nosotros vamos a cumplir dos años y no sé si es que la cámara me
12 engaña, pero yo veo que el parque no se está comportando tan mal, ya la laguna se está
13 volviendo a formar, veo que la actividad del volcán está bajando, entonces creo que es hora,
14 que los acá presentes empecemos a manejar el parque de una forma más eficiente para que el
15 turista venga a visitar nuestra zona y nosotros vernos beneficiados con ese buen manejo que
16 tenga el parque, nosotros en las posibilidades que tenemos nos hemos ido reinventado,
17 haciendo cosas bonitas, pero recordemos que todo este tiempo hemos estado teniendo
18 *“picos” en números en los negocios que son demasiado altos y es difícil manejar estos*
19 *números*, porque usted no sabe si hoy va a llegar mucha gente y mañana no llega nadie y
20 todo esto es por el mal manejo que se están dando en el parque por parte de las instituciones
21 que tienen que tomar decisiones. El parque se ha vuelto muy burócrata y el turista no
22 entiende eso, ellos vienen a disfrutar, ¿Qué pasa con el turista europeo?, al europeo les
23 encanta caminar dos, tres kilómetros, andar por los senderos y no se han activado, están ahí,
24 entonces si el cráter no está funcionando, porque razón no creamos senderos en las partes
25 externas del parque donde el turista pueda caminar, donde el turista pueda quedar y
26 reactivar la actividad economía de la zona.

27
28 Nos invitaron al nuevo plan de manejo del parque que es una excelente decisión, tenemos una
29 reunión el próximo 16 de diciembre y espero se tomen decisiones con respecto al parque,
30 pero decisiones rápidas porque el comercio ya no está aguantando, yo para el 2020 voy a
31 entrar negativo y se supone que es la época buena donde entraba con ganancias. Otra cosa
32 que no encuentro razón es, ¿Por qué el parque se cierra tan temprano?, como comerciante
33 preferiría que se abra a las 10:00 a.m. y se cierre a las 5:00 p.m., para nosotros es mucho
34 mejor porque la gente viene, se mantiene en la zona y consume, entonces ese manejo del
35 *horario está siendo “nocivo” en una zona donde estamos matando la gallina de los huevos de*
36 *oro.*

37
38 **En resumen, número uno, el horario, número dos, el sistema y número tres, abrir los**
39 **servicios esenciales que son super importantes. No restringir tanto el horario de los 20**
40 **minutos y dejar que el turista se quede un poquito más.** Entonces es, que las personas que
41 tengan el poder cambien un poquito el manejo porque necesitamos conclusiones ya.
42 Esperamos que con este nuevo plan de manejo que viene sea diferente y beneficioso para
43 todos.

44
45 El señor Carlos Manuel Alvarado Chaves, comerciante de la zona de Poasito comenta:
46 Estamos acá para saber que resolución van a dar, que sea pronta y beneficioso para la
47 comunidad. Si necesitan ayuda para limpiar senderos o cualquier tema, las comunidades
48 brindamos esa ayuda y estamos anuentes a ayudar en el momento que lo soliciten para
49 vernos beneficiarnos todos y volver al sistema de vida que teníamos antes.

50
51 El señor Ernesto Salazar, restaurante El Sabor de la Montaña, comenta: Es tiempo de que
52 hagamos un equipo de trabajo y no seamos tan inconscientes de lo que está pasando con el
53 Volcán Poás, de lo que está pasando con los comerciantes, con la gente que está a punto de
54 perder su casa, su negocio. El Volcán Poás es una marca del país que atrae riqueza para

1 Costa Rica, la gente viene a Costa Rica porque quiere ver el Poás, quiere ver Manuel
2 Antonio, quiere ir a Fortuna, quiere hacer esos tres destinos y hemos matado la marca de
3 Costa Rica. Debemos ser conscientes de lo que está pasando y trabajar juntos, como es
4 posible que el volcán siendo una marca este cerrado a la 1:00 p.m., se nos están yendo de las
5 manos las riquezas que tenemos, porque no somos conscientes, el parque estaba abandonado
6 y llegan comentarios por las redes sociales diciendo lo mismo, entonces empezaron a
7 arreglarlo en estos días que empezamos a hacer loco nosotros; ¿Por qué nos engañan?, se
8 nos fue la gente para Manuel Antonio, para La Fortuna cuando éramos el lugar más visitado.
9 Honestamente se lo digo, siento que aquí hay algo por debajo; si no quieren trabajar
10 entréguennos la administración del parque y nosotros vamos a trabajar, nosotros si
11 queremos trabajar.

12
13 La señora Guiselle Alfaro, comenta: Buenos días, soy funcionaria de la Municipalidad de
14 Alajuela encargada de la parte de atracción de inversión y también manejo el tema de
15 turismo. Quiero sumarme a los comentarios de los compañeros, con documentos, se los hice
16 llegar ya al servicio al turista del ICT de unas encuestas que levantamos en todos los
17 negocios desde la Corte en Alajuela hasta Poasito, y los reclamos son los siguientes:

- 18 1. Robo, es lo primero que dicen *“me han robado en Costa Rica”*, *compré un tiquete y no*
19 *me devuelven la plata y no me dejaron entrar*, es un tiquete que no puedo utilizar en
20 ningún otro parque, como sí lo hacen con otros tiquetes, no sé porque el Volcán Poás
21 tiene la connotación que el tiquete solo se puede usar en el Volcán y no existe en la
22 plataforma del SINAC una forma de que les devuelvan la plata, imagino que existe un
23 procedimiento para hacer ese reclamo pero el turista solo vino por quince días y se va y
24 no puede hacer el reclamo. Como institución debemos pensar un poquito en ese sistema.
- 25 2. La plataforma es otro tema del que se quejan mucho, que es sumamente engorrosa, no es
26 clara a la hora de utilizar, si yo quiero comprar 5 o 6 tiquetes no me lo permite porque
27 me saca del sistema y tengo que volver a ingresar, entonces las quejan son muchas.
- 28 3. El horario, ellos dicen como tan caro por 20 minutos y para un sector específico del
29 parque cuando hay muchas áreas en las que podrían estar.

30 Entonces me uno a los comentarios anteriores de que se tiene que abrir más espacios, nuevos
31 senderos, reinventar dentro del parque zonas que sean menos riesgosas para el turista.
32 También algo que yo creo que ha fallado un poquito la administración, no sé si el SINAC o
33 directamente del parque, de haber buscado ayuda con Responsabilidad Social – Empresarial,
34 hay montones de empresas grandes que llegan a la Municipalidad de Alajuela a pedirnos y
35 *nos dicen, “en que podemos ayudar”*, y *eso es un recurso humano que quiere ayudar y*
36 *podemos hacer una campaña de voluntariado que vengan al parque a ayudar a trabajar,*
37 *ellos traen todo, alimentación y mano de obra, solo necesitan la dirección específica de que*
38 *es lo que tienen que hacer, entonces yo creo que ahí es utilizar ese recurso humano que*
39 *tenemos disponible.*

40 Otra propuesta que traía en mente era, que si en estas condiciones que no sabemos porque
41 son solo 20 minutos, me imagino que es una decisión tomada técnicamente, entonces no
42 cobrar y que el turista tome la decisión de llegar al Volcán Poás, (desde San José o desde
43 Alajuela), y si no puede entrar, no puede entrar, si no lo vi, no lo vi, pero no me quejo de que
44 *me cobraron algo y no estoy recibiendo bien el servicio, entonces si por “a” o “b” razón no*
45 *se puede mejor el parque, no se puede ampliar el recorrido, entonces dos opciones: se abra el*
46 *parque con la capacidad que se tiene establecida sin cobro, se amplían horarios y utilizar de*
47 *verdad la Responsabilidad Social-Empresarial para darle al parque la cara que tenía antes*
48 *porque da lástima ver las condiciones en las que está actualmente.*

49
50 El señor Marcos Blanco, comenta: Les agradezco mucho a todos que hayan venido, esto es
51 para mí un milagro en realidad. Para mí es una barbaridad los 20 minutos, según entiendo
52 este sistema viene desde Japón. Yo entiendo y lo entendemos todos que fue una gran
53 erupción, pero el pánico que hicieron a la prensa, al país, al turismo fue fatal y se
54 encargaron de satanizar el lugar. El lugar más lindo, la marca de Costa Rica y que pasó;

1 antes de esa erupción violenta el parque ya venía en decadencia porque si entrábamos, por
2 ejemplo, al museo, era como ver las fotos de mi abuelo Max Blanco, fotos viejísimas, en mal
3 estado y la información obsoleta. Como país, como personas necesitamos un lugar
4 apropiado; la construcción del lobby esperaba algo más bonito, tecnología de punta,
5 realmente un equipo de trabajo bueno porque el Volcán Poás es la joya de Costa Rica.
6

7 La señora Luz María Orozco comenta: soy miembro de la Asociación de Desarrollo Integral
8 de Poasito y al igual que los compañeros deseo que nos ayuden con el tema del horario del
9 parque, ya que da lástima que a la 1:30 p.m., con días hermosos y el Volcán cerrado, ver los
10 *restaurantes y la zona “muerta” después de la 1:30 p.m., les pido a todos que nos ayuden por*
11 *favor.*
12

13 El señor Francisco Masis, representante de la Asociación de Desarrollo Turístico y
14 comerciante, comenta: Me uno a las palabras de los compañeros y pedimos ayuda, es
15 lamentable que después de la 1:00 p.m. aquello es un desierto; hemos llegado a vender 20 mil
16 colones en un día que no alcanza para los gastos. Ojalá algún día puedan visitarnos después
17 de la 1:00 p.m. y darse cuenta de lo que digo, todo está muerto. Realmente necesitamos
18 ayuda, ampliar el horario y hacer consciencia de algo que nosotros necesitamos, no estamos
19 pidiendo que nos regalen nada, solo que nos ayuden a ampliar el horario, es muy difícil
20 cuando un turista le dice a uno, pagué \$15 porque para entrar 20 minutos. Antes era gran
21 cantidad de personas las que nos visitaban y era lindo ver eso. No es solo el Volcán Poás,
22 sino también los miradores donde se ve el Golfo de Nicoya hermosísimo, pero resulta que el
23 Volcán, con la limitación que tiene nos están limitando hasta esos miradores, muchas
24 gracias.
25

26 El señor José Madriz, asesor del despacho del diputado Roberto Thompson, comenta: Hemos
27 estado al pie de la lucha desde que el Parque Nacional Volcán Poás está cerrado y se han
28 realizado gestiones para poder abrirlo y bueno, se logró; sin embargo, lo que dicen los
29 vecinos es una realidad, está claro que la zona está mal económicamente y hasta el momento
30 no ha habido medidas efectivas que hayan logrado solucionar, hay una reducción de turistas
31 verdaderamente importante para la zona y se están viendo afectados todos los vecinos, es por
32 esto que acá venimos a ver cómo podemos trabajar por esta situación, trabajar en conjunto
33 con el diputado Roberto Thompson, con el diputado Ignacio Alpízar, aquí presente, con los
34 diputados de la zona de Alajuela y toda la comunidad. Es una necesidad, es de urgencia y no
35 podemos continuar en la situación en la que estamos, el Volcán es una joya y hay que
36 aprovecharla. Hasta cierto punto estamos estafando al turista, como es posible que les
37 cobremos \$15 por entrar 20 minutos y que muchas veces los pagan para ir a ver nubes, ellos
38 mismos expresan que se sienten estafados, entonces debemos traer soluciones y cambiar esta
39 situación. Agradecer a los compañeros de la Comisión Nacional de Emergencias, del
40 SINAC, a la Fundación FUNDECOR y la Universidad Nacional. Es importante que el
41 Gobierno Central se haga presente en este tipo de reuniones porque han estado un poco
42 distantes y es hora de plantear medidas y ver qué podemos hacer.
43

44 La Regidora Gloria Elena Madrigal, Concejo Municipal de Poás, comenta: Buenos días a
45 todos y todas, gracias por estar aquí. Comparto con todos los comentarios que se han hecho,
46 es nuestro sentir de parte de la Administración y el Concejo Municipal y por unanimidad
47 estuvimos de acuerdo en que ustedes estuvieran acompañándonos. Se llama Volcán Poás, es
48 de Poás, pero ¿quién se está beneficiando?, a mí me gusta hablar con conocimiento, yo he
49 subido en varias ocasiones a hablar con la gente del comercio y me da mucho dolor cuando
50 los dueños de los comercios me comentan que tienen que hacer otros trabajos porque el
51 comercio no les da y tienen que comer, pagar facturas, pagar empleados y no tienen con que
52 pagar. Entonces con todo respeto quiero pedir a las competencias que puedan ayudar, que
53 por favor lo hagamos. Si hablamos de nuestro Cantón, Poás también se está viendo afectado,
54 tenemos el mercado con muchos locales desocupados, acá en el centro se han cerrado

1 comercios, tiendas porque igual nos afecta. Si el turismo que visita el Volcán pasa por
2 nuestro Cantón y tenemos que ofrecerle, también nos vamos a beneficiar, ojalá nos podamos
3 unir y trabajar todos juntos. De parte del Gobierno Local, quiero expresar todos estamos en
4 la mayor disposición de poder ayudar y unirnos a trabajar juntos, muchas gracias.
5

6 La Regidora Suplente, Elieth González comenta: Hay muchas maneras de ayudar cierto y
7 voy a aclarar algo, cuando se hizo la escuela de La Pradera yo pedí ayudas y mucha gente
8 me ayudó, ahora yo pregunto, recuerde que el Corredor Biológico Garcimuñoz nace en el
9 Volcán Poás, la microcuenca de la zona alta de Poás se formó y es de la zona alta de Poás,
10 yo trabajo y me gusta trabajar, gracias al regidor Marvin Rojas, gracias a la regidora
11 Gloria Madrigal por estar en ésta reunión presente, gracias al señor Rafael Gutiérrez por
12 hacerse presente. Yo le pregunté a usted ¿Por qué no cierran el Irazú?, ésta activo y vivo
13 como igual que el Poás, es como decir, quien se va a morir mañana, no sabemos, soy yo, son
14 ustedes, al señor diputado Alpízar ayúdenos. Y otra cosa que les voy a pedir, ayúdenos con
15 esa carretera al volcán, como es posible esos huecos que hay, yo se lo dije al expresidente
16 Guillermo Solís cuando vino y me dijo que la carretera no tiene mucha importancia (algo así
17 me dijo), me gustaría que venga a manejar algún día con neblina en esos huecos, donde
18 pueden caer en las alcantarillas, en los huecos, el daño de los vehículos y posibles
19 accidentes que puedan ocurrir en el sector. Les agradezco a los dos asesores que están,
20 gracias por venir.
21

22 El señor Diputado Ignacio Alpízar, comenta: Buenos días. Sorprendido de todo lo que he
23 escuchado, en la Asamblea Legislativa todos los días escuchamos situaciones como éstas,
24 sabemos que el Parque Manuel Antonio y el Poás son los que más recursos prácticamente
25 dan a este país y dinero con el que se sostienen otros parques y que se maneje de esta forma.
26 Ahora escuchaba lo del horario, yo tuve una experiencia cuando fui con mi familia a visitar
27 *el Volcán Tenorio, llegué y ya estaba cerrado y ellos me decían, “nosotros necesitamos que*
28 *hagan un sistema electrónico para así manejarnos mejor y la gente va desde acá hasta allá y*
29 *ya no hay espacio o el horario, entonces como dice el dicho, lo que es bueno para el ganso*
30 *es bueno para la gansa. En relación con el recarpeteo en la ruta 146 (Poás – Fraijanes),*
31 *nosotros hemos hecho gestiones, entonces nada más háganos ver esto y le damos*
32 *seguimiento. Hemos tenido reuniones con el viceministro del MSP y Fuerza Pública para el*
33 *tema de seguridad y hemos tenido muy buenos resultados. También con el tema del puente*
34 *sobre el Río Poás, hemos estado mencionando y me comprometo a darle seguimiento. Espero*
35 *que con ese nuevo plan de manejo del parque se hagan las gestiones respectivas, sino vamos*
36 *a tener que hacer más control político. Les agradezco que me haya invitado y que de verdad*
37 *para que ustedes logren las cosas, tiene que unirse, en política se habla mucho del soberano*
38 *y el soberano es el pueblo. En el nuevo edificio de la Asamblea nos van a tener en un sótano*
39 *para que no se nos olvide que el pueblo está por encima de nosotros; aquí no manda el*
40 *diputado, ni el presidente, aquí manda el pueblo y si ustedes trabajan, se unen y se esfuerzan*
41 *y presionan, yo sé que podemos lograr muchas cosas por el bien de todos. Quedo a las*
42 *órdenes y en lo que les pueda ayudar con mucho gusto.*
43

44 La señora Grettel Vega, Directora Ejecutiva del SINAC comenta: Agradecerles primero por
45 estar aquí presentes el día de hoy, hace rato que venimos haciendo diferentes reuniones, pero
46 por supuesto que estos son temas que se manejan muchísimo desde las áreas de conservación
47 y de mi parte tengo que decirles que tengo absoluta claridad de la importancia que tiene un
48 Parque Nacional como es el Volcán Poás, para la economía del pueblo y del país. En este
49 momento como el señor diputado lo externó, nosotros tenemos total consciencia de la
50 situación que vivía un Parque Nacional Manuel Antonio y también que vivía este mismo
51 parque que nos tiene hoy aquí, pero han visto esfuerzos y ayer precisamente veíamos en las
52 noticias en un reportaje en Canal 6, de las mejoras que ha recibido el Parque Nacional
53 Manuel Antonio y los invito para que nos visiten y vean lo que es el Parque Manuel Antonio

1 hoy a unos seis u ocho meses que lo tuvimos con tres órdenes sanitarias. Hoy es un parque
2 totalmente cambiado y con una proyección de inversión bastante alta.

3 El segundo, parque para nosotros es el Parque Nacional Volcán Poás y de ahí precisamente
4 que se hayan tomado decisiones que talvez a todos los sectores no les sea de su agrado, pero
5 todos buscan precisamente convertir este parque en un parque de primer mundo y es uno de
6 los compromisos de esta administración. Para nadie es un secreto que este parque estuvo
7 cerrado 16 meses producto de una erupción fuerte y que nosotros por más que seamos los
8 administradores del parque tenemos la responsabilidad por la vida de cada uno de los
9 visitantes que llega a ese parque, jamás, (a diferencia del Parque Nacional Manuel Antonio,
10 podemos poner en riesgo ante una erupción volcánica o emanación de gases fuertes, la salud
11 de una de las personas que esté ahí. En este sentido, tenemos que acatar las
12 recomendaciones, que además son disposiciones, por parte de la Comisión Nacional de
13 Emergencias, y en este sentido fue que se trabajó cuando se definió y creo que todos los que
14 estamos aquí somos conscientes de que los famosos 20 minutos, ¿a quién le hacen gracia?, a
15 mí no me hace gracia, al Ministro no le hace gracia, simple y sencillamente es una
16 disposición de la Comisión Nacional de Emergencias que son los expertos y por supuesto,
17 acá tengo al representante para que nos explique cuál es el sentido y porque razón se definió
18 por parte de la CNE ese plan. ¿Cuál es nuestro compromiso?, definitivamente y desde hace
19 rato ya venimos hablando de que todo esto tiene que responder a un cronograma de trabajo
20 del SINAC con este parque, a como hubo un cronograma de intervención con el Parque
21 Nacional Manuel Antonio.

22 Yo coincido totalmente con ustedes y la línea política de esta administración no es otra más
23 que impulsar el desarrollo económico-sostenible, el turismo sostenible y que se entienda que
24 los parques nacionales, las reservas y las diferentes áreas protegidas que tiene el país, son
25 motores de desarrollo económico local y no queremos jugar de enemigos con las
26 comunidades, por eso estamos trabajando un plan. Para nosotros poder abrir el parque
27 debíamos contar con ciertos requerimientos y fue un trabajo fuerte que el área de
28 conservación y de las y los funcionarios del parque a quienes les agradezco todos y cada uno
29 de los días de esfuerzo que hacen tan grande y de manera exitosa para poner en
30 funcionamiento y hacer la apertura del parque.

31 Hoy posiblemente ya recorrimos un paso y tengamos que caminar hacia la segunda fase, por
32 supuesto en tema de comunicación en este país no somos los mejores y no ha habido esa
33 comunicación. Para contarles, ¿cuáles son todos los planes que el SINAC tiene con este
34 parque?, hay una fuente alta de recursos para este parque al igual que las tenemos para
35 otros parques que son estratégicos en este País, pero además de eso debemos recordar una
36 cosa, es un Parque Nacional y la misión del parque nacional es proteger la biodiversidad que
37 en él se encuentra, de manera que nosotros no podemos ser irresponsables y que cada una de
38 las acciones que nosotros tomemos tiene que ser sustentada técnica y definitivamente tiene
39 que ser consensuada con la comunidad; y aquí hago un llamado para que se reactive de
40 nuevo la comisión que se tenía con los miembros de la comunidad y miembros del SINAC y
41 que nos servía muchísimo para tener un flujo de comunicación, entonces el flujo tiene que
42 mantenerse, la participación activa de la comunidad con nosotros también. Escuchándolos
43 ahorita a ustedes yo les doy toda la razón en muchísimas cosas y les puedo asegurar que
44 saliendo de aquí vamos a tener una reunión con el personal a cargo para ver qué medidas se
45 pueden tomar de manera rápida, que no nos implique un trabajo de meses, por ejemplo,
46 valorar cual podría ser una segunda opción o una tercera opción de un horario y que no sea
47 precisamente de 7:00 p.m. a 3:00 p.m. como tenemos en este momento, puede ser que nos
48 sirva de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., hay que valorar diferentes
49 opciones.

50 Recordemos que lamentablemente yo no puedo llegar y decir voy a mandar 5 ó 10
51 funcionarios más al Parque Nacional Volcán Poás porque tenemos una restricción con la
52 Regla Fiscal, que nos impide crear una sola plaza, el SINAC puede ser un ente muy
53 poderoso, pero tiene todas las restricciones que ustedes se puedan imaginar, que al final nos
54 permiten administrar y ser eficientes y efectivos, pero si quiero dejarles mi compromiso de

1 que vamos a tomar muy en cuenta todas las preocupaciones como comunidad y hacer un plan
2 de trabajo inmediato para valorar opciones que yo creo se pueden tomar ya, como es el tema
3 de horario o algún otro tema y les puedo garantizar que se va a destinar recursos fuertes del
4 presupuesto del próximo año para invertir en este parque con miras a lograr tener
5 infraestructura y equipamiento para una segunda fase, que ésta definitivamente mejoraría
6 las condiciones para tener más visitas, pero no podemos en este momento pasar por encima
7 de una disposición de la Comisión Nacional de Emergencias.
8

9 El señor Lidier Esquivel, representante de la CNE, comenta: Nosotros nos hemos tenido que
10 involucrar en todo este tema alrededor del Volcán Poás, en coordinación con los
11 compañeros del SINAC, el OVSICORI, la Red Sismológica Nacional, con la Escuela de
12 Química de la Universidad Nacional y estas instituciones ha venido a hacer un trabajo muy
13 científico e independiente, donde se han integrado. Pongamos el Poás como un paciente
14 enfermo, entonces ellos como médicos se han encargado de monitorear los diferentes
15 síntomas y todos estos elementos se junta para tener un escenario del comportamiento de ese
16 paciente y hacia donde está evolucionado, entonces es a partir de estos diagnósticos que se
17 han establecido los parámetros de manejo. Todos los volcanes que tienen algún nivel de
18 actividad van a tener un nivel de restricción, en este momento el Volcán Rincón de la Vieja se
19 encuentra cerrado al público, el Volcán Turrialba también está cerrado, inclusive en algunas
20 ocasiones hemos tenido que lidiar con algunos vulcanólogos que son menos optimistas y
21 consideran que el Volcán Poás debería estar cerrado y que nunca se debió abrir y que es muy
22 arriesgado, entonces imagínense como estarían ustedes si nosotros hubiéramos asumido esa
23 posición pesimista, por tal motivo hemos tomado estas medidas de control y de manejo del
24 parque. Es muy importante no solo cuidarnos nosotros, sino cuidar la gente que nos visita y
25 ese es el principio con el que hemos estado trabajando de manera muy objetiva. Hace dos
26 días estaba viendo las noticias de una ciudadana Argentina que estaba demandando al ICE
27 porque un celular le explotó y también, algo que ha sido muy conocido de los turistas
28 *estadunidenses que murieron y han dado "lata" al país.*

29 Considero que hemos manejado muy responsablemente hasta la fecha el tema y lo que nos
30 compete a nosotros es la seguridad de la gente, de los funcionarios de parques nacionales y
31 de los que nos visitan. Hay que recordar que los funcionarios pasan 8 horas diarias en el
32 parque y han estado sometidos a situaciones muy complicadas de salud, por lo que se les
33 hacen chequeos periódicos para ver los niveles de contaminantes que tiene en la sangre, ellos
34 trabajan en condiciones que no son fáciles, y el buen clima no siempre nos acompaña,
35 inclusive no siempre la dirección del viento es buena y cuando esto sucede se deben tomar
36 medidas, entonces creo que el tema de seguridad es muy difícil manejarlo y es muy difícil
37 negociar y la seguridad es lo primordial. La marca Volcán Poás hay que cuidarla, la Marca
38 País hay que cuidarla, entonces en esas condiciones es que se maneja eso.
39

40 **De las conversaciones y los aportes de ustedes, me parece que todo apunta al tema de**
41 **horarios, el modelo de reservas y de la posibilidad de abrir otros escenarios en el mismo**
42 **parque, yo creo que todo eso es manejable, es negociable y todo eso se puede cambiar e ir**
43 **abriendo, yo hasta el momento no he visto ninguna propuesta que no sea posible**
44 **implementar con una buena conversación, con una buena negociación, un buen trabajo**
45 **con ustedes, con las instituciones. Veo muchos escenarios y poder abrir posibilidades y**
46 **trabajar conjuntamente.**
47

48 La señora Guiselle Alfaro comenta: si los estudios que ustedes han venido haciendo a lo
49 largo de la activación ¿nos da los datos para poder abrir horarios y ampliar la cantidad de
50 personas?
51

52 El señor Guillermo Alvarado, CNE y profesor de la Universidad de Costa Rica comenta:
53 Perfectamente podemos ampliar el tiempo de 20 minutos, no está escrito en piedra, sin
54 embargo, ya sería competencia del SINAC definir esto, así como el tema de los horarios.

1 Alguien mencionaba lo de cerrar la ruta 27 y todo eso, yo lo he dicho en las charlas, mueren
2 20 personas por día de cáncer, mueren 1,25 personas por criminalidad, y no pasa nada, pero
3 desde el punto de vista de noticias, si muere un extranjero, a nivel internacional tiene una
4 connotación sumamente fuerte y desgraciadamente los medios noticiosos nos infringen de
5 manera negativa. Uno de los problemas y lo vivimos en el Volcán Arenal en el año 2000 a
6 raíz de la muerte de dos turistas estadounidenses, Costa Rica podría entrar a la lista negra a
7 nivel internacional, entonces hay un problema ahí justamente. Quiero decir que está abierta
8 la opción de los horarios y llegar a un acuerdo mutuo, sin embargo, al momento que el
9 Volcán cambie su dinámica, vamos a tener que cerrarlo por seguridad.

10
11 El señor Rafael Gutiérrez del SINAC comenta: En primer lugar agradecerle la invitación
12 para compartir con ustedes y creemos que los espacios de diálogo son absolutamente
13 necesarios para tomar las mejores decisiones. La mayoría de ustedes han hecho
14 observaciones pertinentes y que para nosotros son de recibo y las tendremos en cuenta para
15 tomar las mejores decisiones. Quisiera iniciar comentándoles que las decisiones que
16 nosotros hemos tomado en ningún momento son para perjudicar a la comunidad o el
17 comercio, el objetivo de nosotros en todo momento ha sido resguardar la seguridad de las
18 personas y durante este año que tenemos de apertura hemos aprendido muchas cosas y los
19 comentarios de ustedes nos ayudan también a mejorar el esquema de trabajo.

20 - El hecho de que nosotros permitamos 56 personas por turno, obedece a que esas 56
21 personas, las inversiones que se hicieron nos permite darle resguardo en caso de una
22 emergencia en los refugios que fueron construidos en los miradores, entonces ese número
23 no es antojadizo y obedece a capacidad de carga y a capacidad de manejo.

24 - El tiempo de los 20 minutos también fue un proceso altamente discutido y analizado y el
25 tema del horario, la decisión inicial se tomó porque es normal que en las mañanas el
26 parque está más claro y en las tardes usualmente está más oscuras, eso no quiere decir
27 que de aquí no nos vamos a llevar firmemente la propuesta de ustedes, todo lo contrario,
28 vamos a hacer un análisis y en un corto plazo hacer una valoración del horario,
29 discutirlo con los entes técnicos y en las próximas semanas estar haciendo una variación
30 del horario precisamente para que esos hoteles, esos sitios que ustedes han mencionado,
31 que después de la 1:00 p.m. están vacíos, entonces puedan tener esos turistas. **Esa
32 situación que ustedes están viviendo para nosotros es preocupante, asumimos la
33 responsabilidad, es de recibo y vamos a poner de nuestra parte para contribuir en ese
34 proceso y que el horario permita que haya turistas a otras horas dentro del parque.**

35 También es importante hacerles un recordatorio de lo que pasa con las instalaciones en el
36 parque nacional, no se les olvide que recientemente nosotros invertimos ¢1.500 millones de
37 colones en el parque haciéndole las modificaciones a senderos, a los miradores y a la caseta
38 de ingreso y posteriormente hicimos una inversión cercana a los 150 millones de colones en
39 los servicios sanitarios para adecuarlos a las condiciones de la nueva apertura. No se nos
40 olvide tampoco que en el mes de septiembre hubo un periodo muy fuerte de gasificación y
41 todos sabemos cuáles son los efectos de la lluvia ácida y ocasionó herrumbre en las barandas
42 y otros sitios, ya se hizo la modificación presupuestaria y estamos invirtiendo en esas cosas
43 para que el parque vuelva a lucir como todos queremos. También quiero recordar que es el
44 único parque que tiene una planta de tratamiento con las mejores condiciones técnicas para
45 el funcionamiento del parque nacional.

46 - Otro de los temas que ustedes mencionan y que para nosotros también es de interés es el
47 tema de las diferentes opciones, por supuesto que eso lo hemos estado trabajando y **ya
48 está la propuesta para abrir el sendero a la Laguna Botos y hacer un recorrido más
49 grande;** si quiero mencionarles y todos ustedes conocen que el Ministerio de Salud le
50 pone el SINAC una orden administrativa de cierre de la laguna Botos y es importante que
51 todos estemos enterados de la orden sanitaria la cual indica que nosotros debemos
52 cumplir con la Ley 7600 para la apertura de este sendero y sea de acceso universal,
53 **entonces estamos haciendo los diseños y los planos para que el sendero a la Laguna
54 Botos permita el ingreso de vehículos y pueden llevar a las personas que tienen**

1 **problema de discapacidad y poder cumplir con la Ley 7600.** Esta apertura a la laguna
2 también tiene otro problema, ya que producto de las fuertes precipitaciones que se dieron
3 hace unos meses, la base del mirador de la laguna se lavó y ese arreglo nos cuesta a
4 nosotros por lo menos 80 millones de colones, **hay una disposición de la administración**
5 **para invertir los recursos y hacer esa remodelación de la laguna y resolver ese**
6 **problema.**

7 - Con la reapertura del mirador, del acceso a la laguna Botos y del sendero Alto de las
8 Aves, vamos a tener un tiempo de permanencia mayor en el parque que estimamos podría
9 ser 50 minutos - 1 hora para que el turista también tenga otros atractivos y otras
10 opciones. También está el tema de la reapertura de la cafetería y la tienda de visitantes
11 para darle más movimiento al parque y el turista sienta que está funcionando con mayor
12 tranquilidad.

13 - Es importante que ustedes sepan que las medidas que nos solicitan a nosotros de acuerdo
14 con los estudios geológicos y vulcanológicos en el sendero a la laguna Botos igual vamos
15 a tener que hacer algunos refugios en caso de una erupción. Como muchos de ustedes
16 sabe, después de las erupciones se encontraron fragmentos de gran tamaño en el mirador
17 de la laguna Botos, ¿Qué quiere decir esto?, que la zona de la laguna Botos está
18 directamente en la zona de influencia de las erupciones del volcán, entonces nosotros
19 tenemos que asegurarnos y en caso de que haya una erupción, la gente pueda tener un
20 refugio, entonces esto también nos obliga también a hacer una inversión.

21 - Otro tema que ustedes han mencionado y que para nosotros es de gran preocupación, **es**
22 **el tema de reservaciones;** parte del problema que hemos tenido con el sistema de
23 reservaciones que dicho sea de paso, es la misma empresa que brinda servicios al INS y
24 al Poder Judicial y tiene mucha experiencia, nosotros **tuvimos que hacer una ampliación**
25 **del contrato para poder hacer algunas modificaciones que queremos,** dentro de esas
26 modificaciones que ya están en el **proceso de pruebas internas está el tema de que las**
27 **reservaciones se pueden hacer por medio del celular porque,** como muchos saben, el
28 problema se daba inicialmente porque la página había sido elaborada para trabajarla
29 desde una computadora y las personas que hacían reservaciones a través de un celular
30 tenían problemas. **Ya ese problema se resolvió y ahora la aplicación va a salir**
31 **directamente para los teléfonos.**

32 - Otro punto y que no piense que nosotros hemos estado ahí sentados durmiendo y que
33 hemos recibido observaciones y muy buenas sugerencias es el sector turismo, que las
34 agencias de viajes es, que parte de los problemas para una agencia de viajes que quiere
35 operar y que posiblemente trae 25, o más personas, estar poniendo el número de cédula
36 o pasaporte del usuario se hace muy complicado. Otros también nos dicen que reciben
37 turistas a la 2:00 a.m., no tienen sueño y deciden ir al día siguiente al volcán, entonces se
38 comunican a media noche, bueno, el sistema es 24/7, pero conociendo esas observaciones
39 la aplicación se está modificando para poder que la agencia de viajes tenga una hoja
40 electrónica de muy fácil manejo, para que en el mismo momento en el que sale el grupo
41 pueda terminar de llenar la hoja para que sea incorporada en el sistema y cuando llega
42 al Parque Nacional Volcán Poás el funcionario por sistema tiene la visa y también la va
43 a llevar la agencia de viajes; eso quita el problema que muchos operadores que no han
44 querido de alguna manera operar el Volcán Poás, por la complicación y estamos
45 permitiendo a los tours operadores puedan llevar mayor número de personas y que sea
46 muchísimo más ágil el sistema.

47 También quiero decirles que para la administración y de acuerdo con los protocolos que
48 establece la Contraloría General de la República, la Administración tiene la obligación
49 de que los sistemas que tiene sean verificables y controlables, la Contraloría no nos
50 permite a nosotros tener un sistema donde no se le pueda dar un monitoreo de control
51 interno a la venta de tiquetes.

52 - El tema del horario que mencioné inicialmente, para nosotros es un tema relativamente
53 sencillo porque es una decisión administrativa y la podemos hacer en un corto plazo para

1 que ahora que inicia diciembre podamos tener un plazo de apertura mayor y que el
2 parque va a estar abierto con otros horarios.

- 3 - **También, alguno de ustedes habló de la sala** de exhibiciones, para poder hacer esa sala
4 nosotros tuvimos que durar un año negociando con el Gobierno de Japón para que nos
5 dieran 90 mil dólares y hacer esa sala, entonces los invito a que ustedes colaboren con
6 nosotros y nos ayuden a invertir en el mejoramiento de la sala y con mucho gusto
7 nosotros de una manera mucho más ágil podemos aportar y creo que es
8 - Finalmente, y después de ver cada uno de los puntos anteriormente mencionados,
9 nosotros hemos estudiado mucho y visualizado como operan no solo Japón, como opera
10 Islandia, Indonesia, Italia, que son los lugares que tiene volcanes activos y hay una gran
11 diferencia de operar un volcán activo a uno que no está activo, por ejemplo, para
12 nosotros puntualmente y lo tenemos en estudio y análisis el tema del Volcán Turrialba, ya
13 que debemos tener regulaciones de manejo por ser un volcán activo. Yo creo que
14 dichosamente los temas de geología y vulcanología han avanzado bastante en Costa Rica
15 y ahora nosotros a través de los acuerdo y convenios que tenemos con la Comisión
16 Nacional de Emergencias, con OVSICORI, con la Red Sismología Nacional, por
17 mencionar algunos, nos permiten tener equipo de avanzada en las observaciones de los
18 parques nacionales y cerca de los cráteres, ese equipo nos permite a nosotros tener
19 información bastante buena, donde los mismos funcionarios se han ido capacitando para
20 poder tener reportes y para poder una coordinación directa con estos entes y poder
21 seguir analizando la situación de los parques nacionales.

22
23 Quisiera que ustedes vean de una manera positiva como el esfuerzo que nosotros hemos
24 hecho permite que nosotros cerremos el parque nacional por 10, 15 o 30 minutos, mientras
25 pasan las condiciones adversas de tener gases nocivos para la salud y como a través del
26 equipo que nosotros compramos y la capacitación que llevaron los funcionarios, después de
27 20 ó 25 minutos podamos decir se reabre el parque. Yo he estado en caseta y los turistas eso
28 lo entienden perfectamente y están anuentes a esperarse unos minutos a que pase la situación
29 de crisis y poder entrar con mayor seguridad. Entonces les pido lo vean como una manera
30 positiva y no como un elemento negativo porque en otro momento esto hubiera significado
31 cerrar el parque dos días, dos semanas y ahora lo que estamos haciendo son periodos
32 preventivos.

33
34 Finalmente quiero reiterar el interés de nosotros de trabajar de manera conjunta con ustedes,
35 escuchar sus observaciones, repito la mayoría de las participaciones que hemos tenido, esta
36 mañana han sido sumamente respetuosas, sumamente valiosas, que le dan a la
37 administración elementos positivos para la toma de decisiones y en atención a esto quiero
38 reiterar lo que ya mencionó la compañera Grettel Arce, de que esta Comisión de Enlace no
39 tenemos por qué estarnos reuniendo cada dos años, esta reunión es sumamente positiva,
40 pero nosotros podemos tener una **Comisión de Enlace** porque las cosas cambian de una
41 semana a otra y perfectamente esa comisión nos puede dar a nosotros la posibilidad de ir
42 dándole seguimiento a este tema; ¿Por qué seguimiento?, porque ahora que vamos a abrir,
43 que vamos a hacer una modificación, que vamos a abrir la laguna Botos, vamos a necesitar
44 datos para determinar si hay otras cosas que debemos corregir, la funcionalidad y el tema de
45 servicios. **Así que le agradezco a la mayoría las observaciones y la participación que han
46 tenido y reiteramos el buen sentimiento que nosotros tenemos para poder hacer una
47 plataforma y les agradezco muchísimo a la Municipalidad de Poás que haya sido la
48 plataforma para tener este conversatorio.**

49
50 El señor Cristóbal Chacón Safari Adventures, comenta: Me gustaría hacer una consulta en
51 relación con el tema de los servicios esenciales, hay muchos emprendimientos que tiene el
52 foco puesto en el Parque Nacional Volcán Poás, hay muchísimos emprendimientos y hay
53 mucho potencial y San Pedro de Poás tiene esta industria dormida y nunca se ha tomado,
54 entonces en la parte de los servicios no esenciales me gustaría hacerle una pregunta sobre,

1 ¿Qué posibilidad tienen los emprendimientos de apalancarse con este nuevo plan en el
2 parque?, yo quiero desarrollar un safari, pero cualquier emprendimiento o futura inversión
3 tiene que ir de la mano con lo que se va generando en la nueva administración y los nuevos
4 parámetros, me gustaría saber ¿Qué disponibilidad vamos a tener para futuros
5 emprendimientos?, porque tenemos muchísima materia prima sin explotar y saber de qué
6 manera el SINAC puede ayudar a futuros emprendedores para poder operar en el parque
7 nacional.

8
9 El señor Rafael Gutiérrez, SINAC, responde: Recordemos que los servicios no esenciales se
10 dicen no esenciales porque no es la parte esencial de la administración del estado, entonces
11 *otros servicios que se dan dentro de los parques nacionales se denominan “Servicios no*
12 *Esenciales”, porque son potestades que se pueden delegar, regulados por el artículo 39 de la*
13 *Ley de Biodiversidad y dice cuáles son los servicios que podemos dar, dentro de esa línea,*
14 *parte de la proyección que nosotros estamos haciendo es la reapertura de la “Laguna*
15 *Botos” y el “sendero Canto de las Aves”, es precisamente darle una participación al guía*
16 *local y estos sectores sean ofertados por muchachos y muchachas, señores y señoras de la*
17 *comunidad que puedan ofertar estos servicios, entonces en determinado momento los*
18 *términos de referencia que nosotros saquemos van a ir en esa línea, invitando a grupos de la*
19 *comunidad los que puedan ofertar el servicio.*

20
21 En el tema de la cafetería y la tienda, igualmente los términos de referencia y la misma Ley
22 de Biodiversidad en el mismo artículo que les mencioné, estable que tiene prioridad los
23 grupos locales, entonces cuando uno saca ese proceso a concurso, los grupos comunales
24 tienen prioridades, ¿Cuál es el tema que debemos tener cuidado aquí?, recuerden que para
25 operar un servicio de alimentación debemos respetar todos los estándares que establece el
26 Ministerio de Salud, entonces los empresarios que estén interesados en poder participar
27 tienen que ir visualizando eso porque debe de haber control de calidad, pólizas y riesgo de
28 seguros que el estado no los puede obviar y cuando salga el cartel deben cumplir con estos
29 requisitos. En el caso de la tienda no tiene tantos requisitos, pero el interés de nosotros es
30 que haya una fuerte participación de la comunidad. Este servicio nosotros lo operamos a
31 través de un gestor de negocios debidamente aprobado por la Contraloría y que lo hacemos a
32 través de la plataforma de FUNDECOR, y cuando tengamos esos términos podemos
33 conversarlo con esta Comisión de Enlace, que espero que siga funcionando, para que pueda
34 ser publicando con tiempo y tener tiempo suficiente para prepararse y poder participar.

35
36 El señor Cristóbal Chacón comenta: ¿Qué pasa si no hay más oferentes?, ¿Qué pasa si en
37 este momento yo ofrezco un servicio que el parque nacional no lo tenga y que sea para
38 dinamizar el parque?, tengo varios guías naturalistas que quieren desarrollar productos ya.

39
40 El señor Rafael Gutiérrez, SINAC, responde: Vamos a ver, la ley lo que nos dice a nosotros
41 es que tiene que haber un principio de publicidad y un principio de igualdad, si usted cumple
42 y es oferente único, perfectamente puede ser propietario.

43
44 El Diputado Ignacio Alpízar comenta: Muchas gracias a todos, me tengo que retirar ya que
45 debo estar en la Asamblea en la reunión de agropecuarios. Creo que esta debería ser la
46 primera de muchas reuniones y proponer una fecha para la próxima reunión y ojalá tener
47 buenas noticias. Ahora hablamos de los criterios técnicos del CNE, el OVSICORI y la Red
48 Sismológica que tomaron algunas medidas en la cantidad de personas que se atiende y el
49 tiempo; tengo un oficio del diputado Eder Rodríguez donde está plasmado todo lo que ustedes
50 han dicho y hay una parte donde dice que los 20 minutos fue determinado como un tiempo de
51 exposición seguro con el tema de los gases volcánicos que son nocivos para la salud y este
52 tema se mantiene hasta que las condiciones volcánicas se normalicen y sean seguras,
53 basados en esto ustedes puedan dar criterio pero si me parece que los 20 minutos es muy

1 poco, si pudieran dar 40 minutos 1 hora sería genial y el otro punto es cambiar el horario de
2 ingreso y de salida para que los turistas no sigan diciendo que les están robando.

3 No sé si ustedes saben que por Bajos del Toro está ingresando mucha gente ilegal, yo estuve
4 visitando la zona y llegan hasta el volcán, yo estoy en contra de la ilegalidad y ellos están
5 haciendo eso sin ninguna protección, sin ninguna seguridad de nada, para que lo tomen en
6 cuenta. En cuanto a lo de la Ley 7600 me extraña esto, nunca lo he escuchado. En cuanto a
7 lo del mirador me quedaron dudas porque aún debería tener la garantía, es lamentable que
8 en este país cualquier trabajo que se haga cuesta cinco veces más cuando es con el Gobierno
9 y no hay garantía, hablaban de 1500 millones de colones de inversión, en el año 2013 el
10 parque generó 906 millones de colones, en el año 2014 generó 1.110 millones de colones y en
11 el 2015 generó 1.530 millones de colones, después de ahí esos números empezaron a bajar,
12 porque si vemos en el 2015 hubieron 365 a 244 visitas, entonces necesitamos que esos
13 número vuelvan a subir. Para finalizar hay un Proyecto de Ley que le quería dar un
14 porcentaje de los ingresos a la Municipalidad de Poás, el diputado Chacón y doña Nidia
15 presentamos una moción para ampliar el plazo y los diputados no quisieron, pero yo creo que
16 el dinero que se genera parte debería quedar un porcentaje para que inviertan en
17 infraestructura y demás. Me llevo todas estas inquietudes y espero me den alguna fecha para
18 volver, yo soy 24/7 cuando me necesiten y ojalá todo se haga en el debido tiempo y en el
19 debido orden. Muchas gracias, quedo a disposición y en lo que pueda ayudar con muchísimo
20 gusto.

21
22 La señora Guiselle Alfaro comenta: Les quería proponer ahora que los regidores están
23 presentes acá para hacer una solicitud a DINADECO y aporte recursos económicos,
24 igualmente que el Gobierno Local haga una moción y que asigne recursos y tal vez los
25 colaboradores y vecinos de Fraijanes, Poasito y hasta yo me ofrezco a trabajar, porque como
26 dicen, si no hay cacao no hay chocolate, entonces solicitarle para que usted señor diputado,
27 apoye ante DINADECO, ante don Franklin, que se asigne recursos económicos.

28
29 El señor Mahyar Shirazimia, comenta: soy académico de la Universidad Nacional y Director
30 General de la Escuela de química, desde hace unos 3 años, estamos haciendo mediciones de
31 gases y partículas que genera el Volcán Poás, prácticamente desde la erupción fuerte que se
32 dió hace algunos años y estamos trabajando con una montaña que está ahí pero está
33 enferma, entonces que es lo que está exhalando esa montaña y que está respirando las
34 personas, entonces a partir de esto hicimos un registro de datos por año y lo que nos interesa
35 entonces, hay un riesgo al estar en un volcán activo y hay una exposición, ese riesgo o esa
36 exposición nos puede dar un peligro, entonces lo ideal es disminuir ese peligro y tener una
37 responsabilidad como decían los compañeros.

38 Para no entrar mucho en la parte técnica de las mediciones que hemos hecho, hemos medido
39 gases, hemos medido partículas, hemos medido ácidos en el ambiente, aparte de eso
40 mediciones de la lluvia ácida y las cenizas que podrían estar respirando las personas, hemos
41 visto con modelos matemáticos que hay una dinámica muy fuerte, un micro clima en la parte
42 del volcán, ese micro clima hace cambios en la dirección del viento y no solamente en la
43 dirección sino en la velocidad, entonces hay velocidades del viento que son muy bajas y se
44 empiezan a acumular los gases, a partir de eso vemos que las zonas más cercanas a la fuente
45 de medición, en este caso el cráter y el mirador, podría tener alguna afectación, entonces con
46 las mediciones que se tiene ya, vemos como aumentan esos niveles de dos gases que son los
47 que se están midiendo ahorita constantemente, hay otros que son partículas y los medimos
48 cada vez que vamos con un profesional de laboratorio a hacer las mediciones, pero
49 necesitamos ver qué condiciones hay ese día, porque pueden ser muy bajas o muy altas.
50 ¿Que hemos visto con las mediciones continuas?, por ejemplo de dióxido de azufre, que es
51 ese olor muy fuerte a azufre que se puede llegar a sentir, llega a cierto nivel de
52 concentración, pero nosotros lo comparamos con nivel de exposición laboral, con índices ya
53 establecidos para lo que son mediciones cuando no hay reglamentación para ese tipo de
54 gases o sustancias.

1 El joven José Roberto Madriz, asesor del diputado Thompson, comenta: Agradecer a los
2 participantes, todas las intervenciones fueron muy importantes y valiosas, me parece muy
3 importante retomar la comisión de enlace y definir fecha para la reunión.

4
5 La señora Grettel Vega Arce, SINAC, comenta: Como lo mencioné antes, entendemos que
6 está es una situación muy difícil y tener aliados es muy importante, doña Guiselle y José
7 Roberto los vamos a tomar en cuenta y trabajar juntos por mejorar la situación. **Me llevo**
8 **estos 6 puntos que mencioné antes, pero vuelvo a recalcar:**

- 9 1- Horarios para visitar el Parque Nacional Volcán Poás
- 10 2- En el tema de los 20 minutos, vamos a trabajar con la Comisión Nacional de
11 Emergencias y valorar los diferentes escenarios.
- 12 3- Inversiones importantes, por ejemplo, la contratación de personal por medio de las
13 ONG's y que puedan brindar apoyo en el parque, más bien si ustedes saben de alguna
14 institución u organización que desee brindar este tipo de ayudas, bienvenidas sean.
- 15 4- El tema de los servicios no esenciales, vamos a sacar los carteles de estos servicios.
- 16 5- El tema de las entradas al parque, como antes lo mencionó el compañero Rafael
17 Gutiérrez, ya estamos trabajando en las mejoras correspondientes para que los turistas
18 que deseen adquirir las entradas lo puedan hacer desde su teléfono celular y no tengan
19 ningún problema, tema mejorar sistema.
- 20 6- Reactivar la comisión, la cual es de gran importancia para trabajar conjuntamente.

21
22 El señor regidor Marvin Rojas Campos, agradecerles a todos por ésta tan importante
23 reunion, finaliza la reunión al ser las trece horas *del día.*"

24
25 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro: Basados en la reunión que se llevó a cabo el
26 martes 26 de noviembre del 2019 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad
27 de Poás; someto a votación de los regidores tomar el acuerdo dirigido al SINAC, con copia a
28 todos los actores, para que, de acuerdo a la minuta levantada, hacer un recordatorio de las
29 observaciones y/o compromisos adquiridos el día de dicha reunión. Sea con dispensa de trámite
30 de comisión y definitivamente aprobado.

31
32 Se acuerda:

33 **ACUERDO NO. 2465-12-2019**

34 El Concejo Municipal de Poás, basados en la reunión que se llevó a cabo el martes 26 de
35 noviembre del 2019 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, con
36 personeros del SINAC, representantes de FUNDECOR, UNA, CNE, representantes de
37 vecinos/comerciantes de la zona alta, entre otros actores, sobre las condiciones del Parque
38 Nacional Volcán Poás y como se ven ellos afectados; SE ACUERDA: Hacer un recordatorio de
39 las observaciones y/o compromisos adquiridos el día de dicha reunión, a los señores del SINAC,
40 entre otros actores, con el fin de darle seguimiento al tema, situación que nos compete a todos,
41 entre los cuales son:

- 42 1- Analizar horarios para visitar el Parque Nacional Volcán Poás
- 43 2- Con el tema de los 20 minutos, trabajar con la Comisión Nacional de Emergencias y
44 valorar los diferentes escenarios.
- 45 3- Inversiones importantes, por ejemplo, la contratación de personal por medio de las ONG's
46 y que puedan brindar apoyo en el parque.
- 47 4- El tema de los servicios no esenciales, sacar los carteles de estos servicios.
- 48 5- El tema de las entradas al parque, que se está trabajando en las mejoras correspondientes
49 para que los turistas que deseen adquirir las entradas no tengan ningún problema, el
50 compromiso mejorar sistema.
- 51 6- Reactivar la "Comisión de Enlace", la cual es de gran importancia para trabajar
52 conjuntamente.
- 53 7- Propuesta para abrir el sendero a la Laguna Botos y hacer un recorrido más grande,
54 proyectos que se viene analizando por parte del SINAC.

1 8- Disposición de la administración para invertir los recursos y hacer esa remodelación de la
2 laguna y resolver ese problema.

3 **9- Y como punto final en aras de darle seguimiento al tema** y no dejarlo estancado, por la
4 importancia que reviste la activación turística del Parque Nacional Volcán Poás, **las**
5 **palabras y compromisos del señor Rafael Gutiérrez, Director SINAC, que textualmente**
6 **dice:** “Finalmente quiero reiterar el interés de nosotros de trabajar de manera conjunta
7 con ustedes, escuchar sus observaciones, repito la mayoría de las participaciones que
8 hemos tenido, esta mañana han sido sumamente respetuosas, sumamente valiosas, que
9 le dan a la administración elementos positivos para la toma de decisiones y en atención a
10 esto quiero reiterar lo que ya mencionó la compañera Grettel Arce, de que esta
11 Comisión de Enlace no tenemos por qué estarnos reuniendo cada dos años, esta reunión
12 es sumamente positiva, pero nosotros podemos tener una **Comisión de Enlace** porque las
13 cosas cambian de una semana a otra y perfectamente esa comisión nos puede dar a
14 nosotros la posibilidad de ir dándole seguimiento a este tema; ¿Por qué seguimiento?,
15 porque ahora que vamos a abrir, que vamos a hacer una modificación, que vamos a abrir
16 la laguna Botos, vamos a necesitar datos para determinar si hay otras cosas que
17 debemos corregir, la funcionalidad y el tema de servicios. **Así que le agradezco a la**
18 **mayoría las observaciones y la participación que han tenido y reiteramos el buen**
19 **sentimiento que nosotros tenemos para poder hacer una plataforma y les agradezco**
20 **muchísimo a la Municipalidad de Poás que haya sido la plataforma para tener este**
21 **conversatorio.”**

22 Adjuntar copia de la minuta a todos los actores. Notifíquese al SINAC. Envíese copia a todos los
23 actores presentes en dicha reunión; así como al Alcalde de la Municipalidad de Poás y Alajuela.
24 Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María
25 Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
26 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28
29 c) Continúa el regidor Marvin Rojas Campos: Me va a disculpar el señor alcalde que yo
30 difiera con respecto al tema de los proyectos participativos; proyectos o convenios yo creo
31 que el criterio del Asesor Legal es claro, está establecido en la ley y cambiarle el nombre
32 no quita que se esté invirtiendo recursos, entonces simplemente no comparto el criterio, lo
33 respecto, más no lo comparto.

34
35 d) Otro punto es, la semana pasada la comisión de cultura se reunió para ver el tema de la
36 solicitud que había hecho la Asociación de Desarrollo de Carrillos Alto, con respecto al
37 tema de la contratación de un mariachi y de un conjunto. En vista de que ambos procesos
38 fracasaron o fueron declarados infructuosos en el SICOP, la comisión solicitó que se le
39 pidiera a la administración, contratar de Caja Chica el mariachi, me parece que el señor
40 Alcalde José Joaquín Brenes estuvo de acuerdo, me corrige si me equivoco, más que
41 todo para información del compañero Síndico Suplente Marco Valverde que no se le
42 había comunicado. Y con el tema del conjunto, me parece que no se aprobó, eso por parte
43 de la administración que se hiciera por Caja Chica.

44
45 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega aclara: la cotización que hizo el conjunto es de más de
46 ₡300,000 mil colones, sobrepasa el monto que se puede girar contra Caja Chica por
47 reglamento, no es que la administración no quiso lo del conjunto, es que no se puede.

48
49 El regidor Marvin Rojas Campos, comenta: Es de recibo, simplemente para informarle al
50 compañero Marco Valverde, acá presente; hay un muchacho, se llama Juan Carlos Álvarez
51 que tiene un conjunto y conversando el domingo con él me ofreció que si la comisión o la
52 Asociación de Desarrollo no conseguía, él estaba dispuesto a participar y lo hace
53 gratuitamente, solamente que le colaboren con la alimentación, entonces por si acaso el
54 compañero Marco Valverde quiere considerarlo, yo le puedo facilitar el contacto.

1 2) El regidor suplente Luis Castro Alfaro, comenta:

- 2
3 a) Es para ver si están de acuerdo de enviarle una nota de condolencia a la ex compañera
4 Marielos Hernández Morales, ella fue Síndica en el periodo pasado del distrito San
5 Pedro.
6

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez acoge la iniciativa, por lo que someto a
8 votación de los compañeros extender una nota de condolencia a las familias, Hernández
9 Hernández y Hernández Rodríguez y por ende a la ex compañera Sindica Marielos Hernández
10 Morales, del distrito San Pedro. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
11 aprobado.
12

13 Se acuerda:

14 **ACUERDO NO. 2466-12-2019**

15 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Víctor
16 Hernández Rodríguez, quien en vida fue esposo de la ex compañera Marielos Hernández
17 Morales, Concejal y Síndica Suplente distrito San Pedro, periodo 2010-2016; **SE ACUERDA:**
18 Extender nuestras muestras sinceras de condolencia a las familias Hernández Hernández y
19 Hernández Rodríguez, pidiéndole a nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y Resignación en
20 estos momentos de dolor, rogamos le sea extensivo a toda su estimable familia. **“Yo soy la luz del
21 mundo; el que me sigue no andará en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida.”**
22

23 **ORACION**

24 Señor Jesucristo, Hijo de Dios, que quisiste tener en la tierra, mira con ojos de compasión a tu
25 siervo VICTOR, a quien has llamado del seno de su familia. Bendice el amor que siempre tuvo
26 en la tierra y haz que desde el cielo, pueda seguir ayudándonos. Toma bajo tu protección
27 misericordiosa a su esposa e hijos y demás familiares, a quienes él ha tenido que abandonar en
28 la tierra. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén

29 Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María
30 Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE
31 TRÁMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
32

33 3) El regidor suplente Santos Lozano Alvarado, comenta:

- 34 a) Con referencia a los temas que mencionaba el señor Alcalde y en el tema de la aplicación
35 del SICOP, es importante de mi parte hacer un reconocimiento a los esfuerzos que él ha
36 señalado que se hace por parte de la administración; como bien lo ha señalado, cualquier
37 proceso en su etapa de aprender tiene sus pro y sus contras. Si es interesante con lo que él
38 señalaba, de que es algo que se obtuvo por cooperación con Corea, no para el caso
39 nuestro, sino a nivel nacional del Sistema Merlink, yo me acuerdo cuando se hicieron las
40 negociaciones, y que interesante que en un país desarrollado funciona lo más bien, es el
41 sistema casi que por excelencia en buena parte del mundo, y por supuesto que para los
42 Coreanos es lo mejor que tienen, y que difícil cuando nosotros lo queremos traer a nivel
43 nacional y como nos ha costado, en algunas municipalidades yo no diría que son
44 excepción, sino que han logrado amoldarse y eso a mí lo que me lleva es que, no sé si
45 ellos son malos maestros o nosotros somos malos alumnos, y más que todo yo lo enfoco
46 que es un problema más estructural, es un problema de esas desigualdades territoriales
47 que nosotros tenemos a nivel nacional, no se puede comparar la capacidad que tienen
48 ciertas municipalidades ubicadas sobre todo en el Gran Área Metropolitana, que tienen
49 ciertos recursos, recursos financieros, recursos tecnológicos, recurso humano, a otras
50 municipalidades que no tienen esa capacidad, entonces es un tema, como bien lo señalaba
51 en el tema que el compañero regidor Marvin Rojas tocaba, es un tema que el IFAM
52 debería de poner atención, no solo el IFAM, yo soy del criterio de que la Contraloría en
53 muchas ocasiones como que ha venido a rescatar las funciones que hace el IFAM, si no
54 fuera por la Contraloría habría un montón de cosas que ni siquiera se le llevaría el control.

1 Entonces felicitar, seguir haciendo el esfuerzo, hacerlo cada día mejor y aprender a
2 aplicarlo como debería ser porque, porque el tema tecnológico es algo que tenemos
3 presente y es algo que genera brechas, no solo territorial sino locales, en ese momento a
4 nivel nacional hay una gran cantidad de trámites que uno lo puede hacer perfectamente
5 desde un teléfono, yo no sé cuántos de los que estamos aquí tiene instalada una aplicación
6 como esa, que Poás es uno de los cantones pioneros en ese tema, uno llega a pedir una
7 cita a las 4:00 a.m. y tiene un 99,9% de probabilidades que no la va a tener, de una vez lo
8 dirigen a EMS, usted tiene que sacar la cita desde un día antes o a la media noche y que
9 difícil porque es un tema que ya lo hemos tratado aquí, incluso con la administración de la
10 CCSS, y es algo en lo que tenemos ir aprendiendo cada día.
11

- 12 b) Otro tema que no deja de preocuparme, porque bien lo decía el señor alcalde, voy por los
13 dos años y medio, no tuve el privilegio de ingresar junto con todos en el 2016, pero algo
14 he aprendido y me preocupa el tema de la piscina, relacionado con todo lo que se
15 mencionó, el tema de la Regla Fiscal, etc, tenemos ₡90,000,000 que no son regalados,
16 son ₡90,000,000 que son nuestros como pueblo, aportados por una institución y lo veo en
17 la “cuerda floja” para la ejecución del proyecto con SICOP, o sin SICOP, pienso que
18 deberíamos tener uno, dos o no sé cuántos planes B, no sé qué tan difícil, en estos
19 momentos tal vez estoy equivocado, pero veo la diferencia de los ₡12,0 millones de
20 colones; se habló de ₡102,0 millones de colones, o sea se tienen ₡90,0 millones, ¿será
21 justo sacrificar los ₡90,0 millones que ya tenemos porque nos faltan ₡12,0 millones de
22 colones?
23

24 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes, comenta: No es por eso por lo que se rechaza la
25 oferta, no es porque nos falten ₡12,0 millones colones, es porque no cumple una condición de
26 admisibilidad, insalvable, la cumple o no la cumple, si la cumple entra, si no la cumple, no
27 entra; y sí es preocupante, nos ha mortificado, pero le pongo otro ejemplo, a los ₡90,0
28 millones de colones le tenemos sumando los más de los ₡40.0 millones de colones que hemos
29 invertido en ese proyecto, y la gente no lo ve, no lo percibe; entonces la aclaración obligada a
30 conciencia es, no es por los ₡12,0 millones de colones, es porque la única oferente no
31 cumplió con un requisito de admisibilidad y al no cumplirlo, aparte del que estaba cotizando
32 supera el contenido presupuestario en esa partida.
33

34 Continúa el regidor, Santos Lozano: Si señor, es muy buena y oportuna su aclaración, sin
35 embargo, talvez sea un poco necio en los temas, y puede ser que hay gente que dice que uno
36 quiere nadar contra corriente, pero el pez que no nada contra corriente es porque está muerto,
37 nada más, ese es el mensaje.
38

- 39 4) El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:

- 40
41 a) Recordarles la Sesión Extraordinaria programada para el próximo jueves 05 de diciembre
42 a las 6 p.m. con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.
43

44 Con relación, y pensando que se atenderán el Comité Cantonal, hacer nuevamente un
45 recordatorio al Lic. Horacio Arguedas, Asesoría Legal, por medio de la Secretaria de éste
46 Concejo Municipal, para ver si al menos, cuentan con un avance de los casos de la soda
47 en la plaza de Carrillos Alto y la solicitud del señor Michael González, entre otros
48 acuerdos que se han tomado sobre el tema del CCDR de Poás, porque posiblemente ellos
49 van a abordar esos temas.
50

- 51 b) Vamos a revisar sobre el recurso de revocatoria al cartel según oficio No. MPO-PRV-
52 144-2019 contra la comunicación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-
53 000003-00222-00208 por la empresa Constructora PIACO. Estando aquí presente la
54 Licda. Yorleni Porras, Asesora Legal de la ésta Presidencia, ella pudo revisar la

1 documentación y estaría bien con el criterio de la Asesoría Legal de la municipalidad. De
2 ahí que tenemos tres documentos para resolver sobre el fondo, básicamente el oficio
3 MPO-GDT-177-2019 del Ing. Jimmy Morera Ramírez, Coordinador de Gestión
4 Desarrollo Territorial y el oficio MPO-GAL-131-2019 de la Asesoría Legal del Lic.
5 Horacio Arguedas Orozco, ambos de la Municipalidad de Poás, y de los cuales quedaron
6 constando en el acta y el criterio de la Licda. Yorleni Porras Córdoba de éste Concejo
7 Municipal; y de acuerdo al principio previsibilidad es acoger parcialmente el recurso y
8 declararlo con lugar, levantando la adjudicación, por cuanto el puntaje de la empresa
9 adjudicada está mal, entonces hay que proceder a revocar el acuerdo donde se adjudicó
10 dicho proceso, y trasladar el expediente a la administración para el trámite que
11 corresponda según la recomendación del área técnica y legal de ésta administración
12 municipal, y se proceda según corresponda, que posiblemente es nuevamente enviado al
13 Concejo Municipal.

14
15 Al no haber más dudas o consultas, procedo a someter a votación de los regidores tomar el
16 acuerdo en los términos de acuerdo al a recomendación técnica y legal de ésta Municipalidad.
17 Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

18
19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 2467-12-2019**

21 El Concejo Municipal de Poás, conocido el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa
22 Constructora PIACO, contra la comunicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000003-
23 0022200208 “Diseño y construcción de ampliación y mejoras del Edificio Multiuso Municipal,
24 cerramientos y parqueos internos”, **ACUERDO NO. 2419-11-2019** dictado por el Concejo
25 Municipal en su Sesión Ordinaria No. 186-2019 celebrada el día 19 de Noviembre del 2019.,
26 elevado ante éste Concejo Municipal por el Área de Proveeduría, y conocido el criterio técnico y
27 legal tanto de la Administración como del Concejo Municipal, **POR TANTO SE ACUERDA Y**
28 **RESUELVE; PRIMERO:** Acoger parcialmente el recurso de revocatoria que nos ocupa.
29 **SEGUNDO:** Revocar el Acuerdo No. 2419-11-2019 tomado por éste Concejo Municipal en
30 Sesión Ordinaria No. 186-2019 celebrada el 19 de noviembre del 2019. **TERCERO:** En su lugar,
31 retrotraer los actos administrativos al momento del análisis de las ofertas para realizar ésta vez,
32 por parte de la Administración Municipal, una nueva valoración de las mismas y proceder
33 digitalmente a realizar las correcciones del estilo en el expediente digital de SICOP, se subsane y
34 se vuelva a elevar al Concejo Municipal con las recomendaciones técnicas y legales sobre la
35 Licitación Abreviada No. 2019LA-000003-0022200208 “Diseño y construcción de ampliación y
36 mejoras del Edificio Multiuso Municipal, cerramientos y parqueos internos”. Lo que sí no es
37 procedente en éste momento procesal es una readjudicación inmediata a la oferta de la empresa
38 acá recurrente a efectos de no violentar el Debido Proceso y hasta que no se subsane el yerro
39 procesal acaecido. Notifíquese al recurrente, al adjudicatario y al área de Proveeduría. Envíese
40 copia a Gestión Administrativa y Alcaldía de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores
41 Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria
42 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
43 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44
45 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: además tomar en cuenta la
46 recomendación que hace tanto la Asesoría Legal de la institución como la Asesoría Legal de la
47 Presidencia de éste Concejo Municipal, en remitir una excitativa a la administración municipal,
48 donde quedamos totalmente claros, en el sentido que es resorte meramente de la administración
49 municipal y responsabilidad única y exclusiva del señor Alcalde Municipal, en cuanto a los
50 procesos que se han llevado a cabo, se valore y analice la posibilidad de abrir los procesos
51 administrativos para llegar a la verdad real de los hechos, sobre los posibles errores materiales en
52 los que se haya incurrido y que hayan quedado acreditados para revocar los acuerdos. En ese
53 sentido, trasladar los oficios tanto de la Asesoría Legal Municipal como de la Asesoría Legal de
54 la Presidencia de éste Concejo Municipal para que como Jerarca de la Administración Activa, de

1 acuerdo a sus potestades realice una revisión y valoración de acuerdo a lo que considere
2 pertinente y oportuna.

3
4 Al no haber más dudas o inquietudes, someto a votación de los regidores para tomar el acuerdo
5 en esos términos. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 2468-12-2019**

9 El Concejo Municipal de Poás, conocido los criterios legales, según consta en el oficio MPO-
10 GAL-131-2019 del Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal y criterio legal de la
11 Licda. Yorleni Porras Córdoba, Asesora Legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal, SE
12 **ACUERDA: PRIMERO:** Remitir una excitativa a la administración municipal, donde
13 quedamos totalmente claros, en el sentido que es resorte meramente de la administración
14 municipal y responsabilidad única y exclusiva del señor Alcalde Municipal, en cuanto a los
15 procesos que se han llevado a cabo, se valore y analice la posibilidad de abrir los procesos
16 administrativos para llegar a la verdad real de los hechos, sobre los posibles errores materiales en
17 los que se haya incurrido y que hayan quedado acreditados para revocar los acuerdos.
18 **SEGUNDO:** Trasladar a la Alcaldía de ésta Municipalidad, los oficios tanto de la Asesoría
19 Legal Municipal como de la Asesoría Legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal para que
20 como Jefe de la Administración Activa, de acuerdo a sus potestad, realice una revisión y
21 valoración de acuerdo a lo que considere pertinente y oportuna. Adjuntar oficios MPO-GAL-131-
22 2019 y nota de fecha 03 de diciembre del 2019 de la Licda. Yorleni Porras Córdoba. Votan a
23 favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves
24 Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
25 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: Yo creo que es importante, éste tema
28 del SICOP, creo que las Municipalidades que estamos ya trabajando con éste sistema, y ahora
29 que el señor Alcalde Municipal se refirió al punto, la contratación en general, va a tener unos
30 meses muy activos y ajetreados, con este tema y particularmente el ajetreo va a venir para las
31 municipalidades que están buscando cumplir, eso es como el que va a misa que el sacerdote
32 regaña a todo el mundo, igual, porque los que están cumpliendo son los que están dando
33 bastonazos, pero sí hay que ser sinceros, en el sentido que, al menos ha habido tres procesos, que
34 hemos logrado acreditar fallas humanas, y no hay que tener temor de decirlo, en el sentido que,
35 tuvimos una primera que fue de un compañero o compañera que omitió conocer otro informe de
36 pericia técnica de otros compañeros funcionarios y no se contempló dentro de su informe que dio
37 al traste con una mala decisión; una revisión de otro funcionario o funcionaria en el sentido con
38 depósitos de garantía; y el caso de hoy con una argumentación que era atinente a los puntajes. Yo
39 creo que eso da pie a revisar, a valorar, a tener más pericia, al deber de cuidado, particularmente
40 en el sentido, y hay que hacer la acotación, que en el algún momento podría venir una
41 responsabilidad civil en el caso de las empresas que son adjudicadas y luego hay que levantar esa
42 adjudicación, como también puede venir una situación en lo civil, por empresas que han sido
43 adjudicadas y que no se les hace contrato, a pesar de que ya están adjudicadas, ahí habría un tema
44 legal de fondo que lo he hecho ver y con el cual yo quisiera que el señor Alcalde nos mantenga
45 muy al tanto de esas situaciones, porque hay una responsabilidad que mucho podríamos discutir y
46 que he venido revisando algún tiempo, porque sé que es algo que nos podría caer encima, porque
47 a ninguna empresa le va a gustar, con la cantidad de personal que están pagando ahorita para
48 poder licitar y participar en plataforma digitales, que las adjudicaciones que logren ganar no se le
49 hay hecho contrato o tengan que esperar mucho tiempo para firmar dicho contrato, entonces es un
50 tema que hay que tener en consideración. Básicamente lo que pongo en el tapete, son situaciones
51 civiles que podrían haber o derivar de todo el proceso de contratación, y en ese sentido cada
52 quien debe tener máximo deber de cuidado a la hora de revisar la documentación que se requiera.

53 -----
54 -----

ARTÍCULO NO. IX
INFORME DE COMISIONES

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

Reunión realizada el 3 de Diciembre del 2019, 5:00 p.m. en la Sala de Reuniones ubicada contiguo al Salón de Sesiones del Concejo, Municipalidad de Poás.

Miembros Presente: Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Campos, María Ana Chaves Murillo

Asesora Comisión: Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Municipal.

PUNTO ÚNICO: Se discutió sobre la posible designación de la Srta Olga Dinia Ugalde Murillo como HIJA PREDILECTA DEL CANTÓN POÁS, basados en el Reglamento para el Homenaje al Hijo Predilecto del Cantón de Poás, publicado en la Gaceta No. 71 del 11 de noviembre del 2008 y su modificación publicada en la Gaceta No. 197 del 17 de octubre 2019.

Se analizó su biografía a través de su vida en el Cantón de Poás.

SRTA. OLGA DINIA UGALDE MURILLO

NACIÓ EL 18 DE ABRIL 1954 – FALLECIÓ EL 25 DE SETIEMBRE 2019

Olga Dinia Ugalde Murillo, una polifacética poaseña, cooperativista, maestra de escuela, dirigente comunal, dama leona, incursionó en la política y vivió para servir.

Olga Dinia Ugalde Murillo, soltera, oriunda de San Pedro de Poás, Hija de Franklin Ugalde López conocido como Nacho y Dora Ugalde Murillo conocida como Calila, quiénes procrearon tres hijos más, Lisbeth, Sirleny y José Franklin.

La Revista “Entre Cantones”, en la Sección “Genio y Figura”, le realizan una entrevista en mayo del 2018 y transcribimos segmentos de la misma, muy interesantes que nos describe ésta gran mujer. Olguita, como se le conocía cariñosamente, contaba...” que vino al mundo 18 de abril de 1954 en la sala del Cine Poás, propiedad de su Padre ubicado en San Pedro de Poás y que el parto fue a las 3pm y por ello lo autodenominaba como de tanda de tres...”. Manifestaba Olguita, que la casa de sus padres se ubicaba en la parte de atrás del cine y cuando comenzaron los dolores de parto de Calila, su madre, intentó cruzar la sala de cine, pero no hubo tiempo y la sala de cine se convirtió por un rato como sala de parto.

Como la mayoría de los poaseños, cursó estudios de primaria en la Escuela Pedro Aguirre Cerda, la secundaria la realizó en el Instituto de Alajuela y Educación universitaria en la Escuela de Educación de la Universidad Nacional.

A principios de la década de los setenta laboró 4 años como maestra en la comunidad de Bajos del Toro en el Cantón de Valverde Vega. Olga recordaba que el Director de dicha escuela era don Enrique Apú y para ingresar o salir de esa comunidad lo hacía en la “lechera” del Sr. Abel Pérez, nos encaramábamos sobre los tarros para la leche y ahí nos veníamos o nos íbamos”, por aquella calle de difícil acceso para los habitantes del lugar. Expresa Olguita, que en un año que estuvo como interina en Los Bajos del Toro aumentó considerablemente de peso, ya que las tortillas, el queso y la natilla eran alimentos de todos los días y a cada momento; agregaba que en una oportunidad le correspondió hacer el censo y calculó que almorzó nueve veces en el trayecto que recorrió.

Por 18 años laboró para Acueductos y Alcantarillados en el Departamento de Acueductos Comunales, por lo que recorrió nuestro país, visitando comunidades que se organizaban para crear una ASADA y asumir el servicio de agua potable.

1 **GRAN DIRIGENTE COMUNAL INTEGRÓ:**

- 2 • Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Poás.
- 3 • Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Poás.
- 4 • Comité Municipal de Emergencias de Poás.
- 5 • Comisión de Cultura Municipal.
- 6 • Comisión de la Condición de la Mujer.
- 7 • Consejos Directivos de Coopepoás y Coopecorrales
- 8 • Comité Auxiliar COOPEALIANZA, Sucursal Poás
- 9 • Junta Directiva Cruz Roja de Poás.
- 10 • Junta Directiva de la Asociación Cívica Poaseña.
- 11 • Integrante durante 10 años de la Comisión Organizadora de la Típica Navidad Poás 2007-
- 12 2017, siendo dedicada de la IV Típica Navidad en el 2010.
- 13 • Comisión Organizadora de los Juegos Especiales 1990, Juegos Dorados de Poás.
- 14 • Red Local Contra la Violencia Domestica.
- 15 • Comité Tutelar de Menores.
- 16 • Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- 17 • Club de Leonas de Poás.
- 18 • Red Costarricense de Mujeres Municipalistas. (RECOMM)
- 19 • Vicealcaldesa Municipal 2003-2007.
- 20 • Síndica Municipal Distrito San Pedro: Período 2007-2011

21

22 **COLABORADORA:**

- 23 • Centro Diurno de Adultos Mayores de San Pedro de Poás.
- 24 • Cuidados Paliativos de Poás.
- 25 • Asociación de Discapacitados de Poás.
- 26 • Parroquia San Pedro Apóstol.
- 27 • Oficina Municipal de la Mujer.
- 28 • Boy Scout.
- 29 • Habitat para la Humanidad.
- 30 • Radio 16.
- 31 • Periódico El Jilguero.
- 32 • Revista Entre Cantones.
- 33 • Comité Cantonal de Deportes de Poás.
- 34 • Bonos de Vivienda-Fuprovi.

35

36 A Olga la encontrábamos con frecuencia en el Facebook, como la voz oficial de Poás en materia

37 de cumpleaños y fallecimientos donde se denotaba su tristeza en los obituarios; así como la

38 divulgación de todas las actividades de los Centros Educativos, Asociaciones de Desarrollo

39 Integral, Grupos Organizados, Iglesias, Instituciones Públicas, Municipalidad y otros del Cantón

40 de Poás: Bingos, Ferias, Turnos, Festejos Patronales, actividades culturales, actividades

41 deportivas y demás.

42 La voz también de las familias y personas en pobreza o pobreza extrema con alguna necesidad

43 especial, por vivienda, trabajo, alimentación, vestuario, calzado, uniformes para escuela y colegio

44 o funeral de un ser querido. Orientó, ayudó y acompañó a muchísimas personas con problemas de

45 vista como cataratas y otros, para que se realizaran sus operaciones y de nuevo disfrutar de la

46 vista.

47 La vida de Olga, fue de entrega a los demás, de servicio, desde cualquier organización y a nivel

48 personal, siempre ayudando a los más necesitados.

49 Se caracterizó toda su vida por su dedicación al servicio comunal, siendo líder y dirigente

50 comunal; siempre alegre, jovial y simpática.

51 La recordaremos siempre con aquella sonrisa permanente, con su sonora carcajada, siempre con

52 un chiste, incluso en las velas que acostumbraba frecuentar, hasta horas de la madrugada.

1 Todo un pueblo extrañará su ausencia y la estaremos recordando y agradeciendo siempre.
2 Descansa en paz Olguita, honraremos siempre tu trabajo y tu legado.

3
4 **POR TANTO ÉSTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 5
6 a- Otorgar a la Srta. Olga Dinia Ugalde Murillo la Mención Honorífica de Hija Predilecta
7 del Cantón de Poás.
8
9 b- Que dicha declaratoria se realice pública en los actos protocolarios de la TÍPICA
10 NAVIDAD EN POÁS el 14 de diciembre 2019.
11
12 c- Se recomienda colocar una placa en la Sala de Reuniones del Edificio Municipal donde se
13 encuentran las placas de las demás personas que a través de la historia de nuestro cantón
14 han recibido dicho reconocimiento.

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo el informe tan completo y
17 amplio, por parte de la Comisión de Asuntos Culturales, donde por parte de éste Concejo se hizo
18 una modificación al Reglamento de Declaratorias de Hijo Predilecto, está vigente donde permite
19 la designación como bien se cita, creo que dicha comisión ha atendido la solicitud de éste
20 Concejo Municipal.

21
22 Al no haber dudas o inquietudes por parte de los compañeros regidores, someto a votación de los
23 regidores avalar y aprobar el informe y sus recomendaciones. Sea éste definitivamente aprobado.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 2469-12-2019**

27 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el Informe Final de la Comisión Permanente de
28 Asuntos Culturales de ésta Municipalidad, SE ACUERDA: **PRIMERO:** Avalar y aprobar el
29 Informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales sobre el análisis, revisión y
30 recopilación de información sobre la compañera, conocida y muy querida OLGA DINIA
31 UGALDE MURILLO. **SEGUNDO:** Otorgar a la Srta Olga Dinia Ugalde Murillo la **MENCIÓN**
32 **HONORIFICA DE HIJA PREDILECTA** del Cantón de Poás. **TERCERO:** Que dicha
33 declaratoria se realice pública en los actos protocolarios de la TÍPICA NAVIDAD EN POÁS el
34 14 de diciembre 2019. **CUARTO:** Se confeccione y coloque una Placa en la Sala de Reuniones
35 del Edificio Municipal, donde se encuentran las placas de las demás personas que a través de la
36 historia de nuestro cantón han recibido dicho reconocimiento. **QUINTO:** Votan a favor los
37 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo,
38 Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 **ARTÍCULO NO. X**
42 **MOCIONES Y ACUERDOS**

43
44 **No hubo.**

45
46 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que
47 tratar, concluye la sesión a las veintiuna horas del día.

48
49
50
51
52
53 Jorge Luis Alfaro Gómez
54 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal